

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5555

CELEBRADA EL MARTES 5 DE JULIO DE 2011

APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5569 DEL JUEVES 1.º DE SETIEMBRE DE 2011



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. AGENDA. Ampliación	3
2. AGENDA. Modificación	3
3. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	4
4. AGENDA. Ampliación	26
5. GASTOS DE VIAJE. Análisis de solicitudes	27
6. CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud de permiso del Dr. José Ángel Vargas Vargas	33
7. DIRECCIÓN. Prórroga para la entrega del Reglamento que regulará el pago de bonificación y zonaje	34
8. COMISIÓN ESPECIAL. Dictamen CE-DIC-11-14. Recomendaciones para la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados. Discusión	36
9. VISITAS. Candidatos del Área de Ciencias Básicas ante la Comisión de Régimen Académico	49
10. SESIÓN. Ampliación de tiempo	52
11. VISITA. Representación estudiantil de la Sede de Limón	53
12. COMISIÓN ESPECIAL. Dictamen CE-DIC-11-14. Recomendaciones para la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados	57
13. AGENDA. Modificación	69
14. ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO. Dictamen CAP-DIC-11-19. Modificación presupuestaria N.º 5-2011	69

Acta de la sesión N.º **5555, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes 5 julio de dos mil once.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Alberto Cortés Ramos, Director, Área de Ciencias Sociales; Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Área de Artes y Letras; Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Área de Ciencias Básicas; Ing. Ismael Mazón González, Área de Ingeniería; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Dr. José Ángel Vargas Vargas, Sedes Regionales; Lic. Héctor Monestel Herrera, Sector Administrativo; Srta. María Isabel Victoria Torres y Srta. Sofía Cortés Sequeira, Sector Estudiantil.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y seis minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

Ausente con excusa: Dra. Yamileth González.

Ausente con permiso: Dr. Rafael González.

EL DR. ALBERTO CORTÉS explica que la rectora le ha pedido que se le excuse porque están con la negociación del Banco Mundial toda esa semana.

Aprovecha para recordar que, para efectos de las ausencias, cuando es una ausencia total a la sesión de cualquier miembro, deben pedir permiso al plenario y no es algo que él pueda dispensar. Señala que él puede notificar cuando es una salida con retorno en la misma sesión, pero cuando la ausencia es a toda la sesión, deben pedir permiso al plenario, para que no cuente como ausencia no justificada. Dice comentarlo, porque ha habido situaciones en las que, por falta de claridad tal vez, eso no se ha utilizado.

Por otra parte, explica que el Dr. Rafael González está ausente porque se encuentra fuera del país. Recuerda que había pedido ya el permiso correspondiente.

El señor director del Consejo Universitario, Dr. Alberto Cortés, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría
2. Informes de la Dirección y de miembros
3. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
4. El Dr. José Ángel Vargas Vargas, miembro del Consejo Universitario, solicita permiso del 8 al 13 de agosto del año en curso, para participar en el XXXVI Simposio Internacional de Literatura "Discursos e interpelaciones: Las voces de América en las producciones de las mujeres" (escritoras, personajes, lectores), que se llevará a cabo del 8 al 12 de agosto, en Asunción, Paraguay.
5. Propuesta de Dirección para prorrogar la entrega del Reglamento que regulará el pago de los conceptos de bonificación y zonaje.
6. Propuesta de Dirección sobre el uso de *software* libre en la Universidad de Costa Rica.
- #
7. Contratación de abastecimiento continuo de materiales para laboratorio.

8. Licitación pública N.º 2010LN-000012-UADQ, denominada "Edificio para el Instituto de Investigaciones en Educación.
9. Modificación presupuestaria N.º 05-2011.
10. Analizar los procedimientos, las políticas y la normativa institucionales existentes en relación con la Oficina de Seguridad y Tránsito para que presente las recomendaciones pertinentes, con el fin de proteger a la comunidad universitaria y facilitar el trabajo de los oficiales de Seguridad y Tránsito.
11. Visita de los candidatos y candidatas ante la Comisión de Régimen Académico por el Área de Ciencias Básicas.

ARTÍCULO 1

El Ing. Ismael Mazón solicita una ampliación de agenda para incluir el caso sobre las recomendaciones para la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados sobre la propuesta AFUP, artículo 70 de la Ley N.º 7531.

EL ING. ISMAEL MAZÓN solicita ampliación de agenda.

EL DR. ALBERTO CORTÉS explica que es una propuesta de ampliación, por lo cual podrían modificar el orden de la agenda o irlo viendo conforme se vaya desarrollando la sesión.

EL ING. ISMAEL MAZÓN quiere que se vea lo antes posible para resolver el asunto, sin el peligro de postergarlos hasta el jueves siguiente.

EL DR. DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la propuesta de ampliación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda para incluir el caso sobre las recomendaciones para la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados sobre la propuesta AFUP, artículo 70 de la Ley N.º 7531.

ARTÍCULO 2

El señor director, Dr. Alberto Cortés Ramos, propone una modificación en el orden del día para conocer el caso sobre las recomendaciones para la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados sobre la propuesta AFUP, artículo 70, Ley N.º 7531, después de la propuesta para prorrogar la entrega del reglamento que regulará el pago de los conceptos de bonificación y zonaje.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la propuesta de modificación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para conocer el caso sobre las recomendaciones para la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados sobre la propuesta AFUP, artículo 70, Ley N.º 7531, después de la propuesta para prorrogar la entrega del reglamento que regulará el pago de los conceptos de bonificación y zonaje.

ARTÍCULO 3

Informes de la Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de la Dirección

El señor director, Dr. Alberto Cortés Ramos, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Rectoría

La Dra. Yamileth González García, rectora, comunica, en oficio R-3855-2011, que no asistirá a la sesión del 5 de julio de 2011 debido a las negociaciones con el Banco Mundial.

b) Donación

La Rectoría envía el oficio R-3590-2011, mediante el cual remite copia del oficio OJ-617-2011, suscrito por Dr. Luis Baudrit Carrillo, director de la Oficina Jurídica, en el que comunica que el 13 de junio del año en curso la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación (FUNDEVI) donó la finca número 92.882 de San José a la UCR; en atención al acuerdo tomado en la sesión N.º 5363, artículo 2, punto 3.

c) Congreso Estudiantil Universitario

La Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica invita al XXIII Congreso Estudiantil Universitario (CEU), que se realizará del 29 al 31 de agosto en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”.

d) Proyecto de ley

La Rectoría comunica, mediante oficio R-3599-2011, que la Comisión Permanente de Juventud, Niñez y Adolescencia de la Asamblea Legislativa, aprobó una moción referente al Expediente N.º 17.284, “Ley de fortalecimiento del Centro Costarricense de la Ciencia y la Cultura, Museo de los Niños, Complejo Juvenil, Galería Nacional y Auditorio Nacional”, para que se reciba en

audiencia a la Universidad de Costa Rica y convocan a la sesión del miércoles 6 de julio, de 9:00 a. m. a 11 a. m., en la sala de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales.

EL DR. ALBERTO CORTÉS explica que eso está tramitado y que los van a representar dos miembros de la Comisión, quienes acompañaron al Ing. Ismael Mazón en la elaboración del dictamen, la Sra. Yolanda Rojas y el Dr. Félix Barboza, con quienes ya entraron en contacto y aceptaron representar la posición de la UCR en esa entidad.

Añade que tiene información de que varios diputados que integran esa comisión están esperando el criterio de la Universidad de Costa Rica como un factor importante para la toma de decisión.

e) Apoyo financiero

El Lic. Ramón Bonilla Lizano comunica, mediante oficio R-3600-2011, que el Dr. Raziel Acevedo Álvarez postergará su pasantía a la Universidad Complutense de Madrid en el mes de junio, actividad para la cual se le aprobó aporte financiero en la sesión N.º 5548, artículo 3, del 14 de junio de 2011.

f) Comisión Especial

El Ing. Ismael Mazón González, coordinador de la Comisión Especial que analizará las recomendaciones para (sic) la Asociación de Funcionarios Pensionados sobre la Propuesta AFUP, artículo 70, ley *Reforma del artículo 70, Ley 7531 del 10 de julio de 1995 y sus reformas* (Expediente 17.402), comunica que esta Comisión queda conformada por las siguientes personas: M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, miembro del Consejo Universitario, y el Lic. Luis Rodríguez Coto, jefe Sección Estudios Especiales, Oficina de Recursos Humanos.

EL DR. ALBERTO CORTÉS señala que ese día verán esa propuesta de dictamen.

g) Comisión Instructora Institucional

La Comisión Instructora Institucional remite el oficio CII-062-2011, con fecha del 29 de junio de 2011, mediante el cual expone una serie de casos en los cuales dicha comisión se ha visto expuesta a algún tipo de injerencia, tanto de la Oficina Jurídica como de autoridades que ejercen potestad disciplinaria.

h) SEP

La decanatura del Sistema de Estudios de Posgrado remite el informe de “Logros 2005-2010” y la presentación resumen de los informes 2009-2010 de labores de los programas de posgrado del SEP.

i) Cumplimiento de acuerdos del CU

La Vicerrectoría de Investigación y la Rectoría envían copia del oficio VI-3708-2011, mediante el cual la Vicerrectoría de Investigación remite una serie de información solicitada con el fin de cumplir con el acuerdo del Consejo Universitario tomado en la sesión N.º 5447, del 25 de mayo de 2010, en relación con la actividad de vínculo externo remunerado 323-A6-845 “Desarrollo organizacional del Ministerio de Salud”.

j) Municipalidad de Santa Cruz

La Rectoría remite el oficio SM-629-Ord.26-2011, suscrito por la Municipalidad de Santa Cruz, mediante el cual transcribe el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en la sesión N.º 26-2011, sobre la donación de cinco hectáreas de terreno para la construcción de una clínica hospital de la Caja Costarricense de Seguro Social de ese cantón.

EL DR. ALBERTO CORTÉS explica que el mismo acuerdo indica que se anuló el acuerdo anterior, donde además está la información de la Caja. Señala que procederán a analizarlo legalmente y a canalizarlo en la Comisión de Administración y Presupuesto, para que tomen un criterio sobre esa donación, si la consideran pertinente o no.

Detalla que en respuesta a eso, también está la propuesta de acuerdo que presenta la Dirección para la sesión de ese día.

k) Cumplimiento de acuerdos del CU

El M.Sc. Abel Brenes Arce, director del Centro de Informática, envía el oficio CI-1094-2011, en seguimiento al acuerdo publicado en *La Gaceta Universitaria 43-2008*, en el que el Consejo Universitario solicita un estudio de factibilidad y plan de migración de la plataforma de ofimática de la Universidad hacia *software* libre.

l) Comisión Especial

El Dr. Alberto Cortés Ramos, coordinador de la Comisión Especial que analiza el proyecto *Ley de Responsabilidad Fiscal* (Expediente N.º 17.868), comunica que esta comisión quedó conformada por las siguientes personas: Dr. Carlos Araya Leandro, profesor de la Sede de Occidente; Dr. Federico Rivera Romero, profesor de la Sede del Atlántico, y el M.Sc. Sergio Reuben Soto, profesor pensionado.

m) Pases a comisiones

• Comisión Especial Leyes

- ✓ Proyecto de ley "Reforma del artículo 6 del Código de Minería, Ley N.º 6797". Expediente N.º 17.6983. Coordina el Dr. Rafael González Ballar.
- ✓ Proyecto *Ley de Contingencia Eléctrica*. Expediente N.º 18.093. Coordina el Ing. Ismael Mazón González.

n) Consejo de Decanos

EL DR. ALBERTO CORTÉS indica que, en lo que respecta a la participación de la Dirección, no asistirá al Foro Mundial de Rectores Universitarios, programado para los días 12,13 y 14 de agosto en *Shan Shen*, China.

Comenta que participaron en el Consejo de Decanos, el miércoles 29 de junio, a partir de una solicitud que les hiciera el coordinador del Consejo de Decanos, M.Sc. Francisco Enríquez,

decano de la Facultad de Ciencias Sociales. Señala que asistieron el Dr. Rafael González, el Ing. Agr. Claudio Gamboa y su persona para explicar algunos detalles y dar información sobre dudas que los decanos tenían en relación con la consulta de la reforma al *Estatuto Orgánico* sobre la participación del sector administrativo.

Detalla que fue una reunión muy fluida, en donde él planteó lo que era y lo que no era esa consulta; indicó que en el momento en que la comisión especial eleva al plenario del Consejo, ese último decidirá –finalmente– cuál sería la ruta que seguiría ese dictamen. Además, tal y como lo dijo el Dr. Rafael González Ballar, señala que más allá de la disputa formal, en última instancia, lo peor que podría suceder es que haya que consultar nuevamente a la comunidad universitaria si el dictamen va a la Comisión de Estatuto Orgánico. Explica que, en el peor de los casos, lo que habría sería una nueva consulta, y eso no iría en detrimento del carácter democrático de la Universidad, sino que más bien lo reforzaría. Detalla que, en términos generales, la discusión fue muy cordial y que él explicó claramente que esa no era una consulta del Consejo Universitario, sino de la comisión especial; que la posición de ese dictamen no era una posición del Consejo Universitario, que no afectaría el siguiente proceso electoral, el padrón electoral, que es una preocupación que ha estado por ahí.

Señala que hubo algunas preguntas puntuales que fueron atendidas de forma clara, tanto por los miembros del Consejo que lo acompañaron como por su persona.

ñ) Visita al Instituto “Clodomiro Picado” y al LANAMME

EL DR. ALBERTO CORTÉS recuerda las visitas que tendrán mañana. La del Instituto “Clodomiro Picado” en la mañana; saldrán a las 8:15 a. m. de la Universidad. Indica que la idea de la visita es hacer un reconocimiento a la importante labor que desarrolla ese instituto y, en particular, un homenaje por el premio internacional que recibieron. Comenta que no habían podido encontrar una fecha, porque cuando antes podían eran ellos los que no podían y viceversa, hasta que lograron encontrar ese espacio para tomarse un café.

Ese mismo día, pero a las 3:00 p. m., tienen la visita al LANAMME, y va en la misma línea.

o) 71.º aniversario de la UCR

EL DR. ALBERTO CORTÉS informa que ya tienen bastante estructurado el plan de programa de actividades para la celebración del 71.º aniversario de la Universidad de Costa Rica, que se va a realizar en la semana del viernes 26 de agosto.

Por otra parte, plantea, dada la gran cantidad de dictámenes, sobre todo de proyectos de ley y de temas nacionales que tienen pendientes, la posibilidad de que el jueves y el viernes tengan sesiones extraordinarias, de 2:00 p. m. a 5:00 p. m. Sabe que el jueves tienen comisión, pero les pide analizar la posibilidad de suspender las comisiones para sesionar de forma extraordinaria, más la sesión ordinaria, y cubrir la totalidad de proyectos de ley.

En cuanto a la programación de las actividades, señala que les hará llegar por correo electrónico las actividades sobre el 71.º aniversario de la Universidad de Costa Rica. Detalla que son: lunes 8 de agosto, Homenaje anual a miembros de la comunidad universitaria durante el 2010, con los premios nacionales y otras distinciones, de los cuales ya tienen la lista de personas que participarán; será de 3:00 p. m. a 5:00 p. m.; el lugar aún está por confirmarse, dado que están solicitándose varios auditorios. Para el viernes 19 de agosto, señala la entrega de distinciones al personal administrativo. Comenta que en esa semana les darán la lista de

quiénes serían, para tenerlos preparados para la fecha. El 22 de agosto, a las 10:00 a. m., en el auditorio de la Facultad de Educación, tendrían la presentación del libro *Tierra de maestros*, de María Eugenia Dengo Obregón, Premio Rodrigo Facio, a quien se le publicó ese libro como parte del premio, que es del Consejo Universitario. Ese mismo día, pero a las 7:00 p. m., tendrán en el auditorio de la Facultad de Derecho, el concierto con la Orquesta de Cámara de la Universidad de Costa Rica.

Para el martes 23, de 2:00 p. m. a 4:00 p. m., tendrán el homenaje a los mejores promedios de grado del año lectivo 2010 y, a las 6:00 p. m., una conferencia magistral con el Dr. Andrés Serbin, presidente ejecutivo de la Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales, para hablar sobre procesos de integración en América Latina y el Caribe.

Detalla que el miércoles 24 de agosto, de 2:00 p. m. a 4:00 p. m., tendrán el homenaje a mejores promedios de posgrado del año lectivo 2010. A las 6:00 p. m. estarán en la conferencia magistral, en el auditorio de Estudios Generales, con el Dr. Roberto Marín, catedrático de la Universidad de Costa Rica. Explica que el Dr. Marín es quien posee el mayor número de puntos en Régimen Académico en toda la Universidad.

El jueves 25 de agosto, a las 10:00 a. m., sesionarán en Turrialba, en conmemoración del 40.º aniversario de la Sede del Atlántico; además, señala que a las 6:00 p. m. tendrán una conferencia magistral a cargo de la rectora en su condición de presidenta de la Comisión de defensa de la autonomía de la Unión de Universidades de América Latina.

Para el viernes 26 de agosto, a las 10:00 a. m., estarán en sesión solemne, conmemorativa del aniversario, en homenaje a la primera promoción de graduados de la Universidad de Costa Rica y en la premiación del Certamen Anual de Artes Visuales Bidimensionales: Ambiente Universitario. En la tarde, habrá una conferencia magistral, a cargo del Dr. Rodolfo Cerdas Cruz.

p) Visita al Área de Salud

EL DR. ALBERTO CORTÉS recuerda la visita al Consejo al Área de Salud, el viernes 8 de julio. Explica que acordaron con el decano que fuera a las 9:00 a. m., porque se han dado cuenta de que cuando empieza a las 10:00 a. m. tienen que estar corriendo a las 12:30 p. m. para tratar los temas. Añade que será en la sala de sesiones de la Facultad de Medicina.

Comenta que la M.Sc. María del Rocío Rodríguez se ha estado reuniendo con los directores y decanos de ese Consejo para llegar, como en las anteriores visitas, con una agenda trabajada que responda a los intereses conjuntos de ellos y del Consejo.

2. Informes de miembros

Las señoras y los señores miembros se refieren a los siguientes asuntos:

- **Foro Institucional**

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA se refiere a la visita al Consejo de Decanos.

Indica que eso fue el 29 de junio. Además, añade que el mismo miércoles en la tarde estuvieron en el foro institucional, en el cual también participó el Dr. Alberto Cortés, y quiere felicitar a la Comisión Institucional que organiza los foros y al Sr. Manuel María Murillo como coordinador.

Cree que ese foro tenía mucho que ver con los temas que ellos normalmente tratan. Comenta que para ese día los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos no pudieron ir, con la frecuencia que quisieran, porque los mismos miércoles son los días reunión de la Comisión.

Destaca que la Sra. Rita Meoño hizo una presentación con una importante cantidad de datos acerca de la relación entre universidades públicas, cantidades de carreras, estudiantes, etc., junto con las universidades privadas y las tendencias de llenar espacios. Le parece que sería una oportunidad importante para todo el Consejo el hecho de que tuvieran una presentación breve del trabajo que ella hizo, que es parte de su tesis de doctorado y que presentará en Brasil en esos días.

Piensa que ellos, como Consejo, a veces no se dan tanta oportunidad de espacios de reflexión para posteriores análisis y discusiones. Considera que el foro fue muy apropiado para ellos, y señala que los miembros de la Comisión Jurídica lamentaron no poder asistir a todos, aunque fueron a un 50% de la presentación y encontraron temas que realmente son de interés y del quehacer del Consejo.

Señala que quería hablar sobre el informe de la rectora, pero prefiere hacerlo cuando ella esté presente. Deja el punto pendiente.

- **Consejo de Área Facultad Ciencias Agroalimentarias**

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA refiere a que él había recibido una convocatoria de parte del Consejo de Área Ampliado de Facultad de Ciencias Agroalimentarias. Detalla que la fecha es del martes 28 de junio, pero lo convocaron para el día anterior, a las 3:00 p. m., en la sala de profesores de la Facultad para hablar sobre la propuesta de reforma al *Estatuto Orgánico* para integrar al sector administrativo dentro de las instancias colegiadas de la Universidad de Costa Rica.

Comenta que el miércoles 8 de junio de 2011, el decano de Ciencias Agroalimentarias les había respondido y que la conversación del día anterior estuvo sobre las tres áreas que a ellos más les interesan: la primera es sobre la forma en que ha salido esa propuesta; la segunda, sobre el fondo; la tercera se refiere al vínculo que hacen los integrantes con lo que llaman procesos de elección próximos en la Universidad.

Indica que las consideraciones que ellos anotan son el producto de la sesión N.º 359 de la Asamblea de Facultad de Ciencias Agroalimentarias, que se llevó a cabo el día 6 de junio de 2011. Señala que ellos anotan en esa carta su posición sobre esa propuesta; da lectura al primer párrafo, que a la letra dice:

“En primer lugar, nos parece inaceptable e improcedente la forma como el director del Consejo Universitario ha manejado el proceso de consulta sobre una materia tan delicada para la vida institucional al no apegarse a las disposiciones contenidas en el artículo 236 del Estatuto Orgánico. Al respecto, los reiterados errores de forma en actuaciones relacionadas con temas fundamentales solo causan confusión y desconfianza, inconvenientes para la buena marcha de la Institución;

asimismo, el Consejo Universitario debe sentar las responsabilidades del caso y tomar las medidas que correspondan”.

Detalla que esa posición todavía la mantuvieron el día anterior; añade que él hizo todo el esfuerzo posible para aclarar lo que ya, incluso, el Dr. Alberto Cortés le había aclarado al decano, quien también estuvo participando en el Consejo de Decanos.

Explica que también existía una nota de parte del Dr. Oldemar Rodríguez, que en ese caso fue de unos días antes de la Asamblea de Facultad.

Da lectura a la nota, que a la letra dice:

Jueves 2 de junio, 2011

CU-M-11-06-065
Dr. Luis Felipe Arauz Cavallini
Decano
Facultad de Ciencias Agroalimentarias

Estimado Felipe:

Enterado de que en el área que usted dirige se está dando un amplio y positivo debate en torno al actuar del Consejo Universitario en los últimos meses, me permito escribirle esta carta aclaratoria sobre mi posición en el seno del Consejo Universitario en torno a algunos de los temas más polémicos. Creo importante hacer estas aclaraciones ya que como órgano colegiado que somos, los acuerdos del Consejo no son siempre tomados por unanimidad.

1. En relación al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5509, artículo 12, del 1.º de febrero de 2011, sobre la solicitud de suspensión de la conferencia del Dr. James D. Watson, luego de reconocer el grave error que habíamos cometido, como consta el acta sesión ordinaria N.º 5513 del Martes 15 de febrero de 2011, presenté una propuesta para “Revocar el acuerdo tomado en el artículo 12 de la sesión N.º 5509 del 1 de febrero de 2011.” La cual fue dichosamente aprobada, dejando sin efecto este nefasto precedente (se adjunta la propuesta completa)
2. En relación a los acuerdos del Consejo Universitario 1a y 1b de la sesión N.º 5508 del jueves 13 de enero de 2011, en los que se reconoce y equipara el título de médico que otorga la Escuela de Medicina de nuestra Universidad a varios graduados provenientes de la Escuela Latinoamericana de Medicina en Cuba, me permito aclarar que como consta en las actas de las sesiones N.º 5507, extraordinaria del Miércoles 15 de diciembre de 2010 y N.º 5508 extraordinaria del jueves 13 de enero de 2011, dichos acuerdos no contaron con mi voto. Además ante la molestia manifiesta de toda el área de la Salud, como miembro del Consejo Universitario presenté una propuesta en la sesión N.º 5530 del martes 5 de abril del año en curso, con el objetivo revocar dichos acuerdos (se adjunta copia de la propuesta). Desgraciadamente dicha propuesta no contó con la mayoría de los votos en el plenario por lo que no fue aprobada, quedando sentado un precedente, en mi opinión, muy grave para la Universidad, en el que el Consejo Universitario reconoce y equipara títulos académicos pasándole por encima al criterio académico.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA puntualiza que los criterios de la Oficina Jurídica y el de la Oficina de Contraloría le habían dado la razón al Consejo.

3. En relación a la consulta realizada por el con se sobre “propuesta de modificación a los artículo 13, 14, 81 y 111 del Estatuto Orgánico, e inclusión de los artículos 211 bis y 211 ter”, publicada en el Alcance a La Gaceta Universitaria 8-2011, tendientes a aumentar la representación del sector administrativo en los órganos de decisión de nuestra Universidad, es importante aclarar que dicha propuesta nunca ha sido conocida (por el fondo) en la comisión de Estatuto Orgánico

y mucho menos en el seno del Consejo Universitario. Como podrá verificarse oportunamente en las actas (cuando sean publicadas) de las últimas sesiones del Consejo, varios miembros del Consejo manifestamos nuestra inconformidad con dicha consulta, ya que no se siguió lo establecido en el artículo 236 Estatuto Orgánico (referente a las reformas del mismo). Por lo anterior, le solicitamos al señor director del Consejo que enviara una nota aclaratoria a la Comunidad Universitaria sobre el error que había cometido, sin embargo, pocos días después lo que se hizo fue una nota por parte de una de las periodistas del Consejo. Finalmente en la sesión N.º 5545 del martes 31 de mayo, al enterarme de que el Señor director del Consejo continuó con el proceso oficial de primera consulta de dicha reforma (como podrá oportunamente verificarse el acta) que dicho proceso de consulta debería ser anulado para luego proceder tal y como lo establece el artículo 236 del Estatuto Orgánico.

Agradeciéndole la atención a la presente, se despide cordialmente,

Dr. Oldemar Rodríguez Rojas
Miembro
Consejo Universitario

c/ Miembros Asamblea de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias”

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA señala que esa nota no le llegó a él como copia del Consejo, sino que se la entregó un compañero.

Seguidamente, aclara que esa nota, enviada antes de la Asamblea de Facultad, le explica mucho el por qué ellos consideraron el párrafo que les leyó antes, que es el que queda expresado en la nota del decano de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias. Dice que lo deja para consideración de todos los compañeros. Señala que es información que durante el día anterior él trató de aclararles a los compañeros del Consejo de Área. Les explicó que no se anuló, porque también estaba en consulta ante la Oficina Jurídica y que el Dr. Alberto Cortés había hecho un pase a la Comisión de Asuntos Jurídicos, por lo cual para la mayoría, indistintamente de la posición que tuvieran, de si tenía que ser una comisión permanente o una especial, aprovechó el tiempo y se hizo la consulta a la comunidad.

Les dijo que hubo personas que se expresaron hasta después de que pasó la consulta, como el caso del Tribunal de Elecciones de la UCR y otras que hicieron su pronunciamiento de una vez, como la Facultad de Microbiología. Les comentó también algo que les dijo el Dr. Rafael González, sobre que la Facultad de Derecho prefirió abstenerse. Señaló en el caso de La Facultad de Ciencias Agroalimentarias ya habían hecho su tarea, pero que si acaso era necesaria una segunda consulta, ahí también se podían manifestar. También les explicó cuál había sido la posición, por ejemplo, en el punto dos, el de los estudiantes de Medicina, de la mayoría de miembros del Consejo Universitario, para que quedara claro que él no estaba de acuerdo con el punto que el Dr. Oldemar Rodríguez incluyó, pues tenía enormes diferencias en lo que había constado.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ indica que también tuvo acceso a la nota completa que leyó el Ing. Agr. Claudio Gamboa. Le llama poderosamente la atención que sea una carta aclaratoria sobre asuntos polémicos de parte de un miembro del Consejo, sin copia a los demás miembros. También, considera que refleja una posición frente a las decisiones colectivas de un órgano colegiado que se basa en reglas del juego, que suponen, necesariamente, formas con las que se logran los acuerdos.

Dice que es como si ella hubiera dicho, con respecto a lo del Dr. James D. Watson, que preguntó que si tenían capacidad para hacerlo y que el Dr. Oldemar Rodríguez le hubiera contestado “sí, claro, lo puede” y que después ella fuera con esa nota a cada Unidad Académica diciendo que había sido el Dr. Oldemar Rodríguez quien había dado esa información; desde su perspectiva, habría sido completamente inadecuado.

Por eso, señala que ese tipo de observaciones, donde las reglas del juego se ponen como desgracia, cuestionan mucho la posición en relación con esas mismas reglas que se establecen en un sistema democrático. Indica que el miércoles anterior estuvo hablando con el Dr. Oldemar Rodríguez sobre las cosas que la desaniman en esa práctica, y esa es una de las cosas que –después de causarle bastante molestia–realmente la desanima al provenir de un miembro del Consejo Universitario.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ no entiende lo que dice la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, e indica que en ese Órgano Colegiado son individuos independientes; cada uno representa un área, no tienen por qué pensar igual siempre, no son el Consejo de Rectoría, en el que se supone que deben una lealtad a un rector o una rectora. Señala que en él aclaró siempre que esa era su posición y otra la del Consejo.

Comenta que todos tienen derecho a tener posiciones divergentes, porque qué malo será el día cuando todos piensen igual, porque incluso el Consejo Universitario ya no tendría razón de ser. Indica que todo lo que dice en la nota es lo mismo que ha dicho en el Consejo.

En el caso del Dr. Watson, señala que él presentó una propuesta para revocar el acuerdo, reconoció el error; ahí mismo lo dijo. En el caso de Medicina, también, y en el caso de la consulta del sector administrativo, señaló que sería inconveniente anular esa consulta. Explica que lo que hace es aclarar su posición como miembro de este Consejo, que no tiene por qué ser la de todos. Dice no ver en eso ninguna deslealtad, porque es como que dijeran, por ejemplo, que en la Asamblea Legislativa, porque un diputado hable bien o mal del Gobierno es desleal. Reitera que no se trata de eso, sino más bien de tener posiciones individuales.

Detalla que simplemente aclaró su posición como miembro de este Consejo frente a un área que estaba muy molesta, y no encuentra nada malo. Dice que siempre lo hará, seguirá sosteniendo su posición, porque no tiene por qué tener la de todos. Añade que en la mayoría de los casos convergen; en muchos están juntos o por aparte, pero así es como funciona la dinámica de un órgano colegiado y que los acuerdos del Consejo no deben siempre ser respaldados por todos. Añade que todos están en derecho de aclarar por qué o por qué no votaron de una manera.

Pregunta al Ing. Agr. Claudio Gamboa algo sobre lo que habló el día anterior, algo que le preocupa mucho. Dice estar bien informado en cuanto a todo lo que él –Ing. Gamboa– dijo, porque varios compañeros de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias lo llamaron luego. Indica que el Ing. Agr. Claudio Gamboa dijo, y que si es mentira que lo desmienta, que en el Consejo Universitario había tres grupos claramente definidos: uno conformado por ocho miembros, otro por tres miembros y otro por un miembro. Le pide que aclare cuáles son esos grupos y quiénes los conforman, porque la gente le preguntaba cuáles eran y él les decía que, según lo que sabía, en el Consejo no existen tales grupos. Comenta que en la mayoría de los casos, más de un 90%, los acuerdos del Consejo se toman por unanimidad y en otros, a veces las diferencias existen.

Le preocupa el hecho de hacerle ver a la comunidad universitaria que en el Consejo hay grupos claramente definidos. Añade que tiene tres testigos que lo llamaron el día anterior para comentarle eso que había dicho el Ing. Agr. Claudio Gamboa sobre la división de grupos.

Otra cosa que le preocupa es que, según le dijeron también, el Ing. Agr. Claudio Gamboa estuvo diciendo cuál era su posición en el tema del asunto de los administrativos, ampliando lo que ha dicho. Indica que él no ha dicho nunca nada sobre el fondo; asegura que ha hablado sobre el procedimiento, lo que aparece escrito, al decir que le parece que fue incorrecto, que le hace flaco favor a la propuesta, pero reitera que nunca se ha manifestado sobre el fondo. Señala que ahí lo aclara, el hecho de que el tema nunca se ha visto por el fondo en el Consejo, sino por la forma. Quiere que le aclare eso en actas, porque el día anterior recibió algunas llamadas o topó con personas que le preguntaron sobre los tres grupos.

Comenta que siempre se mantendrá firme y se irá orgulloso porque llegó y mantuvo una posición independiente, de criterio propio, independiente de la Administración y a todo. Agrega que siempre actúa conforme a sus principios, aunque en algunos momentos se equivoque. Piensa que sería peor llegar y decirle siempre sí a la Administración, a todo lo que llega, y él no es así. Reitera que cuando se vaya, lo hará muy orgulloso, porque logró un poco cumplir con la misión del Consejo, que es la misión de pesos y contrapesos que tienen que ver en la democracia universitaria. Señala que hay personas en la Universidad que manifiestan que ojalá el Consejo Universitario no existiera, porque sería muy lindo gobernar la Universidad sin ningún contrapeso, sin que la Contraloría o el Consejo Universitario les diga nada nunca. Comenta que ellos están ahí, tal y como lo dice el *Estatuto Orgánico*, para un asunto de pesos y contrapesos.

Señala que la Universidad debe marchar como un todo, pero que una de las misiones que tienen, que se establece en el artículo 30, es la de fiscalizar la gestión de la Universidad de Costa Rica, algo que no tiene nada de malo. Detalla que en una universidad de ese tamaño, un rector, una rectora, una administración, jamás podrán estar al tanto de todas las cosas que suceden; por eso, considera que es natural, normal y bueno que alguien tenga opiniones divergentes, porque, de lo contrario, no sabe para qué irían ahí.

EL DR. ALBERTO CORTÉS indica que, efectivamente, esa es una instancia diversa y no se trata de que alguno no pueda plantear su posición; sin embargo, cree que hay temas que requieren su análisis interno antes de ser manejados externamente. Considera que cuando se manejen así debería ser sobre la base de información transparente para quienes están en el Órgano.

Señala que cuando conoció el contenido de la carta, sintió, de alguna forma, que no estaban todas las cartas sobre la mesa, lo cual le ayudó a comprender un poco la reacción tan dura que tuvo la Facultad de Ciencias Agroalimentarias. No dirá que es solo producto de eso, pero detalla que el hecho de que un exdirector y miembro del Consejo señale básicamente tres puntos donde ha habido un amplio debate, y en dos de ellos un debate en el que quedó claro que procedimentalmente hubo resoluciones no solo del Consejo, sino de la Contraloría Universitaria y de la Oficina Jurídica, dándole la razón al Consejo en consultas hechas por la Escuela de Medicina y no por ellos.

En el caso del tema de la consulta administrativa, indica que sí tuvieron una discusión, pero aunque no lo votaron, básicamente, la Dirección interpretó que el consenso era analizar el procedimiento por seguir una vez que se terminara esa etapa de consulta a la comunidad universitaria, para después entrar al plenario y que ese decidiera qué hacer; con eso, se subsanarían los errores de procedimiento, si es que los hubiera. Comenta que están en medio

del debate, que no existe la presentación de una apelación formal; desde su punto de vista, la última parte de la carta es retórica, porque una cosa es decir en plenario que se está en desacuerdo con el procedimiento y otra cosa es apelar formalmente el procedimiento, lo cual no se presentó. Añade que tan así es, que la Facultad de Ciencias Agroalimentarias se pronuncia sobre el fondo, a pesar de que considera improcedente e inaceptable el procedimiento seguido por la Dirección.

Manifiesta que extraña una copia a los miembros del Consejo y le preocupa lo que va a significar la dinámica en el Consejo. Se refiere a que el Dr. Oldemar Rodríguez, siendo el director del Consejo, en la visita que hicieron a Tacaes, dijo que en seis meses él se comprometía a que el recinto iba a ser sede, una afirmación que él hizo que no había sido discutida internamente, sino que era su posición individual, su criterio personal. Les pregunta qué hubiera pasado si cada uno de ellos hubiera dicho que esa promesa era una promesa individual, que eso no había sido discutido en el plenario; estima que hubiera sido un daño muy grande para el Órgano, porque no solo se está dañando a la dirección, sino al Órgano mismo, y afecta la imagen de todos, tanto la de la persona que hace ese tipo de señalamiento como la del Órgano al que pertenece, porque también habla del liderazgo que esa persona tenga o no para ayudar a construir una dirección que, como él mismo reconoce, es colectiva.

Queda con dudas con la forma cómo tendrán que proceder como órgano mientras pasa la campaña de Rectoría, porque supone que esa será una constante de ahí en adelante, con discusiones sin un adecuado proceso interno, las cuales salen cuando todavía están en proceso de discusión interna, con información que se filtra sin que los demás sepan que se está enviando al resto de la comunidad universitaria, lo cual considera que puede afectar seriamente un elemento central para un órgano colegiado: la confianza. Indica que sin confianza entre ellos será difícil que puedan sacar adelante una agenda que, de por sí, es compleja y complicada.

En ese caso, dice no compartir la práctica de enviar esa información sin darles a conocer al resto de los miembros lo que en derecho obvio deben conocer. Considera que no es un procedimiento adecuado y reitera su preocupación sobre lo que eso puede significar para el desarrollo de las labores del Consejo Universitario.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA responde al Dr. Oldemar Rodríguez. Indica que, definitivamente, lo que le dijeron sobre la propuesta es falso. Aclara que él no se refirió a eso, porque en el plenario no se ha conocido la propuesta. Señala que si alguien se lo dijo fue por opinión propia, porque él ni siquiera tocó el punto de la propuesta por el fondo, y además, no conoce la posición del Dr. Rodríguez con respecto a ella.

Con respecto a la formación de grupos, le menciona que se refería al periodo cuando era director el Dr. Rodríguez. Específicamente en ese periodo se formaron tres grupos: el Lic. Héctor Monestel y la representación estudiantil, quienes tenían una posición, y el resto de miembros, quienes tenían otra y la dirección. Le indica que con toda sinceridad le dirá que muchas veces no sabían cuál era su posición, que si no lo percibió ya no fue cosa de él. Añade que así estuvieron mucho tiempo durante todo el proceso de negociación del FEES.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ agradece la respuesta del Ing. Agr. Claudio Gamboa y le dice que él entendió que se refería a grupos actuales, por lo que le dijeron el día anterior, y no grupos del periodo pasado.

Señala que claramente la posición del director debería ser siempre esa, lo más neutral posible para la buena marcha del Consejo. Cree que así fue su participación.

En cuanto a lo que dice el Dr. Alberto Cortés, le parece triste la forma cómo se contradice –casi como diez veces en cinco minutos–, porque primero dice que su persona se manifiesta en temas no discutidos ampliamente, pero un minuto después dice que eran temas en los que ya había habido un amplio debate. Indica que se queda con lo que dijo, que efectivamente sobre el caso Watson, sobre el caso de Medicina, hubo amplios debates en los que manifestó su posición y la sigue manteniendo. Comenta que pueden haber acuerdos de la Jurídica, que todo eso se puede volver a discutir, pero que no vale la pena, ya que en su momento se discutió ampliamente.

Le pide públicamente que aclare varias cosas falsas que acaba de decir: una, falso que él dijo en Tacares que en seis meses iba a transformar el recinto en sede; primero, porque dice que no es tan tonto como para no darse cuenta de que él no puede hacer eso, ya que lo tendría que hacer el Consejo, la Asamblea Colegiada, etc. Explica que lo que sí dijo fue que iba a proponer la conformación de una comisión para que estudiara ese asunto, pero nunca prometió lo que no puede cumplir, porque siempre que promete algo lo cumple y si no lo logra, pide disculpas. En ese caso, y para eso dice que están todos de testigos, junto con las grabaciones, afirma que se refirió a que iba a pedir conformar una comisión especial que estudiara la posibilidad de transformar el recinto en sede, en la que se tomarían en cuenta los personeros del Recinto. Añade que él es de los que suelen reconocer errores y que, luego de una amplia discusión que se dio, de varias reuniones en San Ramón con el Consejo de la Sede y con otras personas, llegaron a la conclusión de que, efectivamente, en ese tema particular era mejor estudiarlo como un todo, que tratar de ver el tema de Tacares como algo aislado; eso era algo que, como griego, tal vez le había gustado.

Señala que así consta en la Sede y que también lo dijo después el día que fueron de visita, donde dejó claro que él había preferido echar atrás pensando que era mejor, por la Comisión de Política Académica y la de Estatuto Orgánico que estaban viendo el tema de recintos y sedes, que se estudiara globalmente. Comenta que así lo han hecho, que hasta al mismo Dr. Ángel Ocampo le consta.

Asegura que él nunca dijo lo que mencionan, porque sabe que no podía hacerlo, ya que no es omnipotente en la Universidad y porque la única que puede crear una sede es la Asamblea Colegiada, a sugerencia del Consejo.

Sobre el asunto de que se filtre información, le dice al Dr. Alberto Cortés que él nunca ha filtrado información del Consejo y que siempre ha guardado lealtad absoluta; añade que nunca ha filtrado nada que no esté en actas y que todo lo que cita en la carta son citas de actas, dado que son públicas y todos pueden manejar su contenido; razón por la cual también es necesario tener cuidado con lo que se dice o no se dice. Reitera que nunca ha filtrado ni va a filtrar nada que esté en discusión.

Sobre los temas, deja claro que ya habían sido discutidos en el Consejo, y sobre el significado de “lealtad”, dice que mejor no le dice nada, que se lo puede decir después en privado, porque la comunidad universitaria lo sabe. Sugiere que es necesario caminar por la comunidad universitaria para que se dé cuenta de que la opinión que ellos tienen ahí es otra a la que maneja la comunidad universitaria; por eso mismo, siempre seguirá haciendo cartas aclaratorias y se desmarcará en todo momento de lo que el Dr. Cortés quiera hacer, ya que su gestión siempre tiene una línea clara y una vía clara, que ya saben de quién. Sostiene que eso no significa que será desleal al Consejo y que cuando estén discutiendo algo privado, que se mantiene en discusión, de su boca no saldrá nada.

Señala que filtrar información antes de que se haya tomado un acuerdo, es algo que él jamás hará. Indica que hay temas que están en discusión, como el tema de regionalización, y esos ni los toca, porque todavía están en discusión en el Consejo, por lo cual deben guardar un respeto al Órgano hasta que se tome una decisión.

Finaliza diciendo que sobre esos tres casos que menciona en la carta, ya habían tomado decisiones y que lo que menciona sobre el tema de la consulta a los administrativos, es lo que está en el acta. Detalla que él nunca dijo que tenía una revocatoria ni nada, sino que manifestó que le parecía, y era su opinión personal, que la consulta debía ser anulada y la mantiene. Indica que así no se procedió ni tampoco era obligación que procediera, pues la dirección procede a como tiene que hacerlo y cada quien carga con la responsabilidad que le corresponde.

EL ING. ISMAEL MAZÓN indica que claramente cualquier de ellos puede emitir una opinión sobre un tema que ya fue discutido y concluido en plenario; cree que con eso todos están claros. Lo que le extraña es que no se haya enviado copia de esa nota, de un tema que pudo haber tenido réplicas; es decir, que los que tomaron las decisiones pudieron haber opinado al respecto y eso habría ampliado el debate. Señala que no es que cada uno no pueda dar una opinión, porque en el momento en que eso suceda, tendrían la libertad totalmente coartada y él sería el primero en oponerse a esa situación.

En lo que se solidariza con las opiniones de otros compañeros es en cuanto a por qué no se envió copia. Comenta que es algo mínimo, porque, por ejemplo, se le puede enviar copia al director del Consejo y que él vea qué hacer, pero que eso da posibilidad para que los afectados, o los que se sientan afectados por haber tomado una u otra decisión, también puedan manifestar sus argumentos. Cree que eso es totalmente válido y enriquece todo el proceso de diálogo.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO dice que a riesgo de parecer “estar sudando calenturas ajenas”, porque se está enterando apenas de la situación en el momento en el que el Ing. Agr. Claudio Gamboa dio lectura a la nota; por lo tanto, hasta entonces estaba desinformado, algo que deja claro para que no se malinterprete lo que dirá, en el sentido de que hubiera llegado a un acuerdo previo de fracciones o cosas por el estilo, y por lo que mencionaba el Dr. Alberto Cortés de tomar en cuenta cuál será el ámbito de trabajo de ahí a la conclusión, quiere manifestar algunas consideraciones.

Señala que el tema de las lealtades siempre le ha generado escozor; dice que le suena a dictaduras, a mafias, y que ese no es del todo democrático que pretende acallar una discusión. Comenta que él parte del principio de que cada uno de los representantes debe ser leal a quienes lo han puesto ahí, la cual representa la primera lealtad. Detalla que para él ha sido evidente que los estudiantes han discutido con los pares los asuntos que se están tomando. Le extraña que surja ese tema, el que, además, le resulta preocupante.

Indica que, tal y como lo interpreta él, la deslealtad es la tergiversación y la mentira de imputarle, en una decisión que no se ha tomado y en consideraciones que están en proceso de elaboración y de decisión, a otra tesis o a otros miembros consideraciones que son de ese talante, imprecisas y tergiversadas. Dice que no hace alusión a un caso específico, sino que eso es lo que considera como deslealtad, conceptualmente hablando.

Anticipa que de lo que logró escuchar de la lectura que hizo el Ing. Agr. Claudio Gamboa de la carta, no comparte muchas interpretaciones que el Dr. Oldemar Rodríguez hace de los

acontecimientos. No le parece que esté interpretando adecuadamente, pero que ese es un asunto muy particular del debate. Deplora haberse enterado por ese medio, verbalmente, al escuchar la lectura que hicieron; deplora no haber recibido copia de carta donde estaban aludidos, entre otras cosas.

Para efectos del trabajo futuro, reitera algo que sí podría personalizar, porque señala que él ha sido víctima de esas tergiversaciones que se han hecho fuera del Consejo en la comunidad universitaria, respecto de cuál ha sido su posición en algunos temas y que no le queda más que hacer votos a la formación, ética y moral que tengan cada uno, lo cual no significa que en el debate y en la rendición de cuentas de cada miembro del Consejo tenga que darlo de cara a quien finalmente le dé la última lealtad, que son –finalmente– sus electores.

No coincide con la tesis de enviar una información sin que la otra parte implicada esté enterada de esa situación. Está corriendo el riesgo de ser muy malinterpretado, pero indica que esa ha sido su convicción desde que asumió sus responsabilidades no solo en el Consejo, sino en la Universidad. Aprovecha la oportunidad para decir que cree que ninguno, incluido él, ha ido ahí a hacer amigos; si los hacen, considera que sería provechoso, pero que en primer lugar están respondiendo a una responsabilidad que han asumido y que les han entregado con la cordialidad y con la convivencia mínima, básica, que corresponde y que permita la conformación de consensos, que posiblemente no en todos los casos haya consideraciones iguales a los que en buena parte sí han existido.

Les dice que probablemente, como pudieron advertir, se encuentra en una posición íngnima, pero comenta que está siendo absolutamente sincero y, sobre todo, preocupado por lo que han manifestado de cómo será el trabajo futuro. Detalla que si ya hubiera alguna consideración de las que ha hecho que esté profundamente equivocada, por eso las plantea y, como dijo desde los inicios de su trabajo en el Órgano, considera que el diálogo es el arma sustantiva para encontrar esos consensos que se supone priman sobre la base de la aplicación del raciocinio y de la buena fe, algo en lo que muchos no creen, pero que no hay otra manera para lograr avanzar en esa dirección.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL señala que no le atemoriza tanto que un miembro del Consejo, concreto, en ese caso el Dr. Oldemar Rodríguez, actúe y diga las cosas que ha dicho en esas instancias. Indica que podría no estar de acuerdo ni con el procedimiento ni con el fondo; de hecho no está de acuerdo, discrepa.

Comenta que es una lástima que no se haya mantenido firme con lo de Watson, que no se haya mantenido convencido de la justicia en el caso de los médicos costarricenses que estudiaron en Cuba, con el tema de la equiparación, y que no se señalaran, más bien, las barbaridades, el desorden, la forma cómo se fue manejando ese tema y cómo llega, incluso, al Consejo Universitario.

Espera no tener que lamentar que todos los demás miembros del Consejo no estén de acuerdo con que el procedimiento para la consulta de la reforma al Estatuto, en el caso de comisión, es válido; para él sigue siéndolo. Espera que cuando la discusión les llegue ahí, ojalá la susodicha comisión respectiva interprete bien el asunto, porque él también tiene sus argumentos, sus antecedentes en la misma jurisprudencia del Consejo.

Dice eso, porque de la misma forma como discrepa por el fondo con el Dr. Oldemar Rodríguez, cree que ahí también subyace un asunto de la naturaleza del Órgano y el carácter que asume cada uno de los que están ahí. Recuerda que su primera lección de inducción al

Consejo se la intentó dar la Rectora, porque él la buscó a ella una vez que quedó electo para ver de qué manera coordinaban, apoyaba la agenda que él le propuso. Indica que él no se reunió con ella solo, sino que se reunieron con un grupo de compañeros del sector y que no se le olvida que la primera lección que se le quiso dar para comenzar la gestión fue algo así como que ahí ya era una especie de autoridad general, lo cual es cierto, pero que debían desprenderse de quienes representaban. Ante eso, comenta que él le dijo que no, que entendía y asumía que era miembro, autoridad, en el sentido jurídico general, pero que no podía dejar de representar a quienes lo eligieron; en ese caso el sector administrativo, y que ellos llegaban ahí con esa obligación.

Lo menciona, porque le parece que, en el caso que están discutiendo, cada uno tiene derecho a emitir opinión e, incluso, detalla que en alguna ocasión, con uno de los temas, él dijo que era una lástima que en los acuerdos del Consejo no se discutieran los votos de minoría. Señala que él mismo ha escrito, incluso en el semanario *Universidad*, sobre posiciones discrepantes no solo con la Administración, sino con acuerdos del mismo Consejo. Cree que lo alarmante es que se preocupen porque un miembro del Consejo opine de manera disidente.

Señala que él ve ahí un contexto preocupante de cuestionamiento de la estructura orgánica de gobierno de la Universidad, del mismo Consejo. No sabe si los que cuestionan la validez del Órgano como órgano tienen razón; añade que no le inspiran confianza política, procediendo de donde provienen esas tesis. Comenta que en esa misma sala, prácticamente les han dicho que deben cerrar ese Órgano, que ya está desfasado. Dice estar convencido de que no es así, que es un órgano de instancia democrática, deliberativa; no es monolítico y que, efectivamente, se arman grupos. Les recuerda que tanto es así, que cuando estaban recién llegados hasta hacían broma y decían que tenían un grupo, el G-8, y que el hecho de que se coincidiera en puntos de agenda, que se converse previamente, entre otras cosas, no le parece anormal en un órgano como ese. Indica que si después de ocho ya quedan como el cuento de los negritos, que no queda ninguno y quedan solo, ya eso es aparte y tiene que ver, precisamente, con la dinámica política. Por eso no le atemoriza mucho el hecho de que se conformen grupos en torno a un tema específico o que haya una coincidencia más constante entre algunos miembros sobre ciertos temas.

Dice que lo que lamenta es que no se promueva una discusión más abierta de fondo sobre esos temas; por ejemplo, con el de Watson, si es que se quiere continuar en eso, sobre la representación administrativa y la equiparación de los títulos a estudiantes que llegaron de Cuba, porque, de otra manera, ellos no pueden dejar de pensar que están atravesados por la campaña electoral a la Rectoría, en donde –independientemente de si se está en una campaña o no– cree que el hecho de deslindarse o “lavarse las manos” de la responsabilidad del Órgano Colegiado, según ese contexto, puede ser una salida muy oportuna.

Repite que él lo que desearía es discutir el fondo; el hecho de que la persona tenga su opinión es respetable; le preocupa, más bien, que se le llame la atención por eso. Indica que él ha discrepado muchas veces con el Consejo y que cuando se han dado las diferencias más agudas, en los términos que valen la pena, porque él no está escribiendo todas las semanas, en el semanario *Universidad*, los votos en contra sobre cada cosa; ha manifestado la posición disidente no solo con el Consejo, sino con la Administración, especialmente.

Lo que desea es que ojalá, de ahí en adelante, las discrepancias en el seno del Consejo Universitario sean dirimidas de manera franca y transparente. No entiende qué puede haber ahí en cuanto a lealtad, qué puede haber ahí que no sea susceptible de hacerse público o de

discutirse públicamente en la comunidad universitaria, porque todo lo que tienen es objeto de discusión pública.

Coincide con quienes han hecho la observación de que es una lástima que la nota que hizo el Dr. Oldemar Rodríguez no tuviera copia para los demás miembros del Consejo Universitario, como de la misma forma que él les dijo que hubiera querido que lo invitaran a una reunión que hubo en el Consejo de Facultades, donde vieron un tema sobre el que hubiera podido hablar al estar muy relacionado con su sector, aun cuando era de procedimiento. No sabe si hacer de eso una tormenta y decir que fueron desleales al ir a hablar de una reforma que propone una comisión y no se llevaron al coordinador. No ve que haya sido esa la intención, y reitera que prefiere las discusiones de fondo; por lo cual, para futuras ocasiones, los miembros del Consejo no quieren verse inhibidos, por una acción que llegue desde ellos mismos o de afuera, de opinar cuanto quieran opinar siempre bajo la entera responsabilidad de cada uno.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ aclara unos puntos. Coincide con lo que decía el Dr. Ángel Ocampo con el asunto de no malinterpretar, al igual que lo mencionaba el Lic. Héctor Monestel, la lealtad en el Consejo.

Señala que lealtad no es opinar siempre igual, porque ese es un órgano colegiado al cual no llegaron todos por el mismo grupo. Comenta que la lealtad la deberían tener, en un buen sentido, cuando es un gobierno, como el caso de la Rectoría, por ejemplo.

Detalla que el mismo Lic. Monestel lo ha dicho al mencionar que ha escrito artículos con temas disidentes, al igual que otros miembros lo han hecho, en el semanario *Universidad*, lo cual no se malinterpreta y es válido.

Refiriéndose al asunto de por qué no envió copias, señala que no primaba ningún deseo de mantenerlo oculto, sino que enviarle una copia a casi 300 personas era complicado. Dice que iba una copia para el mismo Ing. Agr. Claudio Gamboa no como miembro del Consejo, sino como miembro de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias, pero no sabe si por algún error no le comunicaron.

Agradece al Ing. Ismael Mazón lo expresado y le dice que en el futuro lo tendrá en cuenta. No lo sintió necesario, porque cree que lo que estaba expresando era su posición y no la de ninguno de los miembros. Sin embargo, indica que tendrá más cuidado en el futuro y le hará una copia a todos cuando se trate de un tema delicado. Señala que no es la primera vez que lo hace, que ha sido en varias ocasiones, y participará en varias asambleas rindiendo cuentas de su actuación en el Consejo Universitario.

Reitera que en la carta repitió mucho que esa era su opinión, para puntualizar claramente que eso es lo único que él está defendiendo, con pruebas en mano, porque adjunta las copias de las propuestas y aclara que no está hablando de nada que no se haya discutido ampliamente en el Consejo, nada que no haya sido incluso votado.

Tomará en cuenta para después, cuando se hable de temas delicados, hacer copia para todos, porque tampoco cree lógico hacer copia de todas las cartas que escribe, que son muchas las que todos envían.

EL DR. ALBERTO CORTÉS señala que revisará el acta de la visita a Tacaes y sobre esa base aclarará, si es necesario hacerlo. Indica que lo que recordó fue eso que dijo, porque,

incluso, lo conversaron en ese momento entre varios compañeros. Dice que, de ser necesario, no dudará en aclarar.

Comenta que él camina en la Universidad y habla con muchas personas, pero que deben ver que la Universidad es muy grande, por lo que dependiendo de con quiénes se hable, se escucharán criterios a favor o en contra de lo que hace el Consejo Universitario. Asegura que él camina en la Universidad, que habla con las personas y que utiliza las redes para saber qué está pensando la gente; sostiene que no se ha desconectado y toma muy en serio lo que es ser un representante. Dice que no está ahí para impulsar una agenda individual, sino para tratar de construir una propuesta colectiva, sobre la base de los temas que ese colectivo considere prioritarios.

También, tiene muy clara su posición y a quién responde. Sostiene que él responde a la Universidad de Costa Rica; añade que puede tener una visión distinta a la de muchos otros miembros, pero que tiene puesta, desde hace muchos años, la camiseta de la Universidad de Costa Rica; no se la ha quitado ni se la quitará por el resto de su vida. Lo dice por la pregunta que dejó planteada el Dr. Oldemar Rodríguez.

Reitera que su línea y su posición son de compromiso total con la Universidad de Costa Rica.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS cree que es importante mejorar la comunicación y que esa sea lo más exacta y dirigida posible. También, considera prudente trabajar con totalidades de los temas y no con fragmentos, por lo cual le da la razón a lo que el Lic. Héctor Monestel dijo. Cree que deben entrar directo a los temas y que, en ese sentido, no habría limitación para nada.

Comenta que las copias son buenas y que no van a sobrar, porque es muy importante que las personas más vinculadas con un tema, en ese caso el Ing. Agr. Claudio Gamboa, al ser el representante del área. Sostiene que sería bueno un diálogo, una conversación o un desacuerdo entre esas posiciones.

Detalla que sería bueno tener una visión más amplia para que la comunidad universitaria realmente pueda contar con todos los elementos a la hora de generar alguna opinión. No quiere decir que la información no esté en las actas, sino que es la forma cómo se ordena esa información lo que puede generar alguna diferencia de interpretación.

Añade que ellos en el Consejo están para construir, para ir adelante con proyectos de la Universidad, y no para caer bien o mal. Coincide con la observación de algunos de los miembros.

Sostiene que la Universidad de Costa Rica tiene mucha definición sobre muchos temas y cree que lo que está definido les permite seguir adelante con todos los proyectos que tiene la Universidad, excepto algunos que pueden mejorarse por medio de reformas. Sin embargo, cree que pueden seguir adelante y procurar que, en distintas situaciones, se sigan los principios de la Universidad. Considera que son suficientes para trabajar bien.

EL DR. ALBERTO CORTÉS pregunta si existen más informes de miembros, aparte de las intervenciones de la Srta. María Isabel Victoria y la M.Sc. María del Rocío Rodríguez.

Cede la palabra a la Srta. María Isabel Victoria

- **Oferta académica en la Sede de Limón**

LA SRTA. MARÍA ISABEL VICTORIA informa sobre la situación de la ampliación de las opciones académicas en la Sede de Limón. Le parece importante referirse a eso, ya que en esa Sede la discusión se ha ido diluyendo en relación con lo que es fundamental para la Sede: cuál es la opción de apoyo a la regionalización que deberían llevar a cabo como parte fundamental de la Universidad de Costa Rica, y se ha convertido en un pleito entre diferentes partes, un pleito muy alimentado, en su opinión, por una gestión muy mala de ese conflicto que se ha hecho desde la dirección de la Sede.

Indica que tanto ella como la Sra. Yamileth González comentaron antes, habían llegado a un acuerdo tanto por parte de la Escuela de Psicología como de la Dirección de la Sede de que si había un faltante presupuestario, y esa era la razón por la cual no querían poner todos los otros planes de la Dirección de la Sede en la cuerda floja, la Rectoría apoyaba con contenido presupuestario para mantener esa carrera. Todas las partes, en apariencia, estaban convencidas de que era una necesidad imperante, porque los estudiantes seguían demandando la presencia de la carrera y que los argumentos que se dieron, como la competencia con universidades privadas o la “saturación de mercados”, no eran argumentos académicos válidos, viendo que todavía existía una fuerte demanda por la carrera, especialmente en las sedes regionales.

Comenta que esa fue la situación en la que quedaron de acuerdo en plenario. Para su sorpresa, se encuentra con que, en realidad, lo que ha seguido sucediendo en la Sede no es que se han mancomunado esfuerzos de las diferentes partes para generar ese plan, para mantener la carrera o para ampliar la oferta académica, sino que se han vuelto en discusiones muy desleales y poco éticas entre la Dirección de la Sede y un sector del estudiantado y personal docente, sobre todo docentes interinos.

Detalla que ella se enteró, sorpresivamente, el miércoles anterior que estuvo de gira en la Sede, porque se le acercaron varios estudiantes muy preocupados para preguntarle qué pasaba con su carrera, ya que están en primer año de Psicología y un par de horas antes, habiendo llegado ella alrededor de las once de la mañana, le comentaron que el director de la Sede y la coordinadora de la carrera pasaron por la clase de Generales a decirles que ellos sabían que dar esa carrera era una estafa y que luego no fueran a reclamarles a ellos cuando se graduaran y no consiguieran trabajo. Señala que ella se imaginaba que, en una actitud de amedrentar, cuando entró a la Universidad en primer año la inseguridad era mucha de si eligió bien la carrera, de lo que pudo acceder, las diferentes opciones, y que le digan que la carrera no tiene futuro en el primer año de ingreso en la Universidad, le parece algo muy poco ético y que lastima profundamente las intenciones donde claramente había de mancomunar esfuerzos, para lograr tanto que se ampliaran las opciones académicas que estaba proponiendo atinadamente la Dirección de la Sede como mantener la carrera de Psicología, que es una de las reivindicaciones que más están sosteniendo de los estudiantes de la Sede de Limón.

Comenta que los estudiantes tienen muchas dudas y están muy molestos; a ella le parece que es con sana y justa razón. Añade que no entienden cuál es el proceso de gestión mediante el cual se acuerdan cosas a nivel de discusión, inclusive con la rectora, algo que a ella le pareció muy positivo. Sin embargo, al respecto de los esfuerzos concretos que hay que llevar a cabo para honrar esos acuerdos, considera que no se hace nada y más bien se retrocede en ese tipo de actitudes.

Señala que los estudiantes también comentaban, por ejemplo, que les reclaman que la carrera está consumiendo mucho presupuesto de la Sede y que es injusto para las otras carreras que los estudiantes de Psicología consuman tanto presupuesto, porque la gente que estudia eso tiene muy pocas posibilidades de conseguir empleo; que hay otro modelo de universidad que el director de la sede propone, en el cual las carreras de Ciencias Sociales no están ausentes, pero que no son Psicología y no aclara cuáles sí.

Le parece que esas actitudes reiteradas son muy poco éticas, porque no discuten con estudiantes que han dado un proceso largo, que están ya en los últimos años de Psicología y han entendido el proceso de su carrera, y más bien se van a los estudiantes de primer año, quienes aún tienen herramientas poco desarrolladas para defenderse argumentativamente en una discusión con una persona de la academia.

Indica que les puede facilitar una carta que los estudiantes le hicieron llegar, llamada *Declaración de los estudiantes de Psicología. Promoción 2011, Sede de Limón*, apoyados por estudiantes de otros niveles. Señala que ella les había leído en otra ocasión una declaración de una asamblea de estudiantes de Psicología y que eso es de parte de los estudiantes de primer año, quienes se están sintiendo muy inseguros, muy afectados, y que reciben información muy contradictoria, por lo cual le piden respuesta a la Universidad de Costa Rica como un todo y no como una pequeña parte, no como una Sede. Añade que exigen un accionar universitario en el cual se cuestione y se debata abiertamente sobre la gestión de un director de una sede que les parece que no está contribuyendo con el desarrollo universitario conjunto.

Detalla que algunos de ellos son representantes de ese nivel y de otros, además de algunos docentes, y están presentes ese día para reunirse con algunos funcionarios de la Contraloría para ver en qué términos se puede presentar una denuncia formal. Explica que ella quería transmitirles a los miembros del plenario la consulta y la solicitud, que le parece muy importante en ese momento, de que les den un espacio para recibirlos. Añade que está consciente de que la agenda está muy pesada y que ya llevan un tiempo largo en el que no han entrado en ninguno de los puntos concretamente, pero cree que como van a sesionar en la tarde también, sería oportuno que les den un espacio de 15 minutos para que de su boca y propia voz, más que de ella, conozcan la situación. Para ella, ese asunto puede generar un conflicto total y completamente prevenible, que no tiene razón de ser si lo que uno dice lo ejecuta. No entiende cómo si la Administración dice que hay contenido presupuestario para mantener la carrera, ampliar las opciones y llevar a cabo los planes, sean cuales sean los de la Sede, siguen con esa intención, algo que considera un atropello al sano debate, a la libertad de los estudiantes de organizarse y expresarse.

Cree que en esa medida el Consejo puede mediar en el tema, y escucharlos sería oportuno en ese momento.

Les solicita esa modificación de agenda para que, en el momento en que lo consideren oportuno, los escuchen, les pregunten y les consulten cómo es la situación de convivencia y de cotidianidad que ellos manifiestan como pesada en la Sede, para tener así un intercambio más directo.

****A las diez horas y veintisiete minutos, entra la Srta. Sofía Cortés. ****

****A las nueve horas y veintiocho minutos, sale el Dr. Oldemar Rodríguez. ****

EL DR. ALBERTO CORTÉS cede la palabra a algunos miembros para que se pronuncien al respecto.

EL ING. ISMAEL MAZÓN señala que sobre ese punto ya se ha conversado, porque la Srta. María Isabel Victoria y la Srta. Sofía Cortés lo han llevado varias veces; sin embargo, indica que todo ha sido como una cuestión de identificar un posible problema, sin entrar en un análisis a fondo. Cree que lo único que han escuchado son comentarios.

Le parece que deberían hacer algo con respecto a esa situación, porque el día que se le expuso a la Dra. Yamileth González, se manifestó de cierta forma, pero quedó ahí. Siente que no tienen información clara de la situación que se está dando; tienen identificado un problema que ya han manifestado las compañeras ahí, pero nada más, solo argumentación. Le gustaría ver de qué manera pueden hacer un análisis más profundo para tomar una decisión, porque en ese momento no tiene elementos para saber qué deben hacer, si recomendarle a la Rectora que no la cierre, recomendarle que la amplíe, que ponga más presupuesto o qué. Reitera que no tiene clara la situación, por lo que le gustaría tener argumentos más concretos.

Indica que pueden recibir a las personas que han llegado al Consejo, pero sostiene que seguirían en la misma situación, sin tener una visión con un diagnóstico completo.

LA SRTA. SOFÍA CORTÉS se disculpa por la llegada tardía y se justifica en que tenía que cumplir unas obligaciones académicas de final de semestre.

Concuerda con el Ing. Ismael Mazón al reconocer que todavía no tienen un panorama completo del problema de fondo. Señala que un buen paso para construir ese panorama es escuchar lo que las compañeras, docentes y estudiantes tienen que decir, porque se atrevería a decir que el problema que se está viviendo en la Sede de Limón va muchísimo más allá del cierre de la carrera de Psicología.

Indica que la situación ahí es realmente preocupante y que ella ha tenido la oportunidad de hablar con estudiantes de Turismo Ecológico, con coordinadores de carrera o docentes que manifiestan una situación de represión, como no se pensaría que existiera en la Universidad y que sucede en esa sede. Añade que existen violaciones a la libertad de pensamiento, chantajes a la fuerza y toda una serie de situaciones realmente preocupantes.

Comenta que conversaban un poco con la Dra. Yamileth González sobre el modelo de universidad que quieren, que están construyendo, y pareciera que la Sede de Limón está construyendo un proyecto propio del que nadie sabe bien hacia dónde va, pero que hacia donde parece ir no se ve muy bien. Le parece muy importante darles a las compañeras el espacio, ya que en ese momento una de las principales necesidades que tienen es que las escuchen, que la comunidad universitaria se entere de que es un problema angustioso el hecho de que en las aulas se les diga a los estudiantes que no vale la pena estudiar la carrera que están llevando. Explica que se les asusta desde primer año, algo que pasa no solo en Psicología, sino en otras carreras, porque estudiantes de Turismo Ecológico también le dijeron que desde el primer año en las aulas les dicen que no vale la pena que estén en esa carrera, que mejor estudien algo productivo, porque no tienen futuro. Considera que esas son formas de ir saboteando la formación, de meterle miedo a la gente para proyectos, que no saben bien cuáles son.

Le parece importante escuchar a las compañeras para tratar de construir ese panorama. Cree que eso es lo que también están tratando de hacer en las reuniones con los diferentes actores que están en ese conflicto: la Dirección de la Escuela de Psicología, la Dra. Yamileth González, el mismo Dr. Alberto Cortés, y con el Consejo Universitario, en esa tarea por ir tejiendo y dando a conocer el problema no como solo de la Sede, sino como un problema de la Universidad. Considera que ese es el enfoque que debe dársele a ese problema, porque lo peor que podría pasar es que las compañeras se sientan aisladas, dando un lucha desgastante, cuando no es nada fácil enfrentarse con la situación que ellas están atravesando, porque es luchar con gente que tiene poder, que podría tomar represalias, por lo que lo mejor es hacerlas sentir que están acompañadas, para que sepan que a cualquier situación con la que se expongan no estarán solas, sino que tienen el apoyo de la comunidad universitaria en su totalidad.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL cree que deben ver cómo abordan esa discusión. En lo más inmediato, respalda la propuesta que hacen las estudiantes de que escuchen a la delegación que está ahí. Espera que no quede en un ejercicio que no irá más allá. Señala que ya después ellos verán cómo actuar, pero le parece que ya el Consejo tiene que tomar cartas en el asunto.

Considera que no es tan abstracto. Indica que ahí, incluso, conocieron una meta de la Dirección de la Sede en donde se trataba de justificar el cierre de la carrera de Psicología por razones de mercado, de las universidades privadas, etc.; criterios que son cuestionables.

Sugiere que reciban a quienes tienen que recibir de una vez o después, pero que tomen participación en el asunto para abordarlo como debe ser, antes de que desemboque en un conflicto mayor.

LA SRTA. MARÍA ISABEL VICTORIA concuerda con lo que dice el Ing. Ismael Mazón, le parece muy atinado.

Señala que después de la reunión que tuvieron con la Dra. Yamileth González, pareció que entre las partes hubo un acuerdo, por lo cual le sorprende que vuelva a surgir la discusión. Por eso, cree que el Consejo puede hacer un pase para que se conforme una comisión o algún tipo de espacio deliberativo que otorgue más elementos en el plenario para poder tomar una decisión.

Añade que le gustaría formar parte en caso de que se conformara una comisión o un pase.

EL DR. ALBERTO CORTÉS aclara que lo primero es que deben tener muy claro, y lo reforzarán con la asesoría legal, que son la última instancia de apelación; por eso, cuando entren a actuar, tendrán que analizarlo. Como segundo punto, confirma que el compromiso que se había adquirido les había dado algún nivel de tranquilidad y llegaron a suponer que el tema presupuestario estaba resuelto.

Cree que ameritaría una consulta formal, una pregunta directa, ejerciendo la potestad que tienen de velar por la adecuada gestión institucional, al director de la Sede, diciéndole que quieren conocer cuál es la posición oficial de la Dirección con respecto a la continuidad de la carrera de Psicología.

Señala que la ruta por seguir en cuanto a ese tema la estudiarán después de escuchar a las estudiantes que están ahí.

Les plantea hacer un receso; luego, conocer las solicitudes de apoyo financiero y luego que reciban a la representación estudiantil.

- **Visita al Área de Salud**

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ anuncia, en relación con la visita al Área de Salud, que ella ha estado haciendo reuniones con los directores, los decanos, las decanas y los directores de los institutos de investigación. Indica que solamente le falta hablar con el Dr. Ricardo Boza, quien le ha cancelado en dos ocasiones la reunión, pero se reprogramó para ese mismo día.

En esa exploración, comenta que han salido una gran cantidad de temas, muchos de ellos relacionados con actividades y proyectos que tienen en marcha en ese momento. Señala que salió el tema de campos clínicos en el contexto de una relación Caja-Universidad, que le preocupa mucho al Área de Salud y que sale en tres o cuatro de los entrevistados. Otros temas son la seguridad, gestión de riesgo; todo lo que tiene que ver con laboratorios, vertidos de agua, descarte de materiales y bioseguridad, que los plantearon no solamente los institutos, sino también Microbiología, por lo que para la Comisión de gestión del riesgo allí hay una veta muy importante, no solamente de contar por dónde va la comisión, sino de hacer alianzas particulares con esa área, que considera que será una de las más sensibles en el tema que están tratando.

Se refiere, además, a la materia de cupos de estudiantes, la relación oferta-demanda, la falta de campo en grupos-curso que son básicos para algunas carreras; el hecho de que hay estudiantes que están llevando doble carrera y después las abandonan, una situación que dice se presenta en Nutrición y en Promoción de la Salud. Detalla que todo eso remite al tema de política de admisión y que lo han estado viendo también en relación con los cupos. Añade que toda esa materia es muy interesante.

En cuanto a interinazgo, señala que hay experiencias de los dos tipos en el área, tanto unidades académicas nuevas que no han terminado de resolver su situación interinazgo, como unidades que han logrado desarrollar todo un plan a partir del cual han logrado resolver esa situación.

Indica que también les interesa investigación y no solamente la materia del reglamento de investigación, sino la difusión de la investigación. Comenta que también están preocupados por las implicaciones de la acreditación y las repercusiones que esa tiene en otros órdenes de la vida académica, que tiene que ver –entre otros– con la planta física y con la misma gestión de riesgo y el interinazgo.

Señala que esos son algunos de los temas y que el jueves siguiente tendrán la agenda, para que los compañeros que tienen temas relacionados vayan preparando cuál podría ser esa agenda. Les anticipa que ella se ha reunido en dos ocasiones con el Área, por lo cual algunos de los temas de los últimos reglamentos ya se los comentó a ellos; entonces, tal vez la presentación del director puede ser más breve, porque hay algunos de los reglamentos que ya se comentaron, como el caso de recontractación de pensionados, viáticos o incentivos para estudios en el exterior. Detalla que al estar el Área enterada de eso, podrían pasar a una presentación más breve.

****A las diez horas y cuarenta y nueve minutos, sale el Lic. Héctor Monestel. ****

EL DR. ALBERTO CORTÉS agradece la participación de la M.Sc. María del Rocío Rodríguez.

- **Ampliación de horario de las bibliotecas**

LA SRTA. SOFÍA CORTÉS les cuenta que el fin de semana anterior estuvieron monitoreando el acceso a las bibliotecas, ya que fue el primer fin de semana que se mantuvieron abiertas, con horario de sábado de 8:00 a. m. y 8:00 p. m. y el domingo de 9:00 a. m. a 6:00 p. m.

Indica que el uso fue un éxito total, porque permanecieron concurridas, tanto la Biblioteca “Carlos Monge” como la Biblioteca “Luis Demetrio Tinoco” durante todo el fin de semana, como si fuera cualquier día entre semana y de fin de semestre.

Añade que no lograron cuantificar exactamente, porque fueron los compañeros que viven cerca de la Universidad quienes hicieron rondas para ver el movimiento de personas. Detalla que el SIBDI sí está llevando los datos más rigurosos y están fotografiando a diferentes horas, con lo cual se está haciendo un estudio de uso.

****A las diez horas y cincuenta y un minutos, sale el Dr. José Ángel Vargas. ****

ARTÍCULO 4

El señor director, Dr. Alberto Cortés Ramos, propone una ampliación de agenda para recibir a la representación estudiantil de la Sede de Limón.

EL DR. ALBERTO CORTÉS propone ampliación de agenda para recibir a los estudiantes de la sede Limón.

Seguidamente, somete a votación la ampliación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Siete votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: el Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez y el Dr. José Ángel Vargas.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda para recibir a la representación estudiantil de la Sede de Limón.

****A las diez horas y cincuenta y cinco minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las once horas y catorce minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés. ****

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Solano Ramírez Alma Luz, Sanabria Brenes Geovanny, Núñez Vanegas Félix, Arrieta Chavarría Róger, Jenkins Coronas Marcelo, Vásquez Soto Carolina, Casasola Alfaro German Edo.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Alma Luz Solano Ramírez.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación: Srta. María Isabel Victoria.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Geovanny Sanabria Brenes.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación: Srta. María Isabel Victoria.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Félix Núñez Vanegas.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación: Srta. María Isabel Victoria.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Róger Arrieta Chavarría.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación: Srta. María Isabel Victoria.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Marcelo Jenkins Coronas.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Lic. Héctor Monestel

TOTAL: Un voto

Ausente en el momento de la votación: Srta. María Isabel Victoria.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Carolina Vásquez Soto.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación: Srta. María Isabel Victoria.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Germán Edo. Casasola Alfaro.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación: Srta. María Isabel Victoria.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación declarar acuerdo firme la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación: Srta. María Isabel Victoria.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
<i>Monto Superiores</i>					
ALMA LUZ SOLANO RAMIREZ ESC. ADMINISTRACION PUBLICA	DOCENTE INTERINA (2) (1/4TC)	SAN SALVADOR, EL SALVADOR	ACTIVIDAD: 08-07-2011 Al 09-07-2011 ITINERARIO: 08-07-2011 Al 10-07-2011		Inscripción, \$377.92 Total: \$377.92
Actividad en la que participará: Red de Formadoras de Formadoras. Organiza: Universidad de Costa Rica, Escuela Andaluza de Economía Social. Justificación: En ocasión del proyecto Desarrollo de Competencias para mujeres de la Economía social se crea la Red de Formadoras de Formadoras, por lo cual se da la reunión en El Salvador.					
GEOVANNY SANABRIA BRENES ESCUELA DE MATEMATICA	DOCENTE INTERINO (2) (1/4TC)	PUEBLA, MÉXICO	ACTIVIDAD: 12-07-2011 Al 15-07-2011 ITINERARIO: 11-07-2011 Al 16-07-2011	Pasaje Aéreo Instituto Tecnológico de Costa Rica, Otros \$850.00 Inscripción Instituto Tecnológico de Costa Rica, Otros \$110.00 Total: \$960.00	Aporte Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$750.00 Total: \$750.00
Actividad en la que participará: 1er Encuentro Internacional de Enseñanza de la Probabilidad y la Estadística (EIEPE). Organiza: Facultad de Ciencias Físico Matemáticas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México. Justificación: COMO PARTICIPANTE: Este encuentro está muy relacionado con los trabajos que he venido realizado en Enseñanza de la Estadística y la Probabilidad, y con el evento que estoy co-organizando con Félix Núñez en el ITCR "II Encuentro sobre Didáctica de la Estadística, la Probabilidad y el Análisis de Datos (II EDEPA)", a realizarse los días 28 y 29 de noviembre de 2011. Además he impartido, y voy a impartir el próximo semestre, el curso SP-1372 Probabilidad I del Posgrado en Matemática con énfasis en Matemática Educativa de la UCR, por lo que el evento constituye una excelente oportunidad para conocer propuestas sobre la enseñanza de ciertos temas de probabilidad que pretendo compartir con mis estudiantes del curso, dada su formación. COMO PONENTE: En esta actividad fueron aceptados los siguientes trabajos: a. Ponencia: "Análisis Multivariado de Datos: Aproximación Didáctica". Esta ponencia se realizará junto al M.Sc. Félix Núñez y ya fue aceptada para presentarse en el evento. El evento representa una excelente oportunidad para divulgar la metodología realizada para abordar la enseñanza de las principales técnicas del Análisis de Datos, tales como Análisis en Componentes Principales (ACP), Análisis Factorial de Correspondencias (AFC), Análisis Factorial de Correspondencias Múltiples (ACM), Análisis Factorial Discriminante (AFD) y Clasificación Jerárquica Ascendente (CJA). Esta metodología esta plasmada en un material que se pretende repartir entre los presentes a la ponencia, y pretendemos, en un futuro cercano, se convierta en un libro. Se considera importante la participación de ambos en la ponencia para valorar el material realizado. b. Taller: "Introducción a la probabilidad utilizando la simulación en Excel". Este taller se impartirá junto con el M.Sc. Félix Núñez y ha sido aceptado para presentarse en el evento. El taller tiene como objetivo que el participante obtenga una mejor comprensión del concepto de probabilidad y una interpretación correcta de la Ley de los Grandes Números. Las actividades planteadas adoptan el enfoque frecuencial de la definición de probabilidad, en donde a través de la simulación de algunos experimentos aleatorios, utilizando Excel, y desde una perspectiva Brousseauana, se aproximan las probabilidades teóricas de algunos eventos. Se realizará en un laboratorio y se requiere la participación de ambos en el evento para atender a los participantes					
FELIX NUÑEZ VANEGAS, ESCUELA DE MATEMATICA	DOCENTE INTERINO (2) (1/4 TC)	PUEBLA, MÉXICO	ACTIVIDAD: 12-07-2011 Al 15-07-2011 ITINERARIO: 11-07-2011 Al	Pasaje Aéreo Instituto Tecnológico de Costa Rica, Otros \$850.00 Inscripción Instituto	Aporte Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$750.00

			16-07-2011	Tecnológico de Costa Rica, Otros \$110.00 Total: \$960.00	Total: \$750.00
<p>Actividad en la que participará: 1er Encuentro Internacional de Enseñanza de la Probabilidad y la Estadística (EIEPE). Organiza: Facultad de Ciencias Físico Matemáticas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México. Justificación: A) COMO PARTICIPANTE: Este encuentro está muy relacionado con los trabajos que he venido realizado en didáctica de la estadística y el análisis de datos, y con el evento que estoy co-organizando con Giovanni Sanabria en el ITCR "II Encuentro sobre Didáctica de la Estadística, la Probabilidad y el Análisis de Datos (II EDEPA)", a realizarse los días 28 y 29 de noviembre de 2011.</p> <p>B) COMO PONENTE: En esta actividad fueron aceptados los siguientes trabajos:</p> <p>a. Ponencia: Análisis Multivariado de Datos: Aproximación Didáctica. Esta ponencia se realizará junto al M.Sc. Giovanni Sanabria y ya fue aceptada para presentarse en el evento. El evento representa una excelente oportunidad para divulgar la metodología realizada para abordar la enseñanza de las principales técnicas del Análisis de Datos, tales como: Análisis en Componentes Principales (ACP), Análisis Factorial de Correspondencias (AFC), Análisis Factorial de Correspondencias Múltiples (ACM), Análisis Factorial Discriminante (AFD) y Clasificación Jerárquica Ascendente (CJA). Esta metodología está plasmada en un material que se pretende repartir entre los presentes a la ponencia, y pretendemos, en un futuro cercano, se convierta en un libro. Se considere importante la participación de ambos en la ponencia para valorar el material realizado.</p> <p>b. Taller: Introducción a la probabilidad, utilizando la simulación en Excel. Este taller se impartirá junto con el M.Sc. Giovanni Sanabria y ha sido aceptado para presentarse en el evento. El taller tiene como objetivo que el participante obtenga una mejor comprensión del concepto de probabilidad y una interpretación correcta a la Ley de los Grandes Números. Las actividades planteadas adoptan el enfoque frecuencial de la definición de probabilidad, en donde, a través de la simulación de algunos experimentos aleatorios utilizando Excel y desde una perspectiva Brousseauana, se aproximan las probabilidades teóricas de algunos eventos. Se realizará en un laboratorio y se requiere la participación de ambos en el evento para atender a los participantes.</p>					
ROGER ARRIETA CHAVARRIA	ADMINISTRATIVO (3) (otros aportes aprobados en sesión 76 de Rectoría y en sesión del Consejo 5552)	MANAGUA, NICARAGUA	ACTIVIDAD: 22-07-2011 Al 25-07-2011 ITINERARIO: 22-07-2011 Al 25-07-2011		Aporte Financiero (Hospedaje, Alimentación, \$488.00 Total: \$488.00
SEDE REG. GUAN. ADMINISTRACION					
<p>Actividad en la que participará: XI Congreso Latinoamericano de Lecto-escritura Nicaragua Lee. Organiza: Comité Nicaragüense para el desarrollo de la lectura Nicaragua Lee. Justificación: CHOFER, le corresponde trasladar a los docentes a los sitios del congreso.</p>					
MARCELO JENKINS CORONAS	DOCENTE CATEDRATICO	CAMBRIDGE, GRAN BRETAÑA (ESCOCIA, GALES, I NGL)	ACTIVIDAD: 11-07-2011 Al 13-07-2011 ITINERARIO: 09-07-2011 Al 18-07-2011 Vacaciones 14, 15 y 18 de julio	Inscripción , Fundevi \$1,000.00 Aporte Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) , \$1,000.00 Pasaje Aéreo, \$1,000.00 Aporte personal \$281.00 Total: \$1,281.00	Aporte Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$1,000.00 Pasaje Aéreo, \$1,000.00 Total: \$2,000.00
ESC.CIEN.COMP. E INFORMATICA					
<p>Actividad en la que participará: 14th IASTED International Conference on Computers and Advanced Technology in Education (CATE 2011)., Organiza: The International Association of Science and Technology for Development (IASTED). Justificación: Participaré como expositor en el 14th IASTED International Conference on Computers and Advanced Technology in Education (CATE 2011), del 11 al 13 de julio de 2011, donde presentará el artículo "Designing a Blended Software Testing Course for Embedded C Software Engineers", coautorado con la Prof. Alexandra Martínez, el Prof. Jose Rodriguez y el Mag. Erick Rojas.</p>					
CAROLINA VASQUEZ SOTO	AUTORIDAD UNIVERSITARIA	SAN SALVADOR, EL SALVADOR	ACTIVIDAD: 20-07-2011 Al 22-07-2011	Gastos salida , Aporte personal \$26.00	Pasaje Aéreo, \$483.93 Aporte Financiero (Hospedaje, Alimentación y

ESCUELA INGENIERIA INDUSTRIAL			ITINERARIO: 19-07-2011 Al 23-07-2011	Total: \$26.00	Transporte Interno), \$720.00 Total: \$1,203.93
<p>Actividad en la que participará: Sesión de Consejo ACAAI 02/2011. Toma de posesión de las comisiones técnicas e inducción relativa al nuevo Manual de Acreditación. Organiza: Agencia Centroamericana de Acreditación de Programas de Arquitectura e Ingeniería ACAAI. Justificación: En el marco de la sesión 01/2011 del Consejo de Acreditación de la ACAAI, del mes de marzo de 2011, celebrada en Managua, Nicaragua, se aprobó la postulación de mi persona realizada por el Decano de la Facultad de Ingeniería de la UCR, como integrante de la Comisión Técnica de Ingeniería de la Agencia Centroamericana de Acreditación de Programas de Arquitectura e Ingeniería - ACAAI.</p> <p>La Comisión Técnica tiene la función principal de elaborar estándares, guías y demás documentos requeridos para realizar las evaluaciones y las acreditaciones que realiza la Agencia.</p> <p>Asimismo, la sesión de Consejo 02/2011, a celebrarse en El Salvador en la última semana de julio, se realizará la toma de posesión de las Comisiones Técnicas, así como la inducción relativa al nuevo Manual de Acreditación.</p>					
GERMAN EDO CASASOLA ALFARO	ADMINISTRATIVO	GUATEMALA Y ANTIGUA, GUATEMALA	ACTIVIDAD: 18-07-2011 Al 22-07-2011 ITINERARIO: 16-07-2011 Al 24-07-2011		Aporte Financiero (Hospedaje, Alimentación), \$1,283.00 Total: \$1,283.00
SECCION DE TRANSPORTES					
<p>Actividad en la que participará: INTERCAMBIO ACADEMICO ESTUDIANTIL UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS GUATEMALA. Organiza: SEDE DE LIMON. Justificación: CONDUCTOR ASIGNADO.</p>					

ACUERDO FIRME.**ARTÍCULO 6**

El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso del Dr. José Ángel Vargas Vargas para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado (oficio CU-M-11-06-077).

EL DR. ALBERTO CORTÉS explica que el Dr. José Ángel Vargas solicita permiso del 8 al 13 de agosto de 2011 para participar en el XXXVI Simposio Internacional de Literatura denominado *Discursos e interpelaciones: Las voces de América en las producciones de las mujeres*, que se llevará a cabo del 8 al 12 de agosto, en Asunción, Paraguay.

Indica que la solicitud debe corregirse, porque por asuntos del itinerario de viaje debe aparecer del 6 al 13 de agosto y no del 8 al 13 de agosto.

A las once horas y veintiocho minutos, sale el Dr. José Ángel Vargas.

Seguidamente, somete a votación la solicitud del Dr. José Ángel Vargas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. Sofía Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. Sofía Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de ambas votaciones: Srta. María Isabel Victoria y el Dr. José Ángel Vargas.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, el permiso al Dr. José Á. Vargas Vargas para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado del 6 al 13 de agosto del año en curso, para participar en el XXXVI Simposio internacional de literatura “Discursos e interpelaciones: Las voces de América en las producciones de las mujeres”, en Asunción, Paraguay.

ACUERDO FIRME

*****A las once horas y veintinueve minutos, entra el Dr. José Ángel Vargas. *****

*****A las once horas y treinta minutos, sale el Dr. Oldemar Rodríguez. *****

ARTÍCULO 7

El señor director, Dr. Alberto Cortés Ramos, presenta la propuesta de prórroga a la Administración para la entrega del reglamento que regulará el pago de los conceptos de bonificación y zonaje.

EL DR. ALBERTO CORTÉS expone la propuesta que a la letra dice:

“CONSIDERANDO QUE:

- 1- El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5507, artículo 8, del 15 de diciembre de 2010, acordó, entre otros puntos:
 - 4- *Solicitarle a la Administración:*
 - 4-1- *Elaborar, en un plazo de tres meses, un reglamento que regule el pago de los conceptos de bonificación y zonaje. Esta normativa deberá detallar el procedimiento de otorgamiento, trámite de pago, modificación, formalización, suspensión del beneficio; además, deberá determinar las instancias responsables de su ejecución y revisión (...)*
- 2- Posteriormente, en la sesión N.º 5535, artículo 8, del 28 de abril de 2011, el Consejo Universitario **acordó**, como parte del seguimiento de acuerdos, concederle a la Administración *una prórroga al 30 de junio de 2011*.
- 3- Mediante oficio R-3505-2011, del 17 de junio de 2011, la Rectoría remite copia de los oficios VRA-2174-2011, del 14 de junio de 2011 y ORH-4003-2011, del 10 de junio de 2011, donde la Administración solicita que:

(...) el plazo de la prórroga se extienda hasta el 30 de setiembre de 2011.

Lo anterior debido a que el Lic. Manuel Morales Hernández, a quién se le ha asignado la elaboración del reglamento, nos ha solicitado el informe remitido a esta oficina, la extensión del plazo otorgado, en el informe detalla las diferentes fases que se deben seguir y la descripción de cada una de ellas.

ACUERDA:

Prorrogar, hasta el 30 de setiembre de 2011, la entrega del reglamento que regulará el pago de los conceptos de bonificación y zonaje.”

El DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación la Srta. María Isabel Victoria y el Dr. Oldemar Rodríguez.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1- El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5507, artículo 8, del 15 de diciembre de 2010, acordó, entre otros puntos:

4- Solicitarle a la Administración:

4-1- Elaborar, en un plazo de tres meses, un reglamento que regule el pago de los conceptos de bonificación y zonaje. Esta normativa deberá detallar el procedimiento de otorgamiento, trámite de pago, modificación, formalización, suspensión del beneficio; además, deberá determinar las instancias responsables de su ejecución y revisión (...)

2- Posteriormente, en la sesión N.º 5535, artículo 8, del 28 de abril de 2011, el Consejo Universitario acordó, como parte del seguimiento de acuerdos, concederle a la Administración una prórroga al 30 de junio de 2011.

- 3- Mediante oficio R-3505-2011, del 17 de junio de 2011, la Rectoría remite copia de los oficios VRA-2174-2011, del 14 de junio de 2011 y ORH-4003-2011, del 10 de junio de 2011, donde la Administración solicita que:**

(...) el plazo de la prórroga se extienda hasta el 30 de setiembre de 2011.

Lo anterior debido a que el Lic. Manuel Morales Hernández, a quién se le ha asignado la elaboración del reglamento, nos ha solicitado el informe remitido a esta oficina, la extensión del plazo otorgado, en el informe detalla las diferentes fases que se deben seguir y la descripción de cada una de ellas.

ACUERDA:

Prorrogar a solicitud de la Administración, hasta el 30 de setiembre de 2011, la entrega del reglamento que regulará el pago de los conceptos de bonificación y zonaje.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8

El Consejo Universitario conoce el dictamen CE-DIC-11-14, de la Comisión Especial que estudió el caso sobre las recomendaciones para la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados sobre la propuesta AFUP, artículo 70, Ley N.º 7531, *Reforma del artículo 70, Ley N.º 7531, del 10 de julio de 1995 y sus reformas. Expediente N.º 17.402.*

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone el dictamen, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. En junio del año 2010, el Consejo Universitario había analizado el proyecto de ley denominado *Reforma del artículo 70 de la Ley N.º 7531: Reforma integral del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional*. Expediente N.º 17.402 (sesión N.º 5452, del 10 de junio de 2010). En esa oportunidad, dado que la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios aprobó un texto sustitutivo que nunca fue consultado a la Universidad, el Órgano Colegiado solicitó a la Asamblea Legislativa que le remitiera el texto dictaminado; principalmente porque incrementaba las cuotas de cotización, lo que afectaría negativamente a los (las) pensionados(as) universitarios(as).
2. En junio del año en curso, la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados (en adelante AFUP) presentó a la Dirección del Consejo Universitario una contrapropuesta de la reforma al artículo 70 de la Ley N.º 7531 que se discute en la Asamblea Legislativa (AS-039-05-11, del 9 de junio de 2011).
3. En la actualidad, una subcomisión de la Comisión con Potestad Legislativa Plena Tercera analiza el proyecto de ley N.º 17.402, el cual se encuentra en el primer lugar del orden del día de los primeros debates; y el pasado 22 de junio se amplió el plazo para presentar el informe respectivo hasta el próximo 6 de julio del año en curso (acta de la Comisión con Potestad Legislativa Plena Tercera, sesión N.º 4, del 22 de junio de 2011, p. 4).
4. La Dirección del Consejo Universitario estableció una comisión especial para dictaminar la propuesta de la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados (CE-P-11-003, del 13 de junio de 2011). La comisión estuvo integrada por el Ing. Ismael Mazón González, quien coordinó, así como por la M.Sc. Rocío Rodríguez Villalobos, miembro del Consejo Universitario, y el Lic. Luis Rodríguez Coto, jefe de la Sección de Estudios Especiales, Oficina de Recursos Humanos (CE-CU-11-40, del 24 de junio de 2011).
5. La Comisión Especial solicitó el criterio a las instancias asesoras institucionales¹ sobre la propuesta de AFUP, y se recibió en tiempo la respuesta de la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU-R-0114-2011, del 22 de junio de

¹ La Oficina Jurídica (CE-CU-11-33, del 16 de junio de 2011) y la Oficina de Contraloría Universitaria (CE-CU-11-34, del 16 de junio de 2011).

2011). Además, se solicitó a la presidencia de la Comisión Plena Tercera que se remitiera nuevamente a consulta el texto sustitutivo del proyecto de ley N.º 17.402 (CE-CU-11-32, del 15 de junio de 2011).

6. El pasado viernes 24 de junio del año en curso, la Comisión Especial se reunió con el señor Eladio Carranza Picado y la señora Teodora Tsijli Angelaki, representantes de AFUP, quienes expusieron la propuesta elaborada por esa Asociación.

ANÁLISIS

El propósito que guía el estudio de la Comisión Especial es determinar la pertinencia de las propuestas de reforma al artículo 70 de la Ley N.º 7531 del Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, tanto la que aprobó la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, como la contrapropuesta presentada por la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados (en adelante AFUP) para el análisis del Consejo Universitario. En razón de ello, se consideró el acuerdo que el Consejo Universitario adoptara con respecto al proyecto de ley N.º 17.402; el texto sustitutivo aprobado por la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, la propuesta de AFUP y algunos otros documentos relacionados con la discusión de la iniciativa de ley en la Asamblea Legislativa.

I. Acuerdo del Consejo Universitario sobre la reforma al artículo 70 de la Ley N.º 7531

El pasado 25 de noviembre de 2009, la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa consultó a la Universidad su criterio acerca del proyecto de ley denominado *Reforma del artículo 70 de la Ley N.º 7531: Reforma Integral el Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional*, Expediente 17.402.

En consecuencia, el Consejo Universitario conformó una comisión especial para que estudiara la iniciativa de ley². Esa Comisión Especial recomendó aprobar el proyecto de ley, siempre que se modificara para establecer un régimen de cotizaciones más equitativo y más acorde con los porcentajes que se cotizan en otros regímenes de pensiones en el ámbito nacional (CEL-DIC-10-19, del 3 de mayo de 2010). No obstante, las recomendaciones de la Comisión Especial no tomaron en cuenta que la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios había aprobado un texto sustitutivo distinto al consultado, y sin comunicarlo nuevamente a la Universidad. Este texto incluyó varias modificaciones, entre ellas, un incremento escalonado de tres puntos porcentuales en la cotización de los (las) pensionados(as), que pasaría de un máximo del 16% a un tope del 19%, aunque se ampliaba el rango de quienes estarían exentos de realizar esas cotizaciones, pero se eliminó la posibilidad de que las personas activas, también estuvieran exentas. Es decir, lo dictaminado por la Comisión Legislativa fue muy distinto al texto conocido por la Comisión Especial del Consejo Universitario.

El Consejo Universitario, aunque apoyó la recomendación general de la Comisión Especial, consciente de los cambios solicitó a la Asamblea Legislativa remitirle para estudio el texto sustitutivo aprobado por la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios (acta de la sesión N.º 5452, pp. 145-146). Lo anterior, sin que se haya tenido una respuesta positiva, ni por parte de la Secretaría del Directorio ni por la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios o la Comisión Plena Tercera que actualmente estudia el proyecto.

Sobre este particular, la actual Comisión Especial estima que los supuestos sobre los cuales se fundamentó el acuerdo del Consejo Universitario fueron inexactos e imprecisos, por lo que es necesario rectificar la posición de apoyo al proyecto de ley N.º 17.402, en el tanto el dictamen de la anterior comisión especial analizó el texto base del proyecto, y que, como se mencionó, en el fondo es muy distinto al que aprobó finalmente la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios.

II. Síntesis del proyecto de ley denominado *Reforma del artículo 70 de la Ley N.º 7531, reforma integral del sistema de pensiones y jubilaciones del Magisterio Nacional*, Expediente N.º 17.402

En la Asamblea Legislativa, el proyecto de ley sobre la reforma al artículo 70 de la Ley del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional se encuentra actualmente en discusión en una subcomisión que tiene un plazo perentorio para rendir su informe³. Esta reforma afectaría únicamente al régimen transitorio de reparto, no al régimen de capitalización creado con la Ley N.º 7531.

² Esta comisión especial estuvo integrada por la M.Sc. Rocío Rodríguez Villalobos, como coordinadora; los profesores pensionados Vernor Arguedas Troyo y Manuel Calvo Hernández, así como por el Lic. Édgar Jiménez Solano, funcionario de la Oficina de Recursos Humanos (CEL-CU-09-226, del 10 de diciembre de 2009).

³ El texto sustitutivo fue aprobado por la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios el pasado 29 de abril de 2010, y modificó las condiciones iniciales establecidas por el texto base, incluyendo el paso de la cotización de un 16% hacia un 19%.

El proyecto mencionado fue aprobado por la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, y procura modificar las condiciones establecidas por la Ley N.º 7531, en relación con los porcentajes de cotización para sostenimiento del régimen del Magisterio Nacional, en particular lo relacionado con el Régimen Transitorio de Reparto que tiene cargo al Presupuesto Nacional; y del que forman parte todas aquellas personas que fueron nombradas antes del 14 de junio de 1992. El argumento principal es que la reforma integral planteada en la Ley N.º 7531, fue injusta y generó un incremento gravoso de los porcentajes de cotización, pues son muy superiores a los fijados en otros regímenes de pensiones existentes⁴, lo cual afecta la capacidad adquisitiva de todas las personas afiliadas, pero más severamente a las personas pensionadas.

En lo que interesa de la situación mencionada, la exposición de motivos del proyecto de ley señala lo siguiente:

Esta iniciativa responde a un asunto de elemental justicia, y como se señala en la exposición de motivos, el proyecto permitirá devolverle al Magisterio Nacional su dignidad y mejorar parcialmente la capacidad salarial de sus agremiados porque lamentablemente, la aplicación del artículo 70 conlleva a una situación crítica, ya que si una persona recibe un monto de su salario o pensión que está por debajo o igual a lo establecido como la base cotizante y recibe un aumento por costo de vida que hace que su ingreso supere esa base cotizante por cualquier cantidad, un colón o más, el salario o pensión de ese agremiado queda grabado, lo que provoca que en lugar de recibir un aumento en su ingreso neto, este, se ve reducido al aplicarle el porcentaje de cotización a todo su ingreso, o sea que su salario líquido sería inferior a lo que recibía antes del ajuste por costo de vida.

Finalmente cabe anotar que las gravosas reformas que aplicó la Ley N.º 7531 en materia de cotizaciones, solo sirvieron para afectar al sector laboral, el cual siempre cumplió con el pago de las cotizaciones que las distintas leyes les impusieron (Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, 2010: 2⁵).

Para solventar esa condición, considerada gravosa para un sector de los afiliados al régimen, la iniciativa de ley propone, además de las modificaciones de forma del artículo, lo siguiente (véase cuadro N.º 1, más adelante):

- Exonerar del pago de cotización a las personas pensionadas que reciben una pensión hasta tres veces la base cotizante, actualmente la exoneración procede hasta dos veces la base cotizante. Para la Ley esta base cotizante se establece en relación con el salario más bajo pagado por la Administración Pública, que calculado quedaría exonerados quienes perciban menos de 610.000 colones mensuales de pensión⁶.
- Elevar la cuota de cotización de los (las) pensionados(os) (actualmente fijada en un 16%) a un 17% y hasta un 19%, según el monto que reciban de pensión.
- Derogar el artículo 116, el cual exonera de la contribución al régimen a aquellas personas que perciben un salario igual o menor a dos veces el salario base más bajo pagado por la Administración Pública.

III. Propuesta de texto sustitutivo de AFUP

La AFUP ve con preocupación el planteamiento actual del proyecto de ley N.º 17.402 que elevaría a un 17% y a un 19% las cotizaciones de muchas de las personas pensionadas, pero que también vendría a afectar en un futuro a las personas activas. En relación con ello, la Asociación presentó su propuesta, de un nuevo texto sustitutivo del proyecto de ley N.º 17.402 (véase el cuadro N.º 5, más adelante), no solo al Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, sino también a los otros consejos universitarios de las universidades públicas (AS-039-05-2011, del 9 de junio de 2010); pero además ante la Asamblea Legislativa (AS-038-06-2011, del 7 de junio de 2011).

Entre los argumentos utilizados para fundamentar su propuesta, la AFUP sostiene lo siguiente:

- Desde 1958, el Estado estaba obligado a constituir un Fondo para el pago de las pensiones, tanto con sus propios aportes como con los aportes de los (las) trabajadores(as) y el sector patronal –incluido este. No obstante, los recursos fueron invertidos para financiar fines ajenos a su origen, por lo que nunca se creó el Fondo; así si este se hubiese constituido, el régimen de reparto contaría con los recursos necesarios para el pago de las pensiones en curso.

⁴ Entre esos otros regímenes podemos citar el de Hacienda, de comunicaciones, de ferrocarriles, de obras públicas, del registro público, de beneméritos, de derecho, de gracia, de ex presidentes, el Magón o el de guerra.

⁵ Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios (2010): *Dictamen Afirmativo de mayoría: Reforma del artículo 70 de la Ley N.º 7531, reforma integral del sistema de pensiones y jubilaciones del Magisterio Nacional. Expediente N.º 17.402.* San José, Costa Rica: Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

⁶ <http://www.pensiones.co.cr/detalleNoticias.aspx?opcion=299>

- La Ley N.º 7531 para darle sostenibilidad al régimen modificó las condiciones y beneficios, pero estableciendo un régimen gravoso e injusto, en el tanto: a) elevó la cotización hasta un 200%, al pasar de un 7% y hasta un 16% del monto de pensión; b) disminuyó el monto de la jubilación de un 100% a un 60% aproximadamente; c) incrementó el tiempo de servicio en 3 años y 4 meses más para pensionarse, y d) impuso una cotización solidaria a los pensionados que oscila entre el 25% y 75% de la pensión.
- El actual texto de la iniciativa de ley tiene un fin noble, el cual es exonerar a quienes perciben pensiones por debajo de los tres o cuatro salarios base, pero para ello recurre nuevamente a elevar de manera injusta la cotización de un sector importante de pensionados(as).
- Si el actual proyecto procura ser equitativo, deberían reducirse el porcentaje de cotización actual, además de a las personas pensionadas, también a los (las) servidores(as) activos(as) a quienes se les redujo su perfil de beneficios, y se incrementó tanto su aporte como el número de años requeridos para jubilarse.

La AFUP, sostiene que *fundamentándose en los estudios técnicos/actuariales, que permitieron conciliar los principios rectores de la seguridad social y el impacto en el costo fiscal, diseñó una propuesta de texto sustitutivo con justicia y equidad, que guarde el principio de derogatoria en la cotización de los pensionados, la cual se realizará en forma paulatina en un plazo de 9 años, sin cargar su costo a un sector de cotizantes y que representa un costo fiscal menor para el Estado, con respecto a la propuesta en discusión del expediente 17402 (AFUP, 2011, p. 4⁷).*

Para la Asociación su propuesta es justa, equitativa e inclusiva porque considera no solo a los pensionados, sino también a los (las) trabajadores(as) activos(as). En ese sentido, tal y como lo manifestaron el señor Eladio Carranza y la señora Teodora Tsijli, el objetivo es que el Consejo Universitario apoye la propuesta y así contar con un mayor poder de negociación en las instancias legislativas.

III. Criterio de la Oficina Jurídica

Al momento de redacción del presente dictamen, la Oficina Jurídica aún no había podido concluir su análisis de la propuesta de AFUP. Sin embargo, a la Comisión Especial le parece pertinente volver a retomar el criterio exteriorizado por esta Oficina cuando analizó el texto original del proyecto N.º 17.402. Al respecto, la Oficina manifestó:

El proyecto [texto base] pretende corregir lo que ha sido considerado como un error legislativo que ha puesto en una situación compleja a un gran número de pensionados adscritos a dicho régimen de pensiones.

Se busca por lo tanto con dicho proyecto dar las condiciones justas a los interesados para que lo cotizado corresponda con la pensión que recibirán en el futuro, lo cual se pretende represente a un verdadero sistema que cubra las necesidades de este sector de la población (OJ-10-2010, del 8 de enero de 2010).

IV. Criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria

La Oficina de Contraloría Universitaria analizó aspectos vinculados con la propuesta de AFUP; entre ellos, realiza un recuento histórico de los fundamentos del Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, así como aquellos relacionados directamente con el control interno en la Universidad, y sobre este último manifestó que no se tenían observaciones (OCU-R-114-2011, del 22 de junio de 2011).

******A las once horas y cuarenta y nueve minutos, entra la Srta. María Isabel Victoria.******

En el caso particular del planteamiento realizado por la AFUP, la Oficina de Contraloría Universitaria indicó lo siguiente:

⁷ Ver anexo adjunto al oficio AS-039-05-11 denominada *Propuesta AFUP art. 70 Ley 7531, Reforma del artículo 70, Ley 7531 del 10 de julio de 1995 y sus reformas. Expediente Legislativo 17.402.*

La propuesta de la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados aunque tiene la virtud de plasmar una mejoría en cuanto a la carga significativa que soportan los diferentes estratos, tampoco logra profundizar en el carácter tripartito del régimen.

Si bien es cierto, la propuesta rediseña las fórmulas, en los diferentes estratos, lo cierto es que también propone dividir por un lado los activos y por otro los jubilados, aspecto que no es del todo recomendable en términos actuariales, además de que dicha propuesta tampoco evidencia estudio actuarial alguno que dé sustento a ésta.

Como tercer observación tenemos que aunque la propuesta de la AFUP, supera al texto presentado por la JUPEMA, lo cierto es que por su contenido más favorable a los trabajadores y jubilados, tiene poco futuro, habida cuenta la posición del Poder Ejecutivo con ocasión del proceso de recesión económica y crisis fiscal actual, aunado al hecho de que para solventar la omisión de creación del fondo desde el año 1958, el gobierno actualmente asume el déficit del régimen para pagar las pensiones en curso de pago (...)(OCU-R-114-2011, del 22 de junio de 2011, pp. 5-6).

V. Cuadro comparativo de las propuestas de reforma al artículo 70

A continuación se presenta un cuadro comparativo entre el texto vigente del artículo 70 mencionado, lo establecido en el texto sustitutivo del proyecto de ley N.º 17.402, y la propuesta de AFUP:

EL ING. ISMAEL MAZÓN señala que en el cuadro se hace una comparación de ambos textos, tanto del que está vigente, el proyecto 17.402 y la propuesta de AFUP. Indica que se modifican los mismos artículos, pero que en el artículo 70 la propuesta de AFUP da unos plazos y va disminuyendo, cuando dice en el proyecto: “Todos los funcionarios activos cubiertos por este Régimen cotizarán según la siguiente tabla: a. Hasta dos veces la base cotizable, un 10%; sobre el exceso, un 12% (...)”, y así sucesivamente; mientras que AFUP lo que hace es poner un 9%, un 10% y un 11%, con lo cual varían los montos casi que en uno menos.

Detalla que también da unos plazos, que los establece en un transitorio, para derogar el artículo; añade que cada uno de esos plazos está en los puntos a, b, c y d, con los que se dan ciertos plazos para decir que dentro de 3 años se deroga tal cosa, y así sucesivamente. Al final de los nueve años, explica que la idea es derogar el artículo 70.

Comenta que el criterio de la Contraloría Universitaria es de tipo fiscal nada más; es decir, que aparte de que la situación sea justa o no, el país está pasando por una situación fiscal complicada y, políticamente, es poco viable que la propuesta de AFUP pase. Sin embargo, desde el punto de vista de justicia social, señala que realmente debería pasar.

Cuadro N.º 5
Propuestas de reforma al artículo 70 de la Ley N.º 7531

Texto vigente	Proyecto N.º 17.402	Propuesta AFUP
<p>ARTÍCULO 70.- Cotización básica de los funcionarios activos y de los pensionados</p> <p>Todos los funcionarios activos cubiertos por este Régimen, así como los pensionados, sea que hayan adquirido su derecho al amparo de esta ley o de cualquiera de las anteriores, sean estas la No. 2248, del 5 de setiembre de 1958 y sus reformas</p>	<p>ARTÍCULO 1.- Refórmese el artículo 70 de la Ley 7531 del 9 de julio de 1995 Ley de Reforma Integral del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional y sus reformas, cuyo texto dirá:</p> <p>“Artículo 70.- Cotizaciones básicas de los funcionarios activos y de los pensionados:</p>	<p>ARTÍCULO 1: Refórmese el artículo 70 de la Ley 7531 del 10 de julio de 1995 Ley de Reforma Integral del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional y sus reformas, cuyo texto dirá:</p> <p>“Artículo 70: Cotizaciones básicas de los funcionarios activos y de los pensionados.</p> <p>Sobre la cotización de los</p>

<p>o la No. 7268, del 14 de noviembre de 1991 y su reforma, según la siguiente tabla: NOTA: La Sala Constitucional mediante voto No. 5236-99 de las 14 horas del 7 de julio de 1999 anuló la expresión: “cotizarán en favor del Estado”.</p> <p>a) Hasta dos veces la base cotizable, con el diez por ciento (10%) de su salario o pensión.</p> <p>b) Sobre el exceso de lo establecido en el inciso anterior y hasta cuatro veces la base cotizable, con el doce por ciento (12%) de su salario o pensión.</p> <p>c) Sobre el exceso de lo establecido en el inciso anterior y hasta seis veces la base cotizable, con el catorce por ciento (14%) de su salario o pensión.</p> <p>d) Sobre el exceso de lo establecido en el inciso anterior y hasta el monto establecido en el artículo 41 de esta ley, con el dieciséis por ciento (16%) de su salario o pensión.</p> <p>Debe entenderse por base cotizable, el salario base más bajo pagado por la Administración Pública.</p>	<p>Sobre la cotización de los funcionarios activos:</p> <p>1- Todos los funcionarios activos cubiertos por este Régimen cotizarán según la siguiente tabla:</p> <p>a- Hasta dos veces la base cotizable, con el 10% de su salario.</p> <p>b- Sobre el exceso de lo establecido en el inciso anterior y hasta cuatro veces la base cotizable, con el 12% de su salario.</p> <p>c- Sobre el exceso de lo establecido en el inciso anterior y hasta seis veces la base cotizable, con un 14% de su salario.</p> <p>d- Sobre el exceso de lo establecido en el inciso anterior y hasta el monto máximo establecido en el artículo 44, con un 16% de su salario.</p> <p>Debe entenderse por base cotizable, el salario base más bajo pagado por la Administración Pública.</p> <p>Sobre la cotización de los pensionados:</p> <p>2- Todos los pensionados cubiertos por este Régimen, sea que haya adquirido su derecho al amparo de esta Ley o de cualquiera de las anteriores, sean estas la N.º 2248, de 5 de setiembre de 1958 y sus reformas o la N.º 7268, del 14 de noviembre de 1991 y sus reformas cotizarán según la siguiente tabla:</p> <p>a- Hasta tres veces la base cotizable, exento.</p> <p>b- Sobre el exceso de lo establecido en el inciso anterior y hasta cuatro veces la base cotizable, con un 17% de su pensión.</p> <p>c- Sobre el exceso de lo establecido en el inciso anterior y hasta el monto establecido en el artículo 44, con un 19% de tal exceso.</p>	<p>funcionarios activos:</p> <p>1. Todos los funcionarios activos cubiertos por este Régimen cotizarán según lo siguiente:</p> <p>a. Hasta dos veces la base cotizable, con el 9% de su salario.</p> <p>b. Sobre el exceso de lo establecido en el inciso anterior y hasta cuatro veces la base cotizable, con el 10% de su salario.</p> <p>c. Sobre el exceso de lo establecido en el inciso anterior y hasta seis veces la base cotizable, con un 11% de su salario.</p> <p>d. Sobre el exceso de lo establecido en el inciso anterior y hasta un monto máximo establecido en el artículo 44, con un 12% de su salario.</p> <p>Debe entenderse por base cotizable, el salario base más bajo pagado por la Administración Pública.</p> <p>Sobre la cotización de los pensionados:</p> <p>2. Todos los pensionados cubiertos por este Régimen, sea que haya adquirido su derecho al amparo de esta Ley o cualquiera de las anteriores, sean estas la No.2248 del 5 de setiembre de 1958 y sus reformas, o la No. 7268 del 14 de noviembre de 1991 y sus reformas, cotizarán según lo siguiente:</p> <p>a. Hasta tres veces la base cotizable, exento.</p> <p>b. Sobre el exceso de lo establecido en el inciso anterior y hasta cuatro veces la base cotizable, con un 12% de su pensión.</p>
--	---	---

	<p>Debe entenderse por base cotizable, el salario base más bajo pagado por la Administración Pública.”</p>	<p>TRANSITORIO I: Transcurridos tres años a partir de la publicación de esta Ley, deróguese el inciso b) del Artículo 70.- de la Ley 7531 del 10 de julio de 1995 y sus reformas.</p> <p>c. Sobre el exceso de lo establecido en el inciso anterior, y hasta seis veces la base cotizable, con un 14% de su pensión.</p> <p>TRANSITORIO II: Transcurridos tres años a partir de la aplicación del TRANSITORIO I, deróguese el inciso c) del Artículo 70.- de la Ley 7531 del 10 de julio de 1995 y sus reformas.</p> <p>d. Sobre el exceso de lo establecido en el inciso anterior y hasta el monto establecido en el artículo 44, con un 16% de su pensión.</p> <p>TRANSITORIO III: Transcurridos tres años a partir de la aplicación del TRANSITORIO II, deróguese el inciso d) del Artículo 70.- de la Ley 7531 del 10 de julio de 1995 y sus reformas.</p> <p>Debe entenderse por base cotizable, el salario base más bajo pagado por la Administración Pública</p>
--	--	--

Fuente: Elaboración propia.

VI. Conclusiones de la comisión Especial

Luego de analizar los antecedentes relacionados con el caso, la Comisión Especial decidió, más que pronunciarse en relación con el planteamiento presentado por AFUP, centrar su atención en la reforma del artículo 70 que plantea el proyecto de ley N.º 17.042. Lo anterior, porque se considera que la primera, aunque contiene aspectos muy positivos para solventar las condiciones gravosas establecidas en el mencionado artículo, introduce temas y modificaciones que podrían tener poca viabilidad política y técnica, tanto por la estructura formal del planteamiento como por el momento procesal de la discusión en la Asamblea Legislativa. En relación con ella, se estima que puede solicitarse que sea tomada como un insumo más para la discusión legislativa de fondo sobre dicho proyecto.

En lo que respecta al proyecto de ley N.º 17.402, la Comisión Especial el Consejo Universitario debería recomendar su archivo, o bien su devolución a la comisión dictaminadora, por cuanto este entra en contradicción evidente con el propósito que motivó su planteamiento original; es decir, solventar, en parte, las condiciones gravosas e injustas establecidas por la Ley N.º 7531.

a) Sobre la reforma al artículo 70 de la Ley N.º 7531

En perspectiva histórica, es necesario señalar que el Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, creado en la Ley N.º 2248, se concibió como un régimen de jubilaciones bajo el modelo de reparto. En este tipo de modelo tiene un carácter tripartito, en el cual, el Estado, los (las) empleadores(as) y el (la) trabajador(a), sea activos(as) o jubilados(as), realizarían aportes a un sistema de pensiones que asegure un ingreso digno en el futuro a la ciudadanía cubierta por ese régimen.

Los cuatro principios básicos sobre los que descansan estos regímenes son: la universalidad, la solidaridad, la obligatoriedad, y la equidad, aunque los nuevos modelos, implementados durante la década de 1990, pretendan individualizar las contribuciones y modifiquen la administración de los sistemas. De manera tal que con la Ley N.º 7531 se crea un nuevo régimen, el de capitalización y se cierra el régimen de reparto, dejando vigente un régimen transitorio, para mantener y no violentar los derechos adquiridos por los (las) trabajadores(as).

Según los datos de la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional, el Régimen Transitorio de Reparto, en el año 2010, contaba con un total de 52.265 cotizantes, de los cuales 13.385 (26,63%) eran personas activas y 36,877 (73,37%) personas jubiladas (ST-094-2010 I, del 27 de abril de 2010⁸). El siguiente cuadro muestra esta distribución por tipo de rango salarial o ingreso percibido:

Cuadro N.º 1
Número de Funcionarios activos y pensionados,
Régimen Transitorio de Reparto
Año 2010

Rangos	Cantidad	Cantidad	Total	Porcentajes	Porcentajes	Porcentajes
	Activos	Pensionados		Activos	Pensionados	TOTAL
0 a 2 salarios	2.499	10.494	12.993	19%	28%	26%
2 a 3 salarios	3.003	9.947	12.950	22%	27%	26%
3 a 4 salarios	3.940	6.647	10.587	29%	18%	21%
4 a 6 salarios	3.212	5.975	9.187	24%	16%	18%
6 salarios a Cated.	477	2.679	3.156	4%	7%	6%
Catedrático o más	254	1.135	1.389	2%	3%	3%
TOTAL	13.385	36.877	50.262	100%	100%	100%

Fuente: Depto. Actuarial, JUPEMA. (Tomado del Depto. de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa⁹).

EL ING. ISMAEL MAZÓN señala que en el cuadro se ven los porcentajes con respecto al salario base del mínimo del sector público.

Les dice que vean que de catedrático o más representa un 3% y de 0 a 2 salarios se ubica un 26%, de 2ª 3 salarios otro 26%, por lo que más de la mitad estaría cubierta por ese nuevo régimen, esa nueva modificación.

La visión original del régimen de reparto comprometía al Estado a crear un fondo de jubilaciones para el pago de las futuras pensiones. Dicho fondo nunca se creó, por lo que a partir de mediados de los años ochenta, comenzó a generarse cierto desequilibrio financiero que amenazaba la sostenibilidad del régimen del Magisterio Nacional.

En consecuencia, así como sucedió en muchos otros países latinoamericanos (Mesa-Lago, Carmelo, 2004¹⁰), en Costa Rica esos desequilibrios se intentaron resolver mediante reformas estructurales aprobadas, especialmente, en la Ley N.º 7268 (1991) y la Ley N.º 7531 (1995). Por tanto, a pesar de las reformas estructurales, los gobiernos, en concordancia con las políticas de los organismos internacionales, nunca estuvieron dispuestos a asumir las responsabilidades que dichas reformas implicaban y se encargaron de trasladar los costos de la seguridad social, sea a los (las) trabajadores(as) u a otras instituciones, como la Caja Costarricense de Seguro Social.

No obstante, la crisis de ese modelo inicial fue generada por los vacíos actuariales provocados por el Estado, tanto por incumplir sus funciones de garante de la sostenibilidad del régimen como con sus obligaciones patronales. Aunque el proyecto N.º 17.402 reconoce esta situación vuelve a cargar las deudas y la sostenibilidad del sistema al sector trabajador, quienes mantendrían un porcentaje de cotización muy oneroso a lo largo de su vida laboral, y una vez concluida esta, continuarán cotizando mayores porcentajes para mantener equilibrado el sistema.

Las reformas planteadas en la Ley N.º 7531 han sido consideradas gravosas, injustas y confiscatorias por los sectores afectados, pues se establecieron las cuotas más altas de cotización del país, a la vez que se reducían los beneficios otorgados por el sistema. De tal manera que en otros regímenes jubilatorios con cargo al Presupuesto Nacional, la cotización ronda el 9%; mientras que en el Magisterio Nacional los porcentajes rondan entre el 10% y el 16%, sin contar las cotizaciones solidarias que deben erogarse por parte de quienes estén pensionados(as).

⁸ Informe Jurídico-económico del Departamento de Servicios Técnicos relacionado con el proyecto de ley N.º 17.402.

⁹ Oficio ST-094-210 I, pp. 24.

¹⁰ Mesa-Lago, Carmelo (2004): Evaluación de un cuarto de siglo de reformas estructurales de pensiones en América Latina. *Revista de la CEPAL*, 84, pp. 59-84.

Los siguientes dos cuadros ejemplifican, para el año 2009¹¹, las relaciones dentro del régimen entre los montos cotizables y sus porcentajes de cotización, ya se trate de las personas activas o de las personas pensionadas.

Cuadro N.º 2
Porcentajes de cotización artículo 70 vigente, según estrato salarial
Año 2009

Límites	Montos		Porcentaje de cotización	
	De:	A:	Activos	Pensionados
a) 2 salarios mínimos	-	364,700	10% sobre salario	10% sobre pensión (Exento si la pensión es menor a 2 salarios según artículo 116 Ley 7531)
b) 4 salarios mínimos	364,700	729,400	12% sobre salario de inciso (a) hasta 4 salarios mínimos	12% sobre pensión de inciso (a) hasta 4 salarios mínimos
c) 6 salarios mínimos	729,400	1,094,100	14% sobre salario de inciso (b) hasta 6 salarios mínimos	14% sobre pensión de inciso (b) hasta 6 salarios mínimos
Salario Catedrático UCR	1,094,100	1,756,953	16% sobre salario de inciso (c) hasta el salario del catedrático de la UCR con 30 anualidades	16% sobre pensión de inciso (c) hasta el salario del catedrático de la UCR con 30 anualidades

Fuente: Depto. Actuarial, JUPEMA. (Tomado del Depto. de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa¹²).

EL ING. ISMAEL MAZÓN comenta que ahí tienen los límites de dos salarios mínimos, de cuatro salarios mínimos, seis salarios mínimos y salario de catedrático de la UCR. Explica que de dos salarios mínimos, de cero a 364.000 paga un 10% y los pensionados exentos; de 364.000 pagan un 12% los activos y los pensionados un 12% también. Para seis salarios mínimos, señala que pagan un 14% ambos y para un salario de catedrático de la UCR en adelante, tanto activos como pensionados, pagan un 16% sobre el exceso.

De conformidad con esta tabla es de esperar que los salarios promedio en la Universidad de las personas que cotizan para el régimen transitorio se encuentren en por encima de límite del inciso b), tanto por la política salarial como por los años de servicio. Algo muy similar ocurría con los (las) universitarios(as) pensionados(as). Este señalamiento es relevante, porque la Comisión Especial estima que sería el sector universitario el más desfavorecido con este proyecto de ley.

¹¹ Se analizan los datos presentados por la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional que fueron los facilitados al Departamento de Servicios Técnicos, pues la página electrónica de la Junta no ofrece ninguna información relacionada con esos datos.

¹² Oficio ST-094-210 I, pp. 23.

Cuadro N.º 3
Porcentajes de cotización artículo 71 vigente, según estrato salarial
Año 2009

Límites	Montos		Porcentaje de cotización Artículo Vigente
	De:	A:	
Sobre exceso del salario del catedrático y hasta un 25% de dicho tope.	1,756,953	2,196,191	25% de la diferencia del salario con límite inferior de este intervalo
Sobre exceso del inciso anterior y hasta un 25% de dicho tope.	2,196,191	2,745,239	35% de la diferencia del salario con límite inferior de este intervalo
Sobre exceso del inciso anterior y hasta un 25% de dicho tope.	2,745,239	3,431,549	45% de la diferencia del salario con límite inferior de este intervalo
Sobre exceso del inciso anterior y hasta un 25% de dicho tope.	3,431,549	4,289,436	55% de la diferencia del salario con límite inferior de este intervalo
Sobre exceso del inciso anterior y hasta un 25% de dicho tope.	4,289,436	5,361,795	65% de la diferencia del salario con límite inferior de este intervalo
Sobre exceso del inciso anterior y hasta un 25% de dicho tope.	5,361,795	en adelante	75% de la diferencia del salario con límite inferior de este intervalo

Fuente: Depto. Actuarial, JUPEMA. (Tomado del Depto. de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa¹³).

EL ING. ISMAEL MAZÓN les dice que vean cómo pasa 25%, 35%, 45%, 55%, 65% hasta un 75% con el artículo 71, para las pensiones que estén por encima del salario de catedrático con 30 años de servicio, sobre el exceso del inciso anterior y hasta un 25% del tope, o sea de 5.3 millones en adelante, se les aplica un 75%.

****A las doce horas, entra el Dr. Oldemar Rodríguez. ****

Retomando la discusión sobre la iniciativa de ley, la Comisión Especial concuerda, con la exposición de motivos del proyecto N.º 17.402, el análisis de AFUP y de las oficinas asesoras institucionales, e incluso la misma Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (Informe Anual, 2010, p.4), en que las crisis financieras del régimen están asociadas al incumplimiento del Estado costarricense, representado por el Ministerio de Hacienda, de su obligación de crear el fondo del sistema, pues los (las) trabajadores(as) cumplieron su responsabilidad solidaria de aportar sus respectivas cuotas. Es decir, la carga histórica para darle solidez financiera al régimen la asumieron casi completamente los (las) trabajadores(as) activos(as) y la tendrán las personas pensionadas.

El propósito inicial del proyecto fue aliviar la carga financiera, tanto de quienes tienen un ingreso salarial menor como a las personas pensionadas que reciben pensiones por debajo de los tres salarios base de cotización. A criterio de la Comisión Especial, al modificarse el texto base, ese objetivo se logra solo a medias, primero porque se volvió jurídicamente improcedente la posibilidad de exonerar a las personas activas de los estratos más bajos, y segundo, aunque se exonera a quienes perciben una pensión de menos de tres salarios de la base cotizable, se tasa con un mayor porcentaje a las personas pensionadas que reciben una pensión superior a tres veces la base cotizable.

En consecuencia, nuevamente son las personas pensionadas a las que vendrían a imponérseles mayores cargas sobre sus ingresos por pensión. De conformidad con el texto en estudio en la Comisión Plena Tercera, las condiciones gravosas para las personas pensionadas se incrementan aún más, en el tanto la cotización aumenta a un 17% y hasta un 19%. Esto, sin tomar en cuenta, que los (las) pensionados(as) cuyas prestaciones superaban el salario de catedrático (artículo 44 de la Ley N.º 7531), que actualmente oscila 2.740.178¹⁴ colones, están obligados a

¹³ Oficio ST-094-210 I, pp. 24-25.

¹⁴ Sobre este último punto, la Oficina de Contraloría Universitaria llamó la atención sobre la base de cálculo que utiliza la Oficina de Recursos Humanos, en el sentido de que si se modificara el monto de referencia se reduciría a 2.089.966 colones, lo cual representa una ganancia para los

cotizar un porcentaje adicional como contribución especial, solidaria y redistributiva; y desde luego, sin contar con la contribución al fisco vía impuesto de renta que muchos deben aportar.

Por tanto, sin entrar a sopesar la sostenibilidad financiera ni actuariales de la reforma propuesta, lo cual escapa al análisis de esta Comisión y que por demás no parece ser la preocupación principal del proyecto de ley 17.402, la Comisión Especial reitera que el objetivo de justicia que se pretendía al reducir los porcentajes de cotización de cierto sector de afiliados, se intenta alcanzar empeorando las condiciones de todos los demás, con lo cual el principio de equidad que debe primar en este régimen, nuevamente vuelve a ser violentado.

Al respecto, la Oficina de Contraloría Universitaria señaló algunas limitaciones al planteamiento de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios:

Hay que tener claro que, producto de las mociones que recibió el proyecto de ley bajo análisis, en este momento una de esas mociones propugna que la cotización suba aún más, sea de un 16% porcentaje que desde ya es desproporcionado, al 19%, porcentaje que termina de agudizar y tornar irrazonable y desproporcionado dicho incremento, habida cuenta que casi se estaría pagando el doble de los otros regímenes, pero más aún irrazonables, con una tasa de reemplazo (monto de la pensión en relación con el salario de activo) completamente baja. Cabe acotar que, el incremento de un 16% a un 19% carece de estudios actuariales como lo pide la ley. Por el contrario, son meros cálculos y estimaciones para ajustar los montos indicados por el Ministerio de Hacienda, refiriéndose al costo que implicaría la aprobación de la reforma al referido artículo 70.

En razón de ello, si bien es cierto el principio de solidaridad establece que las personas deben cotizar al régimen de conformidad con sus ingresos, y esto se cumple actualmente mediante los porcentajes diferenciados establecidos por la Ley, hay que destacar que las erogaciones que debe realizar el sector de los (las) pensionados(as) van más allá de lo que establece el artículo 70, y cuyos impactos no son analizados por el proyecto de Ley N.º 17.402, como, por ejemplo, las repercusiones del artículo 44 y el artículo 71, y que permiten que los sectores de mayores ingresos contribuyan progresivamente con mayores recursos a la sostenibilidad del régimen. Por tanto, en concordancia con la discusión del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, en la sesión N.º 5452, no existe ni en las actas de discusión del proyecto, ni en el dictamen afirmativo de mayoría, ninguna justificación que permita determinar las razones para incrementar el porcentaje de cotización de las personas pensionadas de un 16%, al 17% y 19% sugeridos.

Por otra parte, la Comisión Especial estima que el proyecto de ley solo analiza desde la óptica gubernamental la situación fiscal del país, y deja de lado los costos económicos que muchas veces son asumidos por las personas pensionadas. Existen otros dos temas que afectan negativamente la capacidad adquisitiva de las personas pensionadas y que deben ser considerados para aprobar un incremento en los porcentajes de cotización, sobre todo cuando los existentes, se insiste, son gravosos y hasta confiscatorios. Dos ejemplos de esas realidades no analizadas y que reducen la capacidad adquisitiva, son las obligaciones con el Estado costarricense mediante el impuesto de la renta que pagan las personas que reciben pensiones con montos susceptibles de tasar, así como los gastos adicionales en salud y en la mejora de la calidad de vida, y que están obligados a incurrir muchas personas pensionadas, especialmente de los estratos medios, para acceder a atención médica especializada, compra de medicamentos, actividades de recreación, entre otros.

Finalmente, es necesario recalcar la situación propia de los (las) trabajadores(as) de la Universidad, a quienes, como se mencionó anteriormente, por los ingresos que reciben producto de sus esfuerzos personales y la política salarial de la Institución, serían uno de los sectores más afectados de aprobarse ese proyecto de ley en sus condiciones actuales. El incremento, escalonado de hasta tres puntos porcentuales de la cotización de las personas pensionadas, afectaría principalmente a los (las) trabajadores(as) universitarios(as), quienes perciben o percibirían pensiones superiores a los montos exonerados.

Cuadro N.º 4
Pensionados(as), según tipo de régimen
Período 2000-2010

AÑO	CAPITALIZACION	REPARTO	IVM
2000	0	194	2
2001	0	251	4
2002	0	145	5

(las) pensionados(as) universitarios que deben cotizar sobre la base de lo planteado por los artículos 44 y 71 de la Ley N.º 7531. Aunque debe llamarse la atención de que esto beneficiaría solo a un 3% de los pensionados(as), según los datos del cuadro N.º 1.

2003	1	121	31
2004	1	206	30
2005	0	60	9
2006	3	116	23
2007	1	124	48
2008	1	65	34
2009	2	87	22
2010	2	105	32
2011	0	45	24
Total	11	1519	264

Fuente: Oficina de Recursos Humanos¹⁵.

La cantidad de universitarios(as) que se podrán verse afectados(as) por la aprobación del proyecto de ley alcanzaría, al día de hoy, a una población mayor a las 1.500 personas, pues solo en la última década esta ha sido la cantidad de personas que se han pensionado por dicho régimen (ver cuadro N.º 4).

EL ING. ISMAEL MAZÓN explica que eso está en el cuadro N.º 4, donde se indica quiénes cotizan para el Régimen de capitalización, los del Régimen de reparto y los del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte. Indica que los dos regímenes de reparto, que son los que están comentando, son 1.519.

En conclusión, la reforma, lejos de ser una modificación sustantiva o estructural, es un ajuste meramente paramétrico de los porcentajes relacionados con las cuotas de cotización, y hasta el momento carece de los estudios actuariales necesarios para determinar su viabilidad económica, mientras que en el ámbito de lo social su alcance inicial se vio reducido en el texto sustitutivo. De tal manera, aunque la reforma fue promovida por la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional y tuvo como aspecto positivo la disminución de la carga financiera de los estratos de pensionados con pensiones más bajas, ese loable propósito se estaría consiguiendo al castigar nuevamente a las personas pensionadas y por ende generando una mayor injusticia social, pues, igualmente que en casos de reformas anteriores, los Gobiernos, amparados en las crisis fiscales evaden las responsabilidades constitucionales relacionadas con la seguridad social y las trasladan solapadamente a la ciudadanía.

b) Sobre la propuesta de AFUP

En relación con la propuesta que presentó AFUP para ser autorizada por el Consejo Universitario, la Comisión Especial consideró dos dimensiones. La primera referida al fondo y los objetivos de la propuesta. La segunda, vinculada al proceso legislativo.

En cuanto al fondo de la propuesta y sus objetivos principales, se estimó que esta contiene aspectos muy positivos y que guardan estrecha relación con las recomendaciones hechas por el Consejo Universitario, así como con los planteamientos iniciales en torno al proyecto de ley N.º 17.402. Explícitamente, porque la AFUP propone un texto concreto que disminuiría los porcentajes de cotización del régimen, tanto para las personas activas como para las personas pensionadas y, por tanto, permitiría una mayor equidad y justicia en relación con otros regímenes con cargo al Presupuesto Nacional, y se alcanzaría el objetivo que las personas pensionadas dejen de contribuir al régimen durante su vida de jubilación, pues ya lo hicieron ampliamente durante su vida laboral.

No obstante, la Comisión Especial estima que la propuesta de la AFUP debe ser evaluada por la JUPEMA y por el Ministerio de Hacienda para determinar el impacto financiero que tendría sobre la sostenibilidad, en el largo plazo, del régimen transitorio de reparto. Lo anterior, porque en los documentos no se presenta los cálculos necesarios para poder referirse a este tema. Igualmente, la Comisión Especial cree conveniente que la propuesta debe ser mejorada en la redacción del apartado referido a las personas pensionadas, por cuanto al documento le falta claridad

¹⁵ Información suministrada por la Sección de Tecnología de la Información (Rodríguez, Coto, 2011, comunicación personal, del 27 de junio de 2011).

al establecer la lógica de relación entre los incisos y los transitorios. En buena técnica legislativa, estos últimos deben colocarse en un apartado distinto, referido explícitamente a normas transitorias.

En cuanto a la fase procesal de análisis en que se encuentra el proyecto de ley dentro de la Comisión Plena, la Comisión Especial concuerda con el criterio exteriorizado por la Oficina de Contraloría Universitaria sobre las dificultades de aprobación de un nuevo texto sustitutivo al proyecto. Sin embargo, como lo indicaron los representantes de AFUP, se está en proceso de negociación y por ello se requiere el apoyo de los Consejos Universitarios de las universidades públicas.

Tal y como se mencionó, la subcomisión tiene tiempo de presentar su informe¹⁶ a principios de julio, y el plazo ya le fue prorrogado por la única vez permitida por reglamento, es decir, no tendría más tiempo para estudiar el proyecto de ley ni sus implicaciones. Este informe, según lo expone el Manual de Procedimiento Legislativos (Altamirano, Marina, 2008: 158-159) podría recomendar que se subsanen vicios de procedimiento o que se conozca un nuevo texto sustitutivo, en cuyo caso la aprobación tendría que ser unánime, pues, de lo contrario, se deberá seguir la discusión del dictamen original aprobado por la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios.

El posible texto sustitutivo creemos debe apegarse al principio de conexidad de la ley, al cual consideramos se apega estrictamente la propuesta de la AFUP, pues plantea una reforma acorde con el propósito de paliar las injusticias establecidas en el artículo 70 citado. Como lo ha analizado la Sala Constitucional, la aprobación de modificaciones que alteren sustancialmente el contenido y alcance de los proyectos no resultan conforme al derecho constitucional, pues podrían introducirse materias que desvirtúen el propósito o finalidad inicial de un proyecto de ley. Lo conveniente es presentar una nueva iniciativa (votos N.º 786-94, N.º 1919-96; N.º 3220-00).

Por tanto, la Comisión Especial cree que la Universidad, no debe dejar pasar la oportunidad para recalcarle a la Asamblea Legislativa la necesidad de redactar un nuevo texto sustitutivo más acorde con la finalidad inicial de la reforma, pero que tome en cuenta las observaciones de las instancias interesadas y se soliciten los estudios actuariales correspondientes.

EL DR. ALBERTO CORTÉS dice que en vista de que ya están ahí las dos personas invitadas para la Comisión de Régimen Académico por el Área de Ciencias Básicas, propone suspender la exposición del dictamen y que procedan a recibir esa visita.

Además, quiere solicitar una modificación de agenda para pasar ese punto después de la recepción de los estudiantes de Limón.

Inmediatamente somete a votación suspender la presentación del dictamen, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Seguidamente, somete a votación la modificación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

¹⁶ El informe podría recomendar que se subsanen vicios de procedimiento,

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA suspender la presentación del dictamen sobre las recomendaciones para la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados (AFUP), para recibir a las personas candidatas ante la Comisión de Régimen Académico por el Área de Ciencias Básicas. Se continuará con la presentación del dictamen después de recibir a la representación estudiantil de la Sede de Limón.

*****A las doce horas y diecisiete minutos, entran en la sala de sesiones la Sra. Julieta Carranza Velázquez y el Sr. Osvaldo Acuña Ortega. *****

ARTÍCULO 9

El Consejo Universitario recibe a las personas candidatas ante la Comisión de Régimen Académico por el Área de Ciencias Básicas.

EL DR. ALBERTO CORTÉS da la bienvenida a los invitados. Les agradece que decidieran proponer sus nombres para postularse a la Comisión de Régimen Académico, en representación del Área de Ciencias Básicas.

Indica que hay una persona más que recibirán el siguiente jueves, porque no pudo acompañarlos ese día.

Les explica que la idea en ese tipo de audiencias es abrir un espacio de intercambio, por lo que normalmente se les da la palabra para que en cinco minutos les cuenten por qué el interés de participar en la Comisión; comenta que si tuvieran alguna propuesta que les parezca importante para dar a conocer al plenario, esa es una buena oportunidad para hacerlo. Luego, habrá un espacio para que los miembros del Consejo puedan hacerles preguntas.

Cede la palabra a los invitados. Les pregunta si alguno tiene deseo de ser el primero.

SR. OSVALDO ACUÑA: –Yo quisiera participar otra vez, porque ya fui miembro. Entonces, pensé que valdría la pena tener otra oportunidad de participar en la Comisión. Básicamente, ese sería mi punto de vista; participé, me gustó y me gustaría seguir participando.

SRA. JULIETA CARRANZA: –Muchas gracias, más bien, por recibirnos. Realmente, mi interés se centra, como lo indiqué en la carta, en que considero que he adquirido alguna experiencia en mis puestos administrativo-docentes ligados a la investigación. Ya tengo varios años de trabajar en la Universidad como investigadora y como docente, y me parece que tal vez podría ser de alguna utilidad mi experiencia en el campo de la investigación para la Comisión de Régimen Académico.

En la Vicerrectoría, en un momento se enfrenta uno con algunos problemas que tienen los investigadores con respecto a evaluación en Régimen, y surgen algunas ideas que podría uno transmitir al resto de compañeros y tal vez mejorar algunos de los trámites que se llevan a cabo en Régimen.

Esa es más que todo la idea, compartir un poco mi experiencia con los compañeros de Régimen con respecto a la parte de investigación y también algunas ideas que uno ha desarrollado, a través de los años, por calificaciones propias que le han hecho a uno en Régimen; en ese sentido, uno podría sugerir algunas mejoras en algunos aspectos. Aunque uno conoce muy bien que no es el régimen en sí el que cambia; están las políticas, que son ustedes aquí en el Consejo, pero que desde el seno de Régimen pueden surgir algunas mejoras.

Esa es la idea de mi participación. Aprovechar si alguno tiene alguna pregunta concreta que hacerme al respecto. Muchas gracias.

EL DR. ALBERTO CORTÉS abre un espacio para discusión.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ agradece la participación a ambos. Señala que a la Sra. Julieta Carranza la conoce desde hace mucho tiempo y la conoció más en la Comisión de Normas de Investigación, en donde ella hizo un extraordinario trabajo.

Al Sr. Osvaldo Acuña lo conoce desde hace más años, desde que era su profesor de Topología General. Indica que es uno de los mejores matemáticos que ha tenido el país y se encargaba de enseñarles todo el curso de Topología general como en 15 días, para luego seguir con Topología algebraica, que era un segundo curso. Comenta que, sin duda, es un profesor extraordinario, un académico de primera línea en la Universidad.

Detalla que ambos son académicos extraordinarios y que lo dejan en una decisión superdifícil, al igual que con la otra persona que llegará después, por lo que no sabe qué va a hacer. Indica que solo quería agradecerles el hecho de postular los nombres para una comisión tan importante como la de Régimen Académico.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS saluda a los invitados y les agradece la decisión de postularse a la Comisión de Régimen Académico.

Le dice al Sr. Osvaldo Acuña que quiere conocer un poco más sobre la experiencia que tiene y, en ese sentido, la propuesta que tiene. De igual forma, quiere conocer sobre la Sra. Julieta Carranza, quien está planteando su disposición y su experiencia como un elemento importante para el trabajo de la Comisión de Régimen Académico y ha hecho referencia a mejoras. Por eso, le pregunta qué es lo que estaría viendo como aquello por mejorar.

Dice que quiere tener más precisa su inquietud en cuanto a lo que es fundamental mejorar en ese momento.

LA SRA. JULIETA CARRANZA indica que uno de los aspectos que se tocan más a la hora de evaluación, son los trabajos multidisciplinarios. Señala que las personas se han quejado fuertemente de que el puntaje es muy bajo, donde, a veces, en un grupo de siete, una persona casi que no recibe ningún puntaje. Comenta que se dice que hay un doble discurso: que la Universidad promueve el trabajo multidisciplinario, pero, por otro lado, castigan a las personas si hacen esos trabajos porque les dan un puntaje muy bajo. Señala que ese sería uno de los puntos en los que trabajaría.

Sabe que ahí se han discutido ciertos cambios en el Reglamento de Régimen, por lo que se pregunta de qué forma podrían ellos trabajar para tomar en cuenta eso, para subir el puntaje, tal vez con otras formas de analizar esos trabajos multidisciplinarios. Comenta que,

sobre todo cuando se llevan a cabo con investigadores de otros países, es a veces molesto pedirles a las personas que firmen una hoja de participación, que es otra cosa sobre la que muchos investigadores se quejan. Por ejemplo, dice que cómo le van a escribir a un colega en Japón para que le dé un puntaje, porque a veces ni los entienden.

En el caso personal, en un trabajo que tenía con otros colegas, señala que cada unos de sus compañeros la evaluó diferente, porque no tenían idea de cómo podía usarse esa hoja que tenían en Régimen. En cosas así son para las que se podría buscar una solución para realmente seguir promocionando el trabajo multidisciplinario, que es a eso hacia lo que van: no un trabajo individual, sino un trabajo en grupos.

Explica que ella no tiene experiencia en Régimen, que nunca ha estado, pero es una de las usuarias que ha sido evaluada por Régimen y le gustaría saber cómo es que se llevan a cabo esas evaluaciones, cómo se evalúa cada trabajo, porque considera que la Universidad es muy diversa y no pueden haber especialistas en todas las áreas en Régimen. Para Ciencias Básicas, indica que son cinco áreas en las cuales hay disciplinas muy diversas, por lo cual no sabe cómo es que se evalúan los trabajos de cada investigador.

Le interesa conocer si se mandan afuera, si un especialista de la propia área es quien evalúa los trabajos o es una persona de un área distinta, por lo que cree que muchas veces puede haber un sesgo en esas evaluaciones. Reitera que eso es lo que le interesaría conocer, porque nunca ha estado en Régimen. Señala que lo que se recibe es un puntaje y aunque ella nunca ha reclamado, se imagina, que si lo hiciera, recibiría una explicación muy extensa de cómo se le evaluó.

EL SR. OSVALDO ACUÑA comenta que él participó en Régimen siguiendo ciertas pautas generales sobre cómo evaluar a cada uno de los profesores, ante lo que básicamente está sujeto a una serie de pautas frente las que se debe ser totalmente justo a la hora de corregir cada uno de los asuntos.

Explica que ahí no tiene la libertad de decidir qué se debe o no hacer, sino que –más bien– debe acatar ciertas pautas dadas, las cuales están en el Reglamento. Detalla que, a veces, quisiera cambiar ciertas actitudes, pero que no pueden, porque simplemente se actúa de acuerdo con el Reglamento.

Sostiene que se podrían cambiar ciertas situaciones, pero que es algo que no le corresponde, porque está dado y debe seguirse la manera en que se constató.

EL DR. ALBERTO CORTÉS agradece la participación de ambos. Reitera lo que mencionó el Dr. Oldemar Rodríguez de que será una decisión difícil y que se las estarán comunicando durante la semana.

****A las doce horas y treinta minutos, salen la Sra. Julieta Carranza Velázquez y el Sr. Osvaldo Acuña Ortega. ****

****A las doce horas y treinta minutos, sale el Lic. Héctor Monestel. ****

ARTÍCULO 10

El señor director, Dr. Alberto Cortés Ramos, propone una ampliación del tiempo de la sesión para recibir a la representación estudiantil de la Sede de Limón y un receso para continuar sesionando en la tarde.

EL DR. ALBERTO CORTÉS indica que, además una ampliación del tiempo de la sesión para recibir al grupo de estudiantes de Limón, quiere dejar convocada la continuación de la sesión para la tarde, dado que van a terminar cerca de la una. Propone que reinicien la sesión a las 2:30 p. m., para tener una hora y media de almuerzo.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ se disculpa porque tiene compromisos adquiridos para la tarde.

EL DR. DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación ampliar el tiempo de la sesión hasta la 1:00 p. m. para recibir a los estudiantes de Limón, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Seguidamente somete a votación reiniciar la sesión a las 2:30 p.m., y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación el Lic. Héctor Monestel.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:

- 1. Ampliar el tiempo de esta parte de la sesión hasta las trece horas para recibir a la representación estudiantil de la Sede de Limón.**
- 2. Hacer un receso después de la visita de la representación estudiantil de la Sede de Limón y continuar con la sesión a las catorce horas y treinta minutos.**

****A las doce horas y treinta y tres minutos, entra el Lic. Héctor Monestel. ****

****A las doce horas y treinta y cuatro minutos, sale la Srta. Sofía Cortés. ****

****A las doce horas y treinta y cinco minutos, entran Carlos Mora Solano, Maribel Trejos, Nazaret Mora, Lui Davis, Ingrid Torres, Shirley Ruby, Greivin Solano. ****

ARTÍCULO 11

El Consejo Universitario recibe a una representación estudiantil de la Sede de Limón, quienes se refieren a la situación académica en dicha sede.

EL DR. ALBERTO CORTÉS saluda a los invitados y les comenta que en vista de la solicitud que les planteó la representante estudiantil, la Srta. María Isabel Victoria, y tomando en cuenta los antecedentes que conocen de ese caso, decidieron abrir un espacio para tener un intercambio de ideas con ellos.

Les explica que la idea es que ellos puedan exponerles entre 10 y 15 minutos la problemática que vienen enfrentando desde el último momento. Como antecedente, les comenta que la Srta. María Isabel Victoria les ha informado sobre esa situación y que la Dirección se enteró por la reunión que tuvieron. Señala que se informó que hubo un acuerdo con la Rectoría –eso lo conocen–, por lo que, más bien, necesitarían que ellos los pongan al tanto y les den su versión de lo que ha sucedido después de esa fecha.

Posteriormente, les explica que los miembros del Consejo podrían hacerles preguntas u observaciones de comentarios para enriquecer la discusión.

SR. CARLOS MORA: –Soy estudiante de primer año de Psicología en la Sede de Limón.

SRTA. MARIBEL TREJOS: – Soy estudiante de Psicología en la Sede de Limón.

SRTA. NAZARETH MORA: – Soy estudiante de cuarto año de Psicología, en la Sede de Limón.

SR. LUI DAVIS: –De la Sede de Limón.

SRTA. INGRID TORRES: –Estudiante de primer año en Psicología, en la Sede de Limón.

SRTA. SHIRLEY RUBY: –Estudiante de primer año en Psicología, en la Sede de Limón.

SRTA. GREIVIN SOLANO: –Estudiante de primer año de la Sede de Limón.

SRTA. NAZARETH MORA: –Sinceramente, teníamos otro discurso preparado, pero debido al corto tiempo ya vimos que tenemos que ir directamente a lo que está pasando. Con respecto a lo que ha sucedido después de la reunión con Rectoría, sentimos una violación al acuerdo que se había llegado en Rectoría y una violación a nuestra decisión de estudiar Psicología. Específicamente, a los chicos de primero se les ha hecho una persecución para llevarles un tipo de información; en este caso, vamos a esperar que ellos lo amplíen más, que parte de la ideología que nosotros consideramos que tiene la Administración con respecto a lo que debe ser la Universidad de Costa Rica allá en Limón, acoplado al nuevo proyecto que hay en Limón, la provincia de Limón como ciudad puerto.

Le voy a dar la palabra a Carlos para que él les explique un poco qué fue lo que sucedió el lunes 29 de julio, cuando se presentó don Ricardo Wing en la clase de ellos.

SR. CARLOS MORA: –Primero que todo, el director de la Sede, el Sr. Ricardo Wing, se presentó en nuestra clase de primer año, casualmente en la clase que nos da la Prof. Jenny González, que es la coordinadora de la carrera. Nos llegó a hablar en la clase de ella; no llegó en ningún otro curso en que los profesores están en oposición a lo que quiere imponer él y la coordinación.

Nos dio primero todo un discurso de este proyecto que hay “Limón Ciudad-Puerto”, todas las cosas en las que está trabajando él como director de la Sede. Todo muy bien hasta que empezó a darnos las razones de por qué quiere cerrar la carrera. Allá está aprobado el presupuesto, como me imagino que todos ustedes saben; entonces, empezó a dar una serie de argumentos, los cuales creemos que no están muy bien sustentados, como la saturación laboral. Él quiere dejarle todo el mercado de Psicología en la provincia a la Universidad Latina, que es una universidad privada, con un enfoque totalmente diferente al que se da en la Universidad de Costa Rica.

También, nos habló de que todas las sedes de la Universidad de Costa Rica tienen una ingeniería y él quiere abrir ingenierías con el presupuesto que se destina ahora para Psicología. Le planteamos que todas las sedes tienen también una ciencia social, porque sin Psicología la Sede se quedaría sin una ciencia social. Él nos quiere hacer creer a estudiantes de primer año, donde la mayoría viene saliendo del colegio, que el enfoque que da Administración de Empresas y Enfermería, que la van a abrir el otro año, son de enfoque social, lo cual nos parece una gran falta de respeto, porque por lo menos el enfoque que da la UCR no es social y él le quiere hacer creer eso a los estudiantes de primer año. Lamentablemente, mucho le creen y muchos se ponen de su lado.

Eso es en síntesis. Como dijo Nazareth, es algo que nos desvaloriza como futuros profesionales, porque nos da a entender, no con esas palabras, pero prácticamente que no sirve de nada lo que estamos estudiando y que dejemos el campo para nuevas carreras, para el nuevo proyecto que tiene Limón como ciudad-puerto.

Eso sería en síntesis lo que él nos llegó a decir el pasado miércoles.

GREIVIN SOLANO: –Quiero añadir que la situación en los primeros años es casi dramática cuando una figura de poder llega y nos plantea ese oscuro futuro y nos dice que psicólogos no se necesitan en una provincia que es convulsa; realmente, que quiera darle un mercado a psicólogos que únicamente son clínicos y no tienen una visión multiparadigmática como la tenemos nosotros. Aparte de eso, que al final llegue y nos hable con un doble discurso, porque lo que daba al fin era un doble discurso: él llega y nos dice que es una cuestión de presupuesto, cuando este problema ya fue subsanado con la Rectoría de esta Universidad.

Lo que nos preocupa es que al final él ideologiza a las personas bajo su figura de autoridad, y la gente le va a creer, obviamente, porque es el director de Sede; además, nos deja como en un vacío de información, que a mí me parece es muy a su conveniencia para el modelo de universidad, y abro comillas, porque me parece que es otro tipo de universidad y no el tipo UCR que manejamos, y hacer creer a todas las personas, para que al final nadie lo rebata, me parece desastroso.

Y a pesar de que no contestó las dudas, que no nos las conteste, porque ese día no contestó las dudas; no resolvió problemas; no nos rebatió nuestros puntos, ni siquiera a los de primer año, y que incluso parezca que él está en un limbo de información y nada más quiere hacer creer su punto.

En realidad, es esta falta de información y cómo se maneje desde la dirección lo que a mí, personalmente, me preocupa; además de que Limón necesita Ciencias Sociales de manera urgente. Si se corta Psicología, que es la única que está en este momento, no solamente harían un grave daño a Limón, sino al país entero, porque Limón es en este momento estigmatizado y se vería como que la Universidad de Costa Rica no está aportando su granito de arena, que es lo que nos caracteriza como universidad. Entonces, por ahí va un poco mi posición.

MARIBEL TREJOS: –Debido a toda esta problemática, hemos recurrido a diferentes instancias en la Universidad: a la Escuela de Psicología, ahora a ustedes, a la rectora, porque nos preocupa esto que estamos viviendo. Tenemos clara nuestra posición, pero la Administración no nos llega con un estudio técnico, no nos llega con argumentos de peso para decirnos: “por esto se va a cerrar Psicología en la Sede de Limón”; no hay ningún estudio que avale esos argumentos.

Ya don Alberto Cortés, María Isabel Victoria y Sofía Cortés han leído el documento donde se plantean los argumentos, y no son argumentos de peso. Además, el discurso con el que llegan ante los estudiantes es un discurso opresivo, donde vienen a violentar, como ya se ha dicho, al movimiento estudiantil, y a pasar por encima a lo acordado el 17 y el 20 de junio con la rectora, con la Escuela de Psicología, representantes estudiantiles de la Sede y representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario.

SHIRLEY RUBY: –Buenas tardes. Yo vengo a destacar el punto que dio al final nuestro compañero Lui. A mí me parece de mal gusto que quieran venir y dejar a la UCR de la Sede de Limón sin la única ciencia social, cuando esta provincia tiene una gran necesidad de psicólogos, de atención. Nosotros tenemos problemas de violencia doméstica, de abuso, etc. En realidad, no podemos dejar en manos de universidades privadas ese trabajo, que es de nosotros, la UCR. Nosotros tenemos que ser proactivos, nosotros tenemos que ser los que vayan y hagan el cambio en las pequeñas comunidades que en verdad lo necesitan. Y si nuestra propia sede nos deja a nosotros sin ese mecanismo, entonces, ¿quién va a hacer el cambio en nuestra propia provincia? Nadie lo va a hacer.

Somos nosotros, los mismos psicólogos de nuestra sede, quienes tenemos que ir, salir y trabajar en esas pequeñas comunidades que necesitan ese aporte social que lo da la UCR, como ninguna otra universidad lo da.

INGRID TORRES: –Otro punto que nos preocupa, a nosotros que somos estudiantes de primer año, es que como somos el último año que ya estaría saliendo, van a ir saliendo los profesores; entonces, ya cuando tengamos que presentar las tesis no van a haber profesores que nos revisen las tesis, porque ya que no es remunerado ese trabajo, va a costar mucho; aparte de que los profesores de aquí difícilmente irían allá a revisarnos las tesis, porque no nos conocen, no saben nuestro progreso académico, ni sabían cómo somos como para revisar las tesis.

MARIBEL TREJOS: –En fin, nuestra propuesta es que creemos en la regionalización; creemos que esa es una necesidad de Limón. Lo que queremos solicitarles es que ustedes, como una autoridad, presionen para que la dirección presente la justificación de las plazas

solicitadas y que si van a plantear este cierre, si van a seguir con este cierre, que en serio muestren un estudio técnico, no unas palabras de kínder.

Esperamos que ustedes nos apoyen, porque ya hemos agotado casi que todas las instancias. Ya estamos muy cansados, es un semestre entero luchando por esto y creo que ya es la última instancia a la que podemos recurrir.

Muchas gracias.

EL DR. ALBERTO CORTÉS les pregunta si se reunieron ese día con la rectora y si la Administración está al tanto de esa nueva etapa o de lo que ha pasado más allá del acuerdo.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS les agradece la visita. Dice que tiene una duda, porque ellos están planteándose como si Psicología fuera únicamente Ciencias Sociales, le parece que es el énfasis que han puesto.

Les explica que en el esquema que la Universidad de Costa Rica tiene, Ciencias Sociales es un área muchísimo más amplia, en donde incluso están las carreras de Educación. Señala que, más allá de esas categorías, lo que importa finalmente es el componente social que tenga cualquier carrera, llámese como se llame.

Quería ratificarles eso, porque lo sintió muy esquematizado desde el principio, de que Psicología era lo único de Ciencias Sociales que tendrían, y él cree que hay otras carreras que son y que pueden tener componentes sociales.

Reitera su agradecimiento por ese detalle, que le parece muy importante tenerlo así de claro a como se los han expuesto.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL señala que, sin mayor necesidad de esperar justificaciones, no le encuentra ninguna justificación y menos las que se han dado, que las conoce. Le parece que son absolutamente inaceptables, razones incluso no académicas que tienen que ver más con concepciones de mercado que con otra cosa.

Les asegura que ahí verán cómo abordarán eso y que habrá un gran debate, porque, efectivamente, subyace una visión de país. Detalla que no es un secreto para ellos que la propuesta de Limón Ciudad-Puerto no solamente implicaría eso que ellos les están llevando ahí, sino que ya ha tenido implicaciones, como el desmantelamiento de los muelles, la concesión y todos esos problemas existentes en Limón.

Con eso les quiere decir, de antemano, que se solidariza con ellos, que cuentan con su respaldo y con las compañeras que ellos tienen en el Consejo, tanto la Srta. María Isabel Victoria y la Srta. Sofía Cortés, quienes han sido constantes en mantener ese tema en el Consejo.

EL DR. ALBERTO CORTÉS comenta que ellos evaluarán detenida y exhaustivamente la posibilidad de hacer un pase; es decir, que una comisión del Consejo pueda hacer un caso de ese tema para ver cómo es que procedería a actuar el Consejo Universitario en relación con un tema que considerarán de gran importancia.

Señala que tomarán en cuenta la información que les han dado, la información que tenían desde antes, así como el acuerdo al que habían llegado con la Administración en el que

participó la misma Escuela de Psicología y el propio director de la Sede, hasta donde tienen entendido.

Les dice que no pueden adelantar un criterio como Órgano, pero que sí lo verán para señalar la forma en que actuarán en ese caso.

Agradece la visita y la explicación tan bien argumentada de la posición que tienen.

*****A las doce horas y cincuenta y cinco minutos, sale Carlos Mora Solano, Maribel Trejos, Nazaret Mora, Lui Davis, Ingrid Torres, Shirley Ruby, Greivin Solano. *****

EL DR. ALBERTO CORTÉS suspende la sesión para ir a almorzar. Les recuerda que se verán de nuevo a las 2:30 p. m. Comenta que el Dr. Oldemar Rodríguez presentó una justificación de que no podrá estar por compromisos previos, mientras que la M.Sc. María del Rocío Rodríguez se incorporará un poco más tarde porque tiene una reunión con el director de la Escuela de Medicina, a las 2:30 p. m., casualmente.

***** A las doce horas y cincuenta y siete minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las catorce horas y treinta y nueve minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés. *****

ARTÍCULO 12

El Ing. Ismael Mazón González continúa con la presentación del caso sobre las recomendaciones para la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados sobre la propuesta AFUP, artículo 70, Ley 7531, Reforma del artículo 70, Ley N.º 7531, del 10 de julio de 1995 y sus reformas. Expediente N.º 17.402 (dictamen CE-DIC-11-14).

EL DR. ALBERTO CORTÉS cede la palabra al Ing. Ismael Mazón.

EL ING. ISMAEL MAZÓN continúa con la lectura del dictamen.

“PROPUESTA DE ACUERDO

Después de analizar la propuesta de la AFUP sobre la reforma al artículo 70 de la Ley del Magisterio Nacional que se discute en la Asamblea Legislativa, la Comisión Especial presenta al plenario del Consejo Universitario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Universitario había solicitado la remisión del texto sustitutivo del proyecto de ley denominado *Reforma del artículo 70 de la Ley N.º 7531: Reforma integral del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional*. Expediente N.º 17.402 (sesión N.º 5452, artículo 9, del 10 de junio de 2010), y que esta solicitud se volvió a reiterar, nuevamente, el pasado 15 de junio del año en curso, esta vez directamente a la Comisión Plena Tercera (CE-CU-11-32, del 15 de junio de 2011).

2. El texto base del proyecto de ley N.º 17.402 tenía el objetivo de mejorar las condiciones gravosas e injustas establecidas por la Ley N.º 7531, explícitamente, en lo relacionado con los porcentajes de cotización del Régimen

de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional. No obstante, dicho texto fue modificado sustancialmente por la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios lo que redujo el rango de la población de personas pensionadas que se vería beneficiada con la exoneración del pago de la cuota de cotización e incrementó, sin ningún sustento técnico explícito, los porcentajes de quienes reciben pensiones superiores hasta tres veces la base cotizante.

3. Existe una contradicción entre el texto actual del proyecto de ley N.º 17.402 y las razones que justificaron su presentación ante la Asamblea Legislativa, a saber, mejorar las condiciones consideradas gravosas, injustas e inequitativas establecidas en el artículo 70 de la Ley del Sistema de Pensiones y jubilaciones del Magisterio Nacional.

******A las catorce horas y cuarenta y dos minutos, entra el Dr. José Ángel Vargas.******

4. La Asociación de Funcionarios Pensionados Universitarios presentó ante el Consejo Universitario una propuesta que procura subsanar las condiciones gravosas e injustas que mantienen, tanto el texto vigente del artículo 70 como el proyecto N.º 17.402 (AS-039-05-11, del 9 de junio de 2010). Esta propuesta guarda relación con la sugerencia dada por el Consejo Universitario de profundizar la redacción del artículo para hacerlo más equitativo en relación con otros regímenes jubilatorios con cargo al Presupuesto Nacional, y en los cuales los porcentajes de cotización no superan el 9% del ingreso de los (las) trabajadores(as) (sesión N.º 5452, artículo 9, del 10 de junio de 2010).

5. Los desequilibrios financieros del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional no han sido generados ni por los (las) trabajadores(as) activos(as) ni por las personas pensionadas; quienes mes a mes cotizan para la sostenibilidad financiera del régimen. Las crisis actuariales fueron provocadas por el incumplimiento de las obligaciones que tenía el Estado para con la seguridad social del país, y por supuesto, en particular, para con el régimen. Así, los recursos aportados por los (las) trabajadores(as) activos(as) y por las personas pensionadas, y que reiteradamente se incrementan, fueron redestinados para cubrir fines distintos a los establecidos por la Ley.

6. Desde su aprobación legislativa, las reformas planteadas por la Ley N.º 7531 han sido consideradas por los sectores vinculados con la educación, injustas y desproporcionadas, por cuanto a la vez que se reducían los beneficios de las personas pensionadas, se establecieron condiciones que aumentaron las contribuciones de manera muy superior a lo instaurado en otros regímenes de pensión, con cargo al Presupuesto Nacional, contribuyendo a desmejorar las condiciones de vida de los(las) trabajadores(as) magisteriales, tal y como lo subrayó la propuesta original presentada por la JUPEMA.

7. Si bien es cierto el principio de solidaridad establece que las personas deben cotizar al régimen de conformidad con sus ingresos, y esto se cumple actualmente mediante los porcentajes diferenciados establecidos por la Ley; hay que destacar que las erogaciones que debe realizar el sector de los (las) pensionados(as) van más allá de lo que establece el artículo 70, y cuyos impactos no son analizados por el proyecto de Ley N.º 17.402, como, por ejemplo, las repercusiones del artículo 44 y el artículo 71, y que permiten que los sectores de mayores ingresos contribuyan progresivamente con mayores recursos a la sostenibilidad del régimen.

ACUERDA:

Comunicar a la Comisión con Potestad Legislativa Plena Tercera que la *Universidad de Costa Rica* recomienda adecuar a los trámites legislativos correspondientes el proyecto denominado *Reforma del artículo 70 de la Ley N.º 7531: Reforma integral del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional*. Expediente N.º 17.402, para que se incorporen dentro de su texto los siguientes aspectos:

- La propuesta inicial era exonerar a los estratos de personas activas y pensionadas que recibían ingresos hasta dos veces la base cotizante en unos y hasta cuatro en los otros, y así beneficiar a la mayor cantidad de afiliados al régimen. Sin embargo, el texto dictaminado redujo esos pisos y solo exonerará a las personas pensionadas hasta tres veces la base cotizante, con lo cual a todas luces se reduce la población que se beneficiaría, y mantiene intactas para una gran cantidad de personas pensionadas y trabajadoras activas las desigualdades y desproporcionalidades cuestionadas. Por tanto, se recomienda adecuar el proyecto, reduciendo los porcentajes de cotización como lo plantea la propuesta de AFUP.
- Los recursos para poder exonerar a ese sector de pensionados(as) son tomados de quienes reciben pensiones superiores al exceso de tres veces la base cotizante; pero se les incrementa, sin ninguna razón técnica, los porcentajes de cotización que deben cancelar, pues se pasa del 16% como máximo vigente a un 19%. Esto acrecienta las condiciones gravosas e injustas en que en la actualidad se encuentran estas personas, muchas de ellas relacionadas con las instituciones de educación superior universitaria. Nuevamente, esto se aleja del objetivo inicial del proyecto de ley N.º 17.402, por lo que resulta inaceptable para la Universidad de Costa Rica.

- Las condiciones gravosas e injustas del régimen no solo tienen que ver con los porcentajes de cotización, ya que existen sectores de pensionados(as) que adicionalmente, según lo establece el artículo 71, deben cancelar una cuota solidaria por recibir una pensión superior al salario de un catedrático universitario. Las repercusiones de este doble gravamen, en la capacidad adquisitiva de las personas pensionadas, es omitida en el análisis del proyecto de ley citado.
- La propuesta de la Asociación de Funcionarios Pensionados Universitarios presentada tanto a este Consejo Universitario como a esa Comisión Legislativa, procura subsanar las condiciones gravosas e injustas que mantienen, tanto el texto vigente del artículo 70 como el texto actual del proyecto N.º 17.402. Por lo que se recomienda aprobar como nuevo texto sustitutivo de discusión la propuesta de AFUP, adecuándola a los aspectos de buena técnica legislativa.
- Es necesario, conocer el impacto fiscal que la aprobación de la propuesta de AFUP tendría, dado que en ninguno de los casos analizados, se conocieron los estudios actuariales pertinentes.”

EL ING. ISMAEL MAZÓN indica que firman el documento los tres miembros de la comisión: la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Sr. Luis Coto y su persona. Agradece, especialmente, al Sr. Javier Fernández, quien colaboró como analista en la elaboración del dictamen.

EL DR. ALBERTO CORTÉS abre espacio para comentarios.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO indica que el acuerdo dice “Comunicar”, al final “para que se incorporen dentro de su texto los siguientes aspectos” y repite en el penúltimo lo que dice el acuerdo y no se sigue la lógica, sino que es la valoración de por qué se toma ese acuerdo. Señala que no supone, como lo anuncia la frase introductoria, un aspecto que se debe incorporar. No sabe si esa penúltima corresponde a un considerando o al acuerdo.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL señala que parece que todavía están sufriendo las secuelas del tsunami de 1995 en seguridad social, cuando se desmanteló el Régimen de pensiones del Magisterio Nacional.

Explica que quiere hacer algunas observaciones generales y otras más puntuales. De antemano, señala que le parece muy contradictoria la propuesta de acuerdo, la que al final se hace con el mismo texto que la antecede.

Le preocupa tomar un acuerdo, cualquiera que sea en ese sentido, teniendo en cuenta un problema metodológico en dos ámbitos: uno, en el legislativo, porque tienen el conocimiento, están discutiendo una iniciativa que les hizo llegar AFUP, pero sucede que el proyecto de ley original sobre el cual el Consejo se pronunció y sobre el que la misma Comisión Especial señala que el pronunciamiento que emitieron en un primer momento inevitablemente era inexacto, porque al final se estaba hablando de un texto sustitutivo y lo que se aprueba es un texto sustitutivo; además, se señala que ese texto sustitutivo no ha sido consultado a la Universidad.

Cree que esa es una primera y categórica situación que hay que establecer y, en consecuencia, si se quiere, no solo exigir e insistir, sino incluso impugnar hasta el trámite de ese procedimiento si no se hace esa consulta obligada a los consejos universitarios, porque – reitera– no ha sido consultado ese texto y puede que en el camino se encuentren con nuevos textos sustitutivos. Ahí ve un problema jurídico-metodológico que podría darles pie para tener un mayor ámbito de consideraciones a nivel institucional.

El otro ámbito que ve es el institucional. Considera muy valioso el esfuerzo que hace esa comisión de llevarles eso, pero él –como en otras ocasiones y no es por necesidad que insiste– considera que debería consultárseles a las instancias más o menos involucradas en el tema que se trate. Por ejemplo, cuando es la Federación o los estudiantes, a los estudiantes, y en ese caso al Sindicato. Le parece que la semana anterior tuvieron una asamblea y se pronunció no respaldando esa iniciativa. Señala que eso es especulativo, porque no estuvo presente en la Asamblea. Dice que le extraña porque, hasta donde entiende, se estaría respaldando la de la Junta de Pensiones; algo que no es extraño, porque la de la Junta de Pensiones es aún más gravosa para el sector, especialmente –dentro de la población magisterial– el sector universitario, que es el que va a ser más perjudicado por sus características de salario, de aporte, etc.

Insta a tener en cuenta esos dos aspectos metodológicos y, bien que mal, aprender de las lecciones de 1995 en esa materia, en donde fue un problema conjunto de las cuatro universidades y de todo el Magisterio. Ahí, a escala institucional, en algunos tramos coincidieron con la administración de entonces en la defensa del régimen; en otros, públicamente, más bien se manifestaron esas diferencias. En lo que quiere llamar la atención es en que hubo un ámbito de discusión, de intento de unidad de acción, sobre un tema que es de interés común de toda la comunidad universitaria y de la misma Institución, en la cual se deberían tener en cuenta todas las instancias y no solo la AFUP, sino la misma JUCEMA, el Sindicato en el ámbito institucional.

En ese mismo sentido, señala que él sería más ambicioso de que sea un asunto de las comunidades universitarias, en donde ojalá hubiera un criterio más o menos consensuado en estas. En ese aspecto, comenta que sabe que en el TEC hay una comisión en donde está el Sindicato del Consejo Institucional y de la Rectoría, en donde todavía están discutiendo qué posición van a tener al respecto.

Explica que lo dice para evitar, precisamente, disidencias innecesarias o conflictos a la postre innecesarios y para que hagan un esfuerzo conjunto para ver cómo tratan de que no se lesione y se agrave más al trabajo magisterial, porque cree que sea la AFUP, sea la de Junta de Pensiones, al fin y al cabo ambas aumentan las cotizaciones, le trasladan el costo al sector que tiene pensiones más altas, no pensiones de lujo, algo en lo que deben establecer una distinción. Comenta que cuando les llegó la arremetida contra ese régimen de pensiones, se argumentaba –y muchas veces con razón– y desde el mismo Magisterio se señalaban esos vicios de las llamadas pensiones de lujo. Incluso, cree que todos recuerdan cuando ellos publicaban las listas de quiénes eran los que tenían esas pensiones de lujo en el país. Indica que lo que pasaba era que muchas de esas pensiones eran mal habidas, por decirlo de algún modo, de gente que de un momento a otro hacía carrera política en ministerios, embajadas, en la Asamblea Legislativa, y sin haber cotizado lo que debieron haber cotizado, les resultaban con esas pensiones de lujo, de manera injusta.

Le parece que deben evitar esa distorsión. Señala que, por ejemplo, un catedrático, que además ya tiene un gravamen adicional en su pensión, se le castiga y se le agrava por el simple hecho de ser catedrático; es decir, tiene que pagar por el hecho de ser catedrático. Detalla que él siempre ha sido del criterio de que no se puede castigar a alguien que ha entregado su vida a la educación; es decir, que si obtiene una pensión, es producto de su trabajo en educación. Añade que en ese régimen hay mucho colado que ha obtenido pensiones de esa manera, sin haber tenido una vida enteramente entregada al Magisterio o a las universidades. No cree justo, en ese sentido, castigar precisamente por dedicarse toda una vida a ejercer su vocación docente.

Indica que otro detalle que señala la Comisión, lo señala la Contraloría en el texto que tiene ahí y que se omite en esa discusión, es cuando omite señalar las responsabilidades del Estado como Estado y como patrono; el desfalco que hizo y el robo que hizo de los fondos de pensiones de Magisterio Nacional. Comenta que una vez más todos esos problemas se les vuelven a cargar a los pensionados, aunque sea a un segmento. Más aún, cree que deberían hacer lo propio para que si debe haber alguna exoneración, que se extienda a los activos y se garantice también ahí, porque esos también se ven lesionados en el poder adquisitivo de sus salarios.

Señala esas contradicciones, porque está más de acuerdo con unos criterios que se indican en ese mismo dictamen de previo al acuerdo. Hace notar los siguientes: en la página 9, donde dice “Conclusiones de la Comisión Especial”, considera que es muy categórico y detalla que se lee en el primer párrafo “Luego de analizar los antecedentes relacionados con el caso, la Comisión Especial decidió, más que pronunciarse en relación con el planteamiento presentado por AFUP, centrar su atención en la reforma del artículo 70 que plantea el proyecto de Ley N.º 17.042”. Luego, en el párrafo que sigue quiere que presten más atención cuando dice “En lo que respecta al proyecto de Ley N.º 17.402, la Comisión Especial del Consejo Universitario debería recomendar su archivo, o bien su devolución a la comisión dictaminadora, por cuanto este entra en contradicción evidente con el propósito que motivó su planteamiento original”; es decir, solventar, en parte, las condiciones gravosas e injustas establecidas por la Ley N.º 7531. Cree que ese sería el acuerdo, sustentado no solamente en lo que el mismo dictamen sostiene, sino, también, en esas otras cosas que ha dicho: la cuestión de la consulta, la cuestión metodológica, la consulta legislativa a escala institucional de generar criterio, opinión, consenso.

Detalla que esas son sus principales observaciones y que las plantea para que consideren el acuerdo en los términos en que está, porque ahí sí se señala cuando dice que “Por tanto, se recomienda adecuar el proyecto, reduciendo los porcentajes de cotización como lo plantea la propuesta de AFUP”. Reitera que no encuentra consistencia con lo que se está argumentando y con lo que se propone como acuerdo.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS indica, en relación con ese dictamen, que su preocupación va en la misma línea que señalaba el Lic. Héctor Monestel, de que no había un pronunciamiento sobre el texto que realmente se está sometiendo a análisis; es decir, que es un dictamen que se base sobre una buena intención, un buen propósito de orientar y no afectar a los pensionados y trabajadores en general.

Comenta que no se están pronunciando formalmente sobre un texto que llegara en consulta al Consejo Universitario. Por eso, indica que cuando se pronuncian no es vinculante, sino que son consideraciones para que la Asamblea Legislativa las tenga, porque, a veces, se pronuncian en contra, o hacen algunas observaciones y el proyecto puede ir adelante y aprobarse como ley. Sin embargo, añade que si realmente no se ha cumplido con el requisito institucional de consulta, cree que habría una mayor defensa de que lo actuado no es constitucional. Por eso, le parece que es una posición importante saber sobre qué se están pronunciando.

Señala que no sintió un procesamiento suficiente de la propuesta de AFUP, en el sentido de que la Comisión dijera cuáles eran sus conclusiones, así como quedan en el acuerdo. No considera que no cumplieran, sino que no quedaron explícitamente señaladas las conclusiones e, incluso, detalla que se señala que el impacto fiscal o financiero de la misma propuesta de AFUP no está, por lo que piensa que a esa posibilidad de adecuarse a la propuesta que hace

AFUP le falta sustento, porque no parece ser una propuesta completa que se está acogiendo. Dice plantear eso como duda, pero le parece que el aspecto formal y de procedimiento debe tener un valor muy significativo, que es que realmente no se están pronunciando sobre un texto que llegara en consulta y más bien están atendiendo un tema de interés.

No sabe qué es lo más conveniente en ese caso y considera que el criterio jurídico debe tener ahí un valor determinante.

EL ING. ISMAEL MAZÓN dice que tiene que ver lo que dice el pase, específicamente cuando señala que hay que evaluar si apoyan o no la propuesta de AFUP. Indica que lo que hizo la Comisión fue ver el dictamen anterior del Consejo Universitario, ver la propuesta de AFUP y hacer una valoración de si se apoya o no, por lo cual el acuerdo va en esos términos: se apoya o no.

Comenta que el problema fue que a esa Comisión Especial llegó un proyecto de ley, que fue el que envió JUPEMA. Detalla que ese proyecto de ley se cambió; el inicial llegó a la Universidad y esta dio su criterio, pero no con respecto al texto sustitutivo, sino con respecto al proyecto que está en discusión, no el de AFUP. Reitera que sobre el proyecto que está en discusión, ya la Universidad se pronunció, pero que se pronunció sobre el texto original y no sobre el sustitutivo. Ante eso, explica que AFUP se enteró de que la propuesta perjudica al sector universitario, especialmente, e hizo un planteamiento nuevo que es ese, para el cual les pidió el apoyo, al igual que como hizo con la UNA.

Según como procede la Asamblea Legislativa, entiende que se pueden hacer modificaciones solamente si todos en la Comisión, por unanimidad, están de acuerdo, y eso, aparentemente, no se cumple. Por eso, explica que lo que se está proponiendo es que se revise otra vez el texto, de acuerdo con el procedimiento que se establece en la Asamblea Legislativa, y que se tome en consideración la propuesta de AFUP, dentro del nuevo texto que tienen que redactar.

Comenta que el proyecto que propone AFUP, efectivamente, disminuye todos los porcentajes en un punto respecto al artículo 70; es decir, hace las condiciones menos gravosas de lo que ya son en ese momento.

Señala que la cuestión es pronunciarse en apoyo o no de la propuesta, con un tiempo límite, porque la Comisión ya debe pronunciarse en esos días. Explica que les llega así porque, precisamente, la gente de AFUP les hizo la consulta la semana anterior.

Reitera que tienen que decidir si apoyan o no la propuesta de AFUP, porque si la devuelven a ampliación de criterio, no les da tiempo. Si se quedan sin pronunciarse, cree que debilitarían la posición de AFUP y daría más probabilidad de que se apruebe el texto que se está proponiendo, que es peor, y es lo que mencionan ahí: pasar todas las contribuciones, más allá de tres salarios básicos, del 16% al 17% y al 19%, lo cual castigaría más.

La duda era cómo planteaban ese apoyo, y la forma que se les ocurrió fue esa, la de apoyar la propuesta de AFUP; cree que es una mejor propuesta y que el texto actual no debe ser aprobado.

Les pregunta cómo redactarían eso, porque no se están manifestando con respecto al proyecto de ley, ya que con respecto al proyecto de ley original ya la Universidad tuvo una posición, y lo hizo con base en un texto que no era el sustitutivo, algo que deben tener claro.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL dice que metodológicamente no le queda claro, entonces, qué es lo que están tratando de lograr, porque si es el derecho democrático de que se conozca la propuesta de AFUP en el seno de esa comisión legislativa, él lo vota, igual que si lo presenta la JUPEMA o cualquier otro sector, porque dar a conocer la propuesta de un sector es un derecho democrático, aunque no esté de acuerdo con la propuesta.

Dice que la otra opción es pronunciarse por el fondo de la propuesta de AFUP; es decir, darle un apoyo político específico a esa propuesta, ante la cual lo que diría es que es la “menos mala”, porque, vista así, sigue siendo una propuesta gravosa, con lo que se obvia ir al fondo del asunto, que es evitar, hasta donde sea posible, organizarse y luchar, si fuera el caso, por evitar esas injusticias que están establecidas en la Ley N.º 7.531, y que hay una buena oportunidad en ese momento que se discute la reforma a ese artículo 70.

Cree que ellos, más bien, deberían orientar bien en su momento el acuerdo que se vaya a tomar; si es por el procedimiento, dice estar de acuerdo, pero que si es por el fondo, ni la reforma de AFUP ni la de JUPEMA le parece que sean del todo beneficiosas, especialmente para las comunidades universitarias, que son las que recibirán el gran impacto de esa reforma.

Insistiría en que, independientemente de si se le dará un respaldo político específico a la propuesta de AFUP, más bien hagan bandera de batalla la exigencia de una discusión de un trámite legislativo como debe ser, porque ahí lo están aprobando sin habérselos consultado.

EL ING. ISMAEL MAZÓN señala que para ninguna de las propuestas existe un estudio actuarial de ningún tipo.

*****A las quince horas y diecisiete minutos, entra la M.Sc. María del Rocío Rodríguez. *****

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS detalla que si van a aprobar un texto que no llegó a consulta, llámese una línea diferente o lo que sea, y el de la naturaleza del tema, cree que ellos, lo mínimo que deberían hacer, es advertirle a la Asamblea Legislativa que el texto que se estaría aprobando no fue consultado, llámese versión texto sustitutivo o como sea. Cree que deben advertir eso, en primera instancia.

En segunda instancia, indica que verán si apoyan o no políticamente la propuesta de AFUP y nada más, desde su punto de vista.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA dice que para él uno de los acuerdos importantes debería decir que la Universidad no fue consultada en el texto sustitutivo. Cree que, de acuerdo con las aclaraciones que hizo el Ing. Ismael Mazón, debe enfatizarse mucho el hecho de que no fueron consultados, lo cual les da un margen distinto en caso de un reclamo.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO señala que ella le había dejado la copia del acta al Ing. Ismael Mazón, porque en ese momento también se discutió, si ven el texto completo del acta y no solo el acuerdo, qué hacían pronunciándose. Incluso, detalla que ella dijo que para qué se iba a pronunciar sobre un texto que ya no era. Añade que el Sr. Rafael González Ballar dijo que en la consulta les correspondía constitucionalmente contestar lo que les preguntaron y que no podían dejar de contestar.

Entonces, señala que si no les consultan, como ahí hay profesores universitarios afectados, eso devendría en una falta de la propia Asamblea en el cumplimiento del acuerdo. Por eso, indica que se reiteró y que ni siquiera el texto sustitutivo estuvo disponible, porque, a veces, lo han podido bajar, y si no les llega, lo consiguen. Comenta que lo que sí sabían en ese entonces, que lo había dicho Vernor, y lo consiguieron los profesores pensionados, era que ya no eran 16%, sino 17% y 19% los porcentajes, y con eso no estaban de acuerdo.

EL DR. ALBERTO CORTÉS sostiene que deben definir una ruta por seguir. Detalla que si efectivamente van a seguir a muerte con el tema de la no consulta obligatoria y si además de eso, con justa razón, quieren proteger no solo a sus exfuncionarios, sino a los futuros jubilados, porque eso afectará a todos, cree que la estrategia de emitir criterio en ese momento podría debilitar la línea argumentativa que tienen frente a la Sala Constitucional, eventualmente. No sabe si están de acuerdo en eso.

Comenta que si se meten en la línea de opinar, de dar criterios sobre la propuesta de esa asociación y, en realidad, van a optar por el tema legal, ese debería ser una pelea de las cuatro universidades y debería llevarlos a constituir un equipo legal, con el que se advierta a la Asamblea que si se aprueba eso, ellos irán hasta las últimas consecuencias, porque es un paquete tributario específico para la población jubilada del Magisterio, sin ningún sustento técnico; además, porque como se señaló ahí mismo, no existe ningún estudio actuarial que demuestre que ese debería ser el porcentaje.

Detalla que si van a ir por la línea de la confrontación legal, cree que pronunciarse podría debilitar el caso y deberían considerarlo. Sin embargo, si creyeran que por la inminencia de esa situación van a ir a apoyar esa propuesta como la menos lesiva, considera que, entonces, el pronunciamiento tendría que incorporar las advertencias del caso, las cuales son: la Universidad se reserva el derecho de impugnar por falta de consulta lo que la Asamblea vaya a aprobar, de tal forma que –en realidad– aunque estén apoyando la propuesta, estarán diciendo que van por lo otro.

Cree que ahí tendrían que señalar claramente que ese proyecto no solo no llena las expectativas, sino que va en sentido contrario de lo que se había dicho que se iba a reformar, lo cual también debería decirse claramente, porque no solo están insatisfechos por la parte legal, sino, también, por la parte del contenido de lo que se está planteando. Por último, deberían decir que, en ese marco, la propuesta menos lesiva es esa, pero señalando las críticas o las carencias que tenga.

Considera que sería un dictamen de apoyo, pero que critica todo el procedimiento que se ha seguido. Siente que ya están los elementos y que solo les restaría construir un par de acuerdos contundentes y afinar parte de lo que ya está planteado en el acuerdo. Añade que, ciertamente, si no emiten criterio, estarían perdiendo un espacio de incidencia al día siguiente, porque el tema es que no tienen claro si de verdad la ruta de ellos será dar esa pelea en los espacios correspondientes, porque eso también es Sala IV, y el no saber qué pasará al final es parte del riesgo que deben sopesar. Indica que si van a la Sala Constitucional por la no consulta, que la Sala IV pudiera salir con alguna posición contraria a los intereses que tengan ellos y que se termine aprobando en la Asamblea la propuesta más lesiva, lo cual es parte de los escenarios que deben valorar.

Finaliza con la idea de que cualquiera que sea la ruta, deben dejar claramente señalado que tienen el derecho, por la no consulta, en un tema que los afecta directamente, de hacer las gestiones legales que sean necesarias para hacer valer los derechos que tienen.

EL ING. ISMAEL MAZÓN dice estar de acuerdo con lo expresado, pero no está tan seguro de que apoyar la propuesta de AFUP o algo similar pudiera debilitarlo. Le parece que, más bien, podría ser una redacción un poco diferente en el último punto, aunque el Dr. Ángel Ocampo opina que debería ser como un considerando, en donde dice “Por lo que se recomienda aprobar como nuevo texto sustitutivo de discusión la propuesta de AFUP” para que diga que se tome como referencia, pero que la Universidad considera que debería eliminarse el artículo 70 por ser un artículo gravoso; es decir, poner eso como considerando, como sugirió el Dr. Ocampo, y que se tome esa última parte redactada diferente como parte del acuerdo.

Siente que no deberían quedarse callados y que deben tomar una decisión de algún tipo, especialmente ese día, porque al siguiente la Asamblea se reúne.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL no sabe hasta dónde cabe esa presión de que al día siguiente se reúnen en la Asamblea Legislativa los de AFUP tiene que comprometerlos a ellos como Consejo a tener un criterio por el fondo. Cree que está claro que lo medular es la cuestión de que no ha habido consulta no solo a esa, sino a todas las universidades, porque se está discutiendo un texto que afecta a las comunidades universitarias y no ha sido consultado, aun cuando la Universidad ha pedido que se le consulte y no lo envían.

Considera que, más bien, esa vehemencia con la que tomen un acuerdo casi único, en el sentido de que se previene a la Asamblea Legislativa de que lo que siga, que de ahí hacia adelante corre el riesgo de ser inconstitucional, porque no ha habido consulta a las universidades. Hasta dónde recuerda en ciertas experiencias, cuando a la Asamblea Legislativa se le hace esa prevención, inmediatamente consulta y no se va a correr un riesgo innecesario, menos con una prevención hecha si no por las cuatro universidades, por lo menos por una, en el sentido de que las afectará a todas, algo que incluso puede invalidar cualquier procedimiento o reforma que se haga.

Sobre el respaldo a la propuesta de AFUP, indica que él no cree que el criterio sea que es porque “es la menos mala”. Dice no tener elementos de juicio como para determinar si, efectivamente, es la más conveniente o inconveniente. Añade que ellos mismos están diciendo que no hay una base técnica que la sustente, por lo cual deben tener cuidado de que se les devuelva eso. Más bien, le parece que si logran, en el sentido del primer acuerdo que se está sugiriendo, abrir un compás de espera para que las comunidades universitarias logren –de manera consensuada– una opinión y una posición, es lo más sano y prudente en ese momento. Repite que tendrían que ser consistentes con las afirmaciones de la página 9, porque ahí es contundente cuando la Comisión Especial recomienda archivar ese asunto. Cree que deben sopesar eso.

Su sugerencia es que se pronuncien por el procedimiento, que sean vehementes y contundentes para que más bien ganen un espacio de tiempo para que, institucionalmente, la comunidad se organice en torno a eso.

***** A las quince horas y treinta y cuatro minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las diecisiete horas, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

EL DR. DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la propuesta de acuerdo con las modificaciones recomendadas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación el Dr. Oldemar Rodríguez.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece que:

Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionados directamente con ellas, la Asamblea Legislativa debería oír previamente al Consejo Universitario o al Órgano Director correspondiente de cada una de ellas.

2. El Consejo Universitario acordó en la sesión N.º 5452, artículo 9, del 10 de junio de 2010:

Solicitar a la Asamblea Legislativa enviar a este Consejo Universitario, a la brevedad posible, el texto sustitutivo conocido en la Comisión de Hacendarios y dictaminado afirmativamente, el 29 de abril de 2010, según consta en el acta N.º 75, toda vez que este introduce cambios sustantivos al que se nos envió en consulta.

En este mismo acuerdo, el Consejo Universitario dictaminó sobre el texto de un proyecto de ley que no es el actual texto sustitutivo. De hecho, el nuevo texto tiene modificaciones sustanciales con respecto al anterior. Por ello, nuestro acuerdo de la sesión N.º 5452, artículo 9, del 10 de junio del 2010, no es aplicable al actual texto que está siendo conocido por la Comisión Plena Tercera.

3. La solicitud de envío del texto sustitutivo se reiteró, nuevamente, el pasado 15 de junio del año en curso; esta vez directamente a la Comisión Plena Tercera (CE-CU-11-32, del 15 de junio de 2011). A pesar de ambas solicitudes, el texto sustitutivo no fue consultado a la Universidad de Costa Rica.

4. El texto base del proyecto de ley N.º 17.402 tenía el objetivo de mejorar las condiciones gravosas e injustas establecidas por la Ley N.º 7531, explícitamente, en lo relacionado con los porcentajes de cotización del Régimen de Pensiones y

Jubilaciones del Magisterio Nacional. No obstante, dicho texto fue modificado sustancialmente por la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, lo que redujo el rango de la población de personas pensionadas que se vería beneficiada con la exoneración del pago de la cuota de cotización e incrementó, sin ningún sustento técnico, como lo pide la ley, los porcentajes de quienes reciben pensiones superiores hasta tres veces la base cotizable.

5. Existe una contradicción entre el texto sustitutivo del proyecto de Ley N.º 17.402 y las razones que justificaron su presentación ante la Asamblea Legislativa, a saber, mejorar las condiciones consideradas gravosas, injustas e inequitativas establecidas en el artículo 70 de la *Ley del Sistema de Pensiones y jubilaciones del Magisterio Nacional*.
6. La Asociación de Funcionarios Pensionados Universitarios presentó ante el Consejo Universitario una propuesta que procura subsanar las condiciones gravosas e injustas que mantienen, tanto el texto vigente del artículo 70 como el proyecto N.º 17.402 (AS-039-05-11, del 9 de junio de 2010). Esta propuesta guarda relación con la sugerencia dada por el Consejo Universitario, de profundizar la redacción del artículo para hacerlo más equitativo en relación con otros regímenes jubilatorios con cargo al Presupuesto Nacional, y en los cuales los porcentajes de cotización no superan el 9% del ingreso de los (las) trabajadores(as) (sesión N.º 5452, artículo 9, del 10 de junio de 2010).
7. Los desequilibrios financieros del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional no han sido generados ni por los (las) trabajadores(as) activos(as) ni por las personas pensionadas; quienes, mes a mes, cotizan para la sostenibilidad financiera del régimen. Las crisis financieras fueron provocadas por el incumplimiento de las obligaciones que tenía el Estado para con la seguridad social del país, y por supuesto, en particular, para con el régimen. Así, los recursos aportados por los (las) trabajadores(as) activos(as) y por las personas pensionadas, y que reiteradamente se incrementan, fueron redestinados para cubrir fines distintos a los establecidos por la Ley.
8. Desde su aprobación legislativa, las reformas planteadas por la Ley N.º 7531 han sido consideradas por los sectores vinculados con la educación, injustas y desproporcionadas, por cuanto a la vez que se reducían los beneficios de las personas pensionadas, se establecieron condiciones que aumentaron las contribuciones de manera muy superior a lo instaurado en otros regímenes de pensión, con cargo al Presupuesto Nacional, contribuyendo a desmejorar las condiciones de vida de los (las) trabajadores(as) magisteriales, tal y como lo subrayó la propuesta original presentada por la JUPEMA.
9. Si bien es cierto el principio de solidaridad establece que las personas deben cotizar al régimen de conformidad con sus ingresos, y esto se cumple actualmente mediante los porcentajes diferenciados establecidos por la Ley, hay que destacar que las erogaciones que debe realizar el sector de los (las) pensionados(as) van más allá de lo que establece el artículo 70, y cuyos impactos no son analizados por el proyecto de Ley N.º 17.402, como, por ejemplo, las repercusiones del artículo 44 y el artículo 71, y que permiten que los sectores de mayores ingresos contribuyan progresivamente con mayores recursos a la sostenibilidad del régimen.

ACUERDA:

1. Prevenir a la Asamblea Legislativa que en vista de que el texto sustitutivo no ha sido consultado a la Universidad de Costa Rica, de conformidad con el artículo 88 de la Constitución Política, la eventual aprobación de la *Reforma del artículo 70 de la Ley N.º 7531: Reforma integral del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional*, estaría viciada de inconstitucionalidad.
2. Reiterar la obligatoriedad por ley de realizar los estudios actuariales previos que permitan conocer el impacto que tendría esta reforma.
3. Solicitar a la Comisión con Potestad Legislativa Plena Tercera que adecue los trámites legislativos correspondientes al proyecto denominado *Reforma del artículo 70 de la Ley N.º 7531: Reforma integral del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional*. Expediente N.º 17.402, para que se incorporen dentro de su texto los siguientes aspectos:
 - 3.1. La propuesta inicial era exonerar los estratos de personas activas y pensionadas que recibían ingresos hasta dos veces la base cotizable en unos y hasta cuatro en los otros, y así beneficiar a la mayor cantidad de afiliados al régimen. Sin embargo, el texto dictaminado redujo esos pisos y solo exonerará a las personas pensionadas hasta tres veces la base cotizable, con lo cual a todas luces se reduce la población que se beneficiaría, y mantiene intactas para una gran cantidad de personas pensionadas y trabajadoras activas las desigualdades y desproporcionalidades cuestionadas. Por tanto, se recomienda adecuar el proyecto, reduciendo los porcentajes de cotización.
 - 3.2. Los recursos para poder exonerar a ese sector de pensionados(as) son tomados de quienes reciben pensiones superiores al exceso de tres veces la base cotizable; pero se les incrementa, sin ninguna razón técnica, los porcentajes de cotización que deben cancelar, pues se pasa del 16% como máximo vigente a un 19%. Esto acrecienta las condiciones gravosas e injustas en que en la actualidad se encuentran estas personas, muchas de ellas relacionadas con las instituciones de educación superior universitaria. Nuevamente, esto se aleja del objetivo inicial del proyecto de ley N.º 17.402, por lo que resulta inaceptable para la Universidad de Costa Rica.
 - 3.3. Las condiciones gravosas e injustas del régimen no solo tienen que ver con los porcentajes de cotización, ya que existen sectores de pensionados(as) que adicionalmente, según lo establece el artículo 71, deben cancelar una cuota solidaria por recibir una pensión superior al salario de un catedrático universitario. Las repercusiones de este doble gravamen, en la capacidad adquisitiva de las personas pensionadas, es omitida en el análisis del proyecto de ley citado.
 - 3.4. La propuesta de la Asociación de Funcionarios Pensionados Universitarios presentada tanto a este Consejo Universitario como a esa Comisión Legislativa, procura subsanar las condiciones gravosas e injustas que mantienen, tanto el texto vigente del artículo 70 como el texto actual del

proyecto N.º 17.402, por lo que debería ser tomada en consideración para la discusión legislativa.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 13

El señor director, Dr. Alberto Cortés Ramos, propone una modificación en el orden del día para conocer la Modificación presupuestaria N.º 05-2011.

El DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la propuesta de modificación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para entrar a conocer la Modificación presupuestaria N.º 05-2011.

*****A las diecisiete horas y cinco minutos, sale la Srta. Sofía Cortés. *****

ARTÍCULO 14

La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-11-19, sobre la Modificación presupuestaria N.º 5-2011.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS expone el dictamen, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. La Oficina de Administración Financiera remite a la Vicerrectoría de Administración la Modificación presupuestaria N.º 05-2011 (oficio OAF-3401-06-2011-PVE, del 8 de junio de 2011).
2. La Vicerrectoría de Administración envía a la Rectoría la Modificación presupuestaria N.º 05-2011 (VRA-2148-2011, del 13 de junio de 2011).
3. La Rectoría, mediante oficio R-3388-2011, del 14 de junio de 2011, remite al Consejo Universitario, para su aprobación, la Modificación presupuestaria N.º 05-2011.
4. La Dirección del Consejo Universitario traslada a la Comisión de Administración y Presupuesto el oficio suscrito por la Rectoría, a fin de que se proceda con el análisis respectivo (oficio CAP-P-11-018, del 15 de junio de 2011).
- 5.- La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante oficio OCU-R-115-2011, del 22 de junio 2011, se pronuncia al respecto.

- 6.- La Comisión de Administración y Presupuesto se reunió el lunes 27 de junio para analizar la Modificación citada y contó con la participación del Lic. Glen Sittenfeld y del Lic. Alonso Barrenechea, ambos de la Oficina de Administración Financiera.

ANÁLISIS

La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria N.º 05-2011, elaborada por la Oficina de Administración Financiera (OAF), la cual se refiere al presupuesto ordinario y fondos del vínculo externo. Esta Modificación resume las variaciones presupuestarias solicitadas por los directores de los proyectos, a saber: 1 de presupuesto ordinario, 2 de curso especial, 1 de programa de posgrado con financiamiento complementario y 12 del Fondo de Sistema CONARE.

El efecto neto se traduce en un total de aumentos y disminuciones por valor de **¢48.175.760,62 (cuarenta y ocho millones ciento setenta y cinco mil setecientos sesenta colones con 62/100)**.

De acuerdo con lo que manifiesta la Oficina de Administración Financiera, en esta modificación presupuestaria las transferencias se presentan en los programas de docencia, investigación, acción social, vida estudiantil y desarrollo regional.

También señala que en los programas citados anteriormente las variaciones se compensan entre ellas y que la presente modificación presupuestaria no afecta el Plan Anual Operativo.

I. Justificación

De conformidad con el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 5318, del 9 de diciembre de 2008, se comentan los oficios con montos superiores a trece millones ciento nueve mil trescientos trece colones con 00/100 (13.109.313,00). No obstante, es importante aclarar que en esta modificación no hay ningún oficio que supere dicho monto.

A continuación, se pormenoriza la fuente de los recursos y su aplicación; además, se presenta el detalle de rebajas y aumentos por programas, así como por objeto de gasto¹⁷.

Fuente de los recursos

N.º	OFICIOS	Unidad	Ubicación	Equiv.	Objeto del	Monto	Total
			Presupuestaria		Gasto		
1	VIVE-884-2011	Unidades de Vida Estudiantil	04-04-01	793	5-01-99-02	10.000.000,00	
							10.000.000,00
2	SA/D/272/2011	Programa de Ext. Educativa Pree.	03-97-03-05	2314	1-08-03-00	900.000,00	
					2-01-04-00	500.000,00	
					2-99-01-05	200.000,00	
					2-99-04-00	300.000,00	
					2-99-05-00	100.000,00	
							2.000.000,00
3	INIE-681-2011	Proces. Capac. en Dir. Área del Conoc.	03-97-04-35	2484	1-03-03-00	2.463.635,93	
					1-04-99-00	331.750,00	
					1-05-01-00	155.412,82	
					1-05-02-00	767.249,70	

¹⁷ Fuente: Modificación presupuestaria N.º 05-2011, elaborada por la Oficina de Administración Financiera.

							3.718.048,45
4	PIE-061-2011	Maestría en Ing. Eléctrica	01-97-01-31	2031	0-01-03-02	500.000,00	
							500.000,00
5	RG-089-11	Lic. en Enfermería en la Zona Sur	01-99-94-19	6019	0-01-03-01	1.567.000,00	
							1.567.000,00
6	CIET-0061-2011	Caract. Fenotípica/Genotípica Cepas	02-99-94-76	6376	5-01-06-00	3.417.096,28	
					5-01-06-00	1.000.000,00	
					6-02-02-01	500.000,00	
					2-99-99-03	500.000,00	
							5.417.096,28
7	VAS-CO-123-2011	Capacitación Interuniversitaria	03-99-94-07	6607	1-07-01-00	721.941,32	
							721.941,32
8	ODD-111-11	Mejora Oferta Educativa Gest. Ambi.	03-99-99-31	6631	0-01-03-01	4.472.176,94	
					0-03-03-00	342.325,75	
					0-03-04-00	310.981,80	
					0-04-01-00	379.996,79	
					0-04-05-00	20.540,37	
					0-05-01-00	215.673,85	
					0-05-02-00	61.621,10	
					0-05-03-00	123.242,20	
					0-05-05-01	51.350,92	
					0-05-05-02	102.701,83	
					6-03-01-00	219.083,57	
							6.299.695,12
9	CITA-IN-253-2011	Mujeres Rurales, Producc. Procesam.	03-99-94-33	6633	2-99-02-00	445.598,28	
							445.598,28
10	OdD-109-11	Plan Gestión de la Cuenca del R. Vol.	03-99-94-38	6638	0-01-03-01	2.658.426,83	
					0-03-03-00	51.946,15	
					0-03-04-00	47.189,87	
					0-04-01-00	57.662,53	
					0-04-05-00	3.116,89	
					0-05-01-00	32.727,38	
					0-05-02-00	9.350,68	

					0-05-03-00	18.701,36	
					0-05-05-01	7.792,23	
					0-05-05-02	15.584,47	
					6-03-01-00	33.244,79	
							2.935.743,18
11	ViVE-747-2011	Articul. Polític. de Accesib. Educ. Sup.	04-99-94-02	6902	1-04-99-00	1.999.999,00	
							1.999.999,00
12	ViVE-821-2011	Desarrollo Artístico Integ. Estud. Univ	04-99-94-08	6908	1-05-04-00	8.000.000,00	
					1-07-01-00	1.000.000,00	
					2-03-99-00	379.200,00	
					2-99-04-00	302.120,00	
							9.681.320,00
13	VAS-CO-131-2011	Pacífico Sur	07-99-94-04	7504	0-01-03-02	300.000,00	
					2-02-03-00	37.032,36	
							337.032,36
14	VAS-CO-132-2011	Huetar Norte	07-99-94-05	7505	0-01-03-02	178.344,60	
					0-03-03-00	16.078,61	
					0-04-01-00	17.847,97	
					0-04-05-00	964,76	
					0-05-01-00	10.129,93	
					0-05-02-00	2.894,27	
					0-05-03-00	5.788,53	
					0-05-05-01	2.411,89	
					0-05-05-02	4.823,78	
					6-03-01-00	10.290,08	
					0-03-04-00	14.606,42	
							264.180,84
15	SG-D-0259-2011	Chorotega	07-99-94-07	7507	1-04-99-00	1.000.000,00	
					1-05-01-00	113.032,39	
					1-05-02-00	100.000,00	
					1-07-01-00	200.000,00	
					2-02-03-00	14.441,46	
							1.427.473,85
16	SPD-245-2011	Pacífico Central	07-99-94-08	7508	0-01-03-01	581.000,00	
					0-03-03-00	52.379,90	
					0-04-01-00	58.144,01	
					0-04-05-00	3.142,92	
					0-05-01-00	33.000,65	
					0-05-02-00	9.428,76	
					0-05-03-00	18.857,52	
					0-05-05-01	7.857,30	

					0-05-05-02	15.714,60	
					6-03-01-00	33.522,38	
					0-03-04-00	47.583,90	
							860.631,94
TOTAL GENERAL						48.175.760,62	48.175.760,62

Aplicación de los recursos

N.º	Oficios	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
1	VIVE-884-2011	Unidades de Vida Estudiantil	04-04-01	793	6-04-01-01	10.000.000,00	10.000.000,00
2	SAD/272/2011	Programa Exten. Educat. Preescolar	03-97-03-05	2314	0-01-03-01	1.350.170,68	
					0-03-03-00	121.724,27	
					0-03-04-00	110.578,98	
					0-05-01-00	76.689,36	
					0-04-01-00	135.119,34	
					0-04-05-00	7.303,75	
					0-05-05-01	18.259,37	
					0-05-05-02	36.518,74	
					0-05-02-00	21.911,24	
					0-05-03-00	43.822,49	
					6-03-01-00	77.901,78	
							2.000.000,00
3	INIE-681-2011	Proc. Capac. en Dive. Áreas del Conoc.	03-97-04-35	2484	0-01-03-02	2.510.000,00	
					0-03-03-00	226.288,36	
					0-03-04-00	205.569,00	
					0-04-01-00	251.190,13	
					0-04-05-00	13.577,85	
					0-05-01-00	142.567,37	
					0-05-02-00	40.733,54	
					0-05-03-00	81.467,07	
					0-05-05-01	33.944,61	
					0-05-05-02	67.889,23	
					6-03-01-00	144.821,29	
							3.718.048,45
4	PIE-061-2011	Maestría en Ing. Eléctrica	01-97-01-31	2031	0-01-03-01	500.000,00	500.000,00
5	RG-089-11	Lic. en Enfermería en la Zona Sur	01-99-94-19	6019	0-01-03-02	1.567.000,00	1.567.000,00
6	CIET-0061-2011	Caract. Fenotípica/Genotípica Cepas	02-99-94-76	6376	0-01-03-01	2.306.831,60	

					0-03-03-00	207.971,77	
					0-04-01-00	230.857,90	
					0-04-05-00	12.478,81	
					0-05-01-00	131.027,46	
					0-05-02-00	37.436,42	
					0-05-03-00	74.872,83	
					0-05-05-01	31.197,01	
					0-05-05-02	62.394,03	
					6-03-01-00	133.098,94	
					0-03-04-00	188.929,51	
					6-02-02-02	2.000.000,00	
							5.417.096,28
7	VAS-CO-123-2011	Capacitación Interuniversitaria	03-99-94-07	6607	0-01-03-02	487.371,99	
					0-03-03-00	43.938,89	
					0-04-01-00	48.774,12	
					0-04-05-00	2.636,44	
					0-05-01-00	27.682,61	
					0-05-02-00	7.909,32	
					0-05-03-00	15.818,63	
					0-05-05-01	6.591,10	
					0-05-05-02	13.182,19	
					6-03-01-00	28.120,26	
					0-03-04-00	39.915,77	
							721.941,32
8	OdD-111-11	Mejora oferta educativa Gestí Ambi	03-99-99-31	6631	0-01-03-02	675.085,34	
					1-04-04-00	2.100.000,00	
					1-04-05-00	525.000,00	
					1-05-02-00	400.000,00	
					1-07-01-00	799.609,78	
					2-02-03-00	200.000,00	
					2-99-01-01	50.000,00	
					2-99-01-05	100.000,00	
					2-99-03-00	150.000,00	
					5-01-05-01	1.000.000,00	
					5-01-99-02	300.000,00	
							6.299.695,12
9	CITA-IN-253-2011	Mujeres Rurales, Producc. Procesam	03-99-94-33	6633	0-02-01-00	300.000,00	
					0-03-03-00	27.046,42	
					0-04-01-00	30.022,73	
					0-04-05-00	1.622,85	
					0-05-01-00	17.039,93	
					0-05-02-00	4.868,55	
					0-05-03-00	9.737,10	
					0-05-05-01	4.057,13	

					0-05-05-02	8.114,25	
					6-02-02-02	1.210,00	
					6-03-01-00	17.309,32	
					0-03-04-00	24.570,00	
							445.598,28
10	OdD-109-11	Plan Gestión de la Cuenca del R. Vol.	03-99-94-38	6638	0-01-03-02	2.082.238,00	
					1-04-04-00	853.505,18	
							2.935.743,18
11	ViVE-747-2011	Articul. Polític. de Accesib. Educ. Sup.	04-99-94-02	6902	0-01-03-01	1.350.170,00	
					0-03-03-00	121.724,21	
					0-04-01-00	135.119,28	
					0-04-05-00	7.303,74	
					0-05-01-00	76.689,32	
					0-05-02-00	21.911,23	
					0-05-03-00	43.822,47	
					0-05-05-01	18.259,37	
					0-05-05-02	36.518,72	
					6-03-01-00	77.901,74	
					0-03-04-00	110.578,92	
							1.999.999,00
12	ViVE-821-2011	Desarrollo Artístico Integral Estud. Univ.	04-99-94-08	6908	6-04-01-01	9.681.320,00	
							9.681.320,00
13	VAS-CO-131-2011	Pacífico Sur	07-99-94-04	7504	0-01-03-01	325.000,00	
					0-03-03-00	2.253,87	
					0-04-01-00	2.501,89	
					0-04-05-00	135,24	
					0-05-01-00	1.419,99	
					0-05-02-00	405,71	
					0-05-03-00	811,43	
					0-05-05-01	338,09	
					0-05-05-02	676,19	
					6-03-01-00	1.442,45	
					0-03-04-00	2.047,50	
							337.032,36
14	VAS-CO-132-2011	Huetar Norte	07-99-94-05	7505	1-04-99-00	264.180,84	
							264.180,84
15	SG-D-0259-2011	Chorotega	07-99-94-07	7507	0-01-03-02	963.666,66	
					0-03-03-00	86.879,10	
					0-03-04-00	78.924,30	
					0-04-01-00	96.439,66	
					0-04-05-00	5.212,95	
					0-05-01-00	54.736,03	
					0-05-02-00	15.638,86	

					0-05-03-00	31.277,73	
					0-05-05-01	13.032,39	
					0-05-05-02	26.064,77	
					6-03-01-00	55.601,40	
							1.427.473,85
16	SPD-245-2011	Pacífico Central	07-99-94-08	7508	6-02-02-02	860.631,94	
							860.631,94
TOTAL GENERAL						48.175.760,62	48.175.760,62

Detalle de rebajas y aumentos por programa

Presupuesto Ordinario y Vínculo Externo

MI-005-2011

Programa	Descripción	Rebajas	Aumentos	Diferencia
1	Docencia	2.067.000,00	2.067.000,00	0,00
2	Investigación	5.417.096,28	5.417.096,28	0,00
3	Acción Social	16.121.026,35	16.121.026,35	0,00
4	Vida Estudiantil	21.681.319,00	21.681.319,00	0,00
7	Desarrollo Regional	2.889.318,99	2.889.318,99	0,00
Totales		48.175.760,62	48.175.760,62	0,00

PRESUPUESTO ORDINARIO

PROGRAMA	DESCRIPCION	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
04	Vida Estudiantil	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00
TOTALES		10.000.000,00	10.000.000,00	0,00

CURSO ESPECIAL

PROGRAMA	DESCRIPCION	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
03	Acción Social	5.718.048,45	5.718.048,45	0,00
TOTALES		5.718.048,45	5.718.048,45	0,00

PROGRAMA DE POSGRADO CON FINANCIAMIENTO COMPLEMENTARIO

PROGRAMA	DESCRIPCION	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
01	Docencia	500.000,00	500.000,00	0,00
TOTALES		500.000,00	500.000,00	0,00

FONDO SISTEMA DE CONARE

PROGRAMA	DESCRIPCION	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
01	Docencia	1.567.000,00	1.567.000,00	0,00
02	Investigación	5.417.096,28	5.417.096,28	0,00
03	Acción Social	10.402.977,90	10.402.977,90	0,00
04	Vida Estudiantil	11.681.319,00	11.681.319,00	0,00
07	Desarrollo Regional	2.889.318,99	2.889.318,99	0,00
TOTALES		31.957.712,17	31.957.712,17	0,00

TOTAL GENERAL	48.175.760,62	48.175.760,62	0,00
----------------------	----------------------	----------------------	-------------

Detalle de rebajas y aumentos por objeto de gasto**Vínculo Externo
MI-005-2011**

Cuenta	Descripción	Rebajos	Aumentos	Diferencia
0-01-03-01	Servicios Especiales	9.278.603,77	5.832.172,28	-3.446.431,49
0-01-03-02	Sobresueldos	978.344,60	8.285.361,99	7.307.017,39
0-02-01-00	Tiempo Extraordinario	0,00	300.000,00	300.000,00
0-03-03-00	Décimo Tercer Mes	462.730,41	837.826,89	375.096,48
0-03-04-00	Salario Escolar	420.361,99	761.113,99	340.752,00
0-04-01-00	Contrib. Patronal al Seg. Salud de la C.C.S.S.	513.651,30	930.025,05	416.373,75
0-04-05-00	Contrib. Patronal al Banco Popular	27.764,94	50.271,63	22.506,69
0-05-01-00	Contrib. Patronal al Seg. Pensiones de la C.C.S.S.	291.531,81	527.852,07	236.320,26
0-05-02-00	Aporte Patronal al Reg. Oblig. Pensiones Complem.	83.294,81	150.814,87	67.520,06
0-05-03-00	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	166.589,61	301.629,75	135.040,14
0-05-05-01	Cuota Patronal Fdo. Pensiones y Jubilaciones Mag. Nac.	69.412,34	125.679,06	56.266,72
0-05-05-02	Cuota Patronal J.A.P. U.C.R.	138.824,68	251.358,12	112.533,44
1-03-03-00	Impresión, Encuadernación y Otros	2.463.635,93	0,00	-2.463.635,93
1-04-04-00	Servicios de Ciencias Econ. y Social.	0,00	2.953.505,18	2.953.505,18
1-04-05-00	Servicios de Desarrollo de Sist. Infm	0,00	525.000,00	525.000,00
1-04-99-00	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	3.331.749,00	264.180,84	-3.067.568,16
1-05-0100	Transporte Dentro del País	268.445,21	0,00	-268.445,21
1-05-02-00	Viáticos Dentro del País	867.249,70	400.000,00	-467.249,70
1-05-04-00	Viáticos en el Exterior	8.000.000,00	0,00	-8.000.000,00
1-07-01-00	Actividades de Capacitación	1.921.941,32	799.609,78	-1.122.331,54
1-08-03-00	Mantenimiento de Instalación y Otras	900.000,00	0,00	-900.000,00
2-01-04-00	Tintas, Pinturas y Diluyentes	500.000,00	0,00	-500.000,00
2-02-03-00	Alimentos y Bebidas	51.473,82	200.000,00	148.526,18
2-03-99-00	Otros Materiales y Produc. de Uso	379.200,00	0,00	-379.200,00
2-99-01-01	Útiles y Materiales de Oficina	0,00	50.000,00	50.000,00
2-99-01-05	Útiles y Materiales de Computación	200.000,00	100.000,00	-100.000,00
2-99-02-00	Útiles y Mater. Médico, Hospit. e Inves.	445.598,28	0,00	-445.598,28
2-99-03-00	Productos de Papel, Cartón e Impresos	0,00	150.000,00	150.000,00
2-99-04-00	Textiles y Vestuarios	602.120,00	0,00	-602.120,00

2-99-05-00	Útiles y Materiales de Limpieza	100.000,00	0,00	-100.000,00
2-99-99-03	Otros Útiles, Materiales y Suministros	500.000,00	0,00	-500.000,00
5-01-05-01	Mobiliario y Equipo de computación	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
5-01-06-00	Equipo Sanitario de Laboratorio e Inv.	4.417.096,28	0,00	-4.417.096,28
5-01-99-02	Otros Equipos	10.000.000,00	300.000,00	-9.700.000,00
6-02-02-01	Becas Horas Estudiantes	500.000,00	0,00	-500.000,00
6-02-02-02	Becas Horas Asistente	0,00	2.861.841,94	2.861.841,94
6-03-01-00	Prestaciones Legales	296.140,82	536.197,18	240.056,36
6-04-01-01	Transferencias Asociación Deportiva	0,00	19.681.320,00	19.681.320,00
Total		48.175.760,62	48.175.760,62	0,00

PRESUPUESTO ORDINARIO

CUENTA	DESCRIPCION	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
5-01-99-02	Otros Equipos	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00
6-04-01-01	Transferencias Asociación Deportiva	0,00	10.000.000,00	-10.000.000,00
TOTAL		10.000.000,00	10.000.000,00	0,00

CURSO ESPECIAL

CUENTA	DESCRIPCION	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
0-01-03-01	Servicios Especiales	0,00	1.350.170,68	1.350.170,68
0-01-03-02	sobresueldos	0,00	2.510.000,00	2.510.000,00
0-03-03-00	Décimo Tercer mes	0,00	348.012,63	348.012,63
0-03-04-00	Salario Escolar	0,00	316.147,98	316.147,98
0-04-01-00	Contribución Patronal al Seg Salud de la C.C.S.S.	0,00	386.309,47	386.309,47
0-04-05-00	Contribución Patronal al Banco Popular	0,00	20.881,60	20.881,60
0-05-01-00	Contribución Patronal al Seg. Pensiones de la C.C.S.S.	0,00	219.256,73	219.256,73
0-05-02-00	Aporte Patronal al Reg. Oblig. Pens. Complem.	0,00	62.644,78	62.644,78
0-05-03-00	Aporte Patronal Fondo Capitalización Laboral	0,00	125.289,56	125.289,56
0-05-05-01	Cuota Patron. Fdo. Pens. y Jubil. Mag.	0,00	52.203,98	52.203,98
0-05-05-02	Cuota Patrona. J.A.P. U.C.R.	0,00	104.407,97	104.407,97
1-03-03-00	Impresión, Encuadernación y Otros	2.463.635,93	0,00	-2.463.635,93
1-04-99-00	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	331.750,00	0,00	-331.750,00
1-05-01-00	Transporte dentro del País	155.412,82	0,00	-155.412,82
1-05-02-00	Viáticos dentro del país	767.249,70	0,00	-767.249,70
1-08-03-00	Mantenimiento de Instalac. y Otras.	900.000,00	0,00	-900.000,00
2-01-04-00	Tintas, pinturas y diluyentes	500.000,00	0,00	-500.000,00
2-99-01-05	Útiles y Materiales de Computación	200.000,00	0,00	-200.000,00
2-99-04-00	Textiles y vestuario	300.000,00	0,00	-300.000,00
2-99-05-00	Útiles y materiales de limpieza	100.000,00	0,00	-100.000,00
6-03-01-00	Prestaciones Legales	0,00	222.723,07	222.723,07

TOTAL	5.718.048,45	5.718.048,45	0,00
--------------	---------------------	---------------------	-------------

PROGRAMA DE POSGRADO CON FINANCIAMIENTO COMPLEMENTARIO

CUENTA	DESCRIPCION	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
0-01-03-01	Servicios Especiales	0,00	500.000,00	500.000,00
0-01-03-02	sobresueldos	500.000,00		-500.000,00
TOTAL		500.000,00	500.000,00	0,00

FONDO SISTEMA DE CONARE

CUENTA	DESCRIPCION	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
0-01-03-01	Servicios Especiales	9.278.603,77	3.982.001,60	-5.296.602,17
0-01-03-02	Sobresueldos	478.344,60	5.775.361,99	5.297.017,39
0-02-01-00	Tiempo Extraordinario	0,00	300.000,00	300.000,00
0-03-03-00	Décimo Tercer mes	462.730,41	489.814,26	27.083,85
0-03-04-00	Salario Escolar	420.361,99	444.966,01	24.604,02
0-04-01-00	Contribución Patronal al Seg Salud de la C.C.S.S.	513.651,30	543.715,58	30.064,28
0-04-05-00	Contribución Patronal al Banco Popular	27.764,94	29.390,03	1.625,09
0-05-01-00	Contribución Patronal al Seg. Pensiones de la C.C.S.S.	291.531,81	308.595,34	17.063,53
0-05-02-00	Aporte Patronal al Reg. Oblig. Pens. Complem.	83.294,81	88.170,09	4.875,28
0-05-03-00	Aporte Patronal Fondo Capitalización Laboral	166.589,61	176.340,19	9.750,58
0-05-05-01	Cuota Patro. FDO. Pens. y Jubil. Mag.	69.412,34	73.475,08	4.062,74
0-05-05-02	Cuota Patronal. J.A.P. U,C.R	138.824,68	146.950,15	8.125,47
1-04-04-00	Servicios de Ciencias Econom. y Sociales	0,00	2.953.505,18	2.953.505,18
1-04-05-00	Servicios de Desarrollo de Sist. Inform.	0,00	525.000,00	525.000,00
1-04-99-00	Otros Servicios de Gestión y apoyo	2.999.999,00	264.180,84	-2.735.818,16
1-05-01-00	Transporte dentro del País	113.032,39	0,00	-113.032,39
1-05-02-00	Viáticos dentro del País	100.000,00	400.000,00	300.000,00
1-05-04-00	Viáticos en el Exterior	8.000.000,00	0,00	-8.000.000,00
1-07-01-00	Actividades de Capacitación	1.921.941,32	799.609,78	-1.122.331,54
2-02-03-00	Alimentos y Bebidas	51.473,82	200.000,00	148.526,18
2-03-99-00	Otros Materiales y Produc. de Uso	379.200,00	0,00	-379.200,00
2-99-01-01	Útiles y Materiales de Oficina	0,00	50.000,00	50.000,00
2-99-01-05	Útiles y Materiales de Computación	0,00	100.000,00	100.000,00
2-99-02-00	Útiles y Mater. Médico, Hospi. e Inves.	445.598,28	0,00	-445.598,28
2-99-03-00	Productos de Papel, Cartón e Impresos	0,00	150.000,00	150.000,00
2-99-04-00	Textiles y Vestuarios	302.120,00	0,00	-302.120,00
2-99-99-03	Otros útiles, materiales y suministros	500.000,00	0,00	-500.000,00
5-01-05-01	Mobiliario y Equipo de computación	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
5-01-06-00	Equipo Sanitario de laboratorio e Inv.	4.417.096,28	0,00	-4.417.096,28
5-01-99-02	Otros Equipos	0,00	300.000,00	300.000,00
6-02-02-01	Becas Horas Estudiantes	500.000,00	0,00	-500.000,00
6-02-02-02	Becas Horas Asistente		2.861.841,94	2.861.841,94
6-03-01-00	Prestaciones Legales	296.140,82	313.474,11	17.333,29

6-04-01-01	Transferencias Asociación Deportivo	0,00	9.681.320,00	9.681.320,00
TOTAL		31.957.712,17	31.957.712,17	0,00

TOTAL GENERAL		48.175.760,62	48.175.760,62	0,00
----------------------	--	----------------------	----------------------	-------------

II CRITERIO DE LA OFICINA DE CONTRALORÍA UNIVERSITARIA (OFICIO OCU-R-115-2011, del 22 de junio de 2011)

La Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) señala:

(...) Dentro del alcance de la revisión, no se encontró ninguna situación que amerite comentarios de nuestra parte.

III DELIBERACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

En reunión del lunes 27 de junio de 2011, la Comisión de Administración y Presupuesto (CAP) recibió al Lic. Glen Sittenfeld y al Lic. Alonso Barrenechea, ambos de la Oficina de Administración Financiera.

Asimismo, la CAP verificó que la Modificación presupuestaria N.º 5-2011 cumple con todos los trámites y controles administrativos, tal y como lo demuestra el trabajo de investigación reflejado dentro del análisis del dictamen; por lo tanto, considera conveniente someterla a consideración del plenario del Consejo Universitario para su aprobación.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Administración y Presupuesto presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria N.º 05-2011 del presupuesto ordinario y fondos del vínculo externo, y señala que la presente Modificación no afecta el Plan Anual Operativo de la Universidad (oficio R-3388-2011, del 14 de junio de 2011).
2. La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante oficio OCU-R-115-2011, del 22 de junio de 2011, manifestó que (...) *no se encontró ninguna situación que amerite comentarios de nuestra parte.*
3. La fuente de los recursos presupuestarios incluidos en esta Modificación se distribuyen de la siguiente manera:

Presupuesto ordinario	¢10.000.000,00
Curso especial	5.718.048,45
Programa Posgrado Financiamiento Complementario	500.000,00
Fondo del Sistema CONARE	31.957.712,17
TOTAL	¢48.175.760,62

ACUERDA:

- 1.- Aprobar la Modificación presupuestaria N.º 05-2011, referente al presupuesto ordinario y fondos del vínculo externo, por un monto de **¢48.175.760,62 (cuarenta y ocho millones ciento setenta y cinco mil setecientos sesenta colones con 62/100).**

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a discusión el dictamen. Al no haber observaciones, procede a someter a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria N.º 05-2011 del presupuesto ordinario y fondos del vínculo externo, y señala que la presente Modificación no afecta el Plan Anual Operativo de la Universidad (oficio R-3388-2011, del 14 de junio de 2011).
2. La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante oficio OCU-R-115-2011, del 22 de junio de 2011, manifestó que (...) *no se encontró ninguna situación que amerite comentarios de nuestra parte.*
3. La fuente de los recursos presupuestarios incluidos en esta Modificación se distribuyen de la siguiente manera:

Presupuesto ordinario	¢10.000.000,00
Curso especial	5.718.048,45
Programa Posgrado Financiamiento Complementario	500.000,00
Fondo del Sistema CONARE	31.957.712,17
TOTAL	¢48.175.760,62

ACUERDA:

Aprobar la Modificación presupuestaria N.º 05-2011, referente al presupuesto ordinario y fondos del vínculo externo, por un monto de ¢48.175.760,62 (cuarenta y ocho millones ciento setenta y cinco mil setecientos sesenta colones con 62/100).

ACUERDO FIRME.

A las diecisiete horas y ocho minutos, se levanta la sesión.

Dr. Alberto Cortés Ramos
Director
Consejo Universitario

NOTA: *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*